

CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53
PÁGINA: 1 DE 89
VERSIÓN: 1
VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

San Juan de Pasto, 18 de diciembre de 2024.

No. de Solicitud: 031 de 2024.

Señores

**Interesados** 

Objeto: "OBRAS DE ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN EN SU PRIMERA ETAPA DE LA ESTACIÓN ACUÍCOLA EXPERIMENTAL MAR AGRÍCOLA DENTRO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "DESARROLLO CIENTÍFICO EXPERIMENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ACUICULTURA MARINA EN LA COSTA PACÍFICA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO BPIN 2018000100016".

### Cordial saludo:

- 1. Para el cumplimiento de los fines del Estado es necesario el aprovisionamiento de bienes y servicios por parte de los órganos públicos mediante la contratación.
- **2.** El artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria y consagra que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.
- 3. La presente solicitud de oferta se constituye de acuerdo con lo establecido en el CAPÍTULO 1: CONTRATACIÓN CON SOLICITUD DE OFERTA. ARTÍCULO 1 de la RESOLUCIÓN No. 1848 de octubre 25 de 2022, la cual reglamenta el Estatuto Contractual de la Universidad de Nariño aprobado mediante Acuerdo Superior No. 050 de 2022.
- 4. El Fondo de Construcciones de la Universidad de Nariño, como dependencia gestora del proceso, ha identificado la necesidad de OBRAS DE ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN EN SU PRIMERA ETAPA DE LA ESTACIÓN ACUÍCOLA EXPERIMENTAL MAR AGRICOLA DENTRO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "DESARROLLO CIENTÍFICO EXPERIMENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ACUICULTURA MARINA EN LA COSTA PACÍFICA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO BPIN 2018000100016,

Proyecto el cual fue aprobado por el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, que pretende generar estrategias que permitan el fortalecimiento y la diversificación de la acuicultura marina en la costa Pacífica del departamento de Nariño, a la vez que será posible disminuir la presión y recuperar las poblaciones naturales de peces y moluscos, con la protección de los recursos naturales.



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53	
PÁGINA: 2 DE 89	
VERSIÓN: 1	
VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04	

La puesta en marcha de estas tecnologías, la socialización del conocimiento, estudios de viabilidad técnica y económica de las actividades de acuicultura marina y el establecimiento de una infraestructura adecuada para la investigación, propiciarán el desarrollo de la acuicultura marina, generando capacidades para la aplicación de prácticas sostenibles, brindarán posibilidades para el mejoramiento de las empresas y la creación de nuevos proyectos productivos, con repercusión sobre las comunidades de la región, mejorando su nivel de vida, posibilidades de empleo y de capacitación.

Que, dentro del proyecto de desarrollo científico experimental que se lleva acabo con los camarones peces y moluscos, se hace necesario contar con una infraestructura especial donde se pueda llevar acabo los estudios, prácticas y demás investigaciones que permitan el fortalecimiento y la diversificación de la acuicultura marina en la costa pacífica del Departamento de Nariño, situada más específicamente en la vereda Inguapí la Chiricana del Municipio de Tumaco (N).

En la Etapa I de este proyecto, se busca desarrollar los procesos investigativos necesarios, dado que la región enfrenta serias deficiencias en infraestructura adecuada para actividades científicas. Para ello, es imprescindible adecuar, recuperar y ampliar varias instalaciones de la Granja Maragrícola, que en la década de los 80 fue pionera en la producción de camarón en Colombia. Actualmente, la granja es propiedad de la Universidad de Nariño y se destinará a la creación de una infraestructura moderna orientada a la investigación con un enfoque en economía circular y soluciones basadas en la naturaleza.

Este proceso permitirá no solo avanzar en la generación de conocimiento especializado, sino también en la formación de capital humano altamente calificado y en la promoción de la interacción social, alineándose con las funciones sustantivas de la Universidad de Nariño. Además, refuerza el compromiso institucional con la región Pacífica de Nariño, con miras a consolidar, en el futuro cercano, un centro de investigación de vanguardia en acuicultura marina, que impulse la sostenibilidad y el desarrollo económico del territorio.

Que, La Universidad de Nariño no cuenta con la infraestructura especializada para adelantar este tipo de investigaciones y/o prácticas, sin embargo, cuenta con los lotes situados en el Municipio de Tumaco, dentro de la granja Mar Agrícola, para adelantar el desarrollo de la infraestructura requerida para dar continuidad al proyecto de "DESARROLLO CIENTÍFICO EXPERIMENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ACUICULTURA MARINA EN LA COSTA PACÍFICA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO BPIN 2018000100016"

Que, para adelantar las obras propuestas dentro de la presente solicitud de oferta se cuenta con las licencias de construcción y licencias ambientales expedidas por la autoridad competente.

- 5. Se invita a todas las veedurías ciudadanas interesadas en intervenir en esta etapa precontractual y en las etapas contractuales subsiguientes de esta solicitud de oferta para que ejerzan la veeduría, vigilancia y control correspondiente.
- 6. Para adelantar el proceso de referencia, la Universidad de Nariño, cuenta con recursos que se



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53	
PÁGINA: 3 DE 89	
VERSIÓN: 1	
VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04	

encuentran respaldados mediante el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por la Oficina de Presupuesto de la Universidad de Nariño del sistema general de regalías.

CDP NO.	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR TOTAL	VALOR MÁXIMO A AFECTAR
10223	26/01/2023	\$6.598.080.488,00	\$5.866.883.645,76

- 7. El presupuesto oficial del presente proceso se estima en la suma de CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$ 5.866.883.645,76). Para cuya estimación se realizó estudio de precios del mercado teniendo en cuenta cotizaciones solicitadas por el área gestora y los antecedentes y/o referentes presupuestales, para actividades como las descritas en las especificaciones técnicas desde el área solicitante.
- 8. Para el presente proceso se ha definido como periodo de ejecución OCHO (08) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio u orden de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual, entre los cuales se cuenta la aprobación de las garantías por parte de la autoridad administrativa correspondiente. El oferente contemplará todas las circunstancias posibles y velará por la no modificación o alteración del cronograma de trabajo; la inobservancia de este cronograma dará lugar a la imputación de responsabilidad al contratista de obra.

# 9. LA UNIVERSIDAD PAGARÁ EL VALOR DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTE FORMA:

Mediante actas de avance de acuerdo con la ejecución de la obra hasta un 90% del valor del contrato, el saldo, es decir el 10% restante, será cancelado al recibo a satisfacción de la obra por parte de la Universidad de Nariño.

El pago será avalado por el interventor del contrato, y deberá acompañarse con los respectivos soportes de cantidades, memorias y demás documentos administrativos requeridos por la Universidad y por el interventor.

El valor del contrato será pagado en moneda legal colombiana.

CLASE DE PAGO	CONDICIONES PARA EL PAGO
ACTA DE AVANCE	SOPORTE DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.
PARCIAL	CERTIFICADO DE PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE).



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53	
PÁGINA: 4 DE 89	
VERSIÓN: 1	
VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04	

•	RECIBO A SATISFACCIÓN SUSCRITO POR EL SUPERVISOR
•	FACTURA QUE CUMPLA CON LA LEGISLACIÓN TRIBUTARIA VIGENTE
•	ACTA DE AVANCE DE OBRA, MEMORIA DE CANTIDADES
•	ORDEN DE PAGO
•	DEMÁS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS POR LA UNIVERSIDAD.

**NOTA:** Todos y cada uno de los emolumentos, tasas, impuestos, etc. que llegaren a causarse en virtud de la ejecución de este contrato correrán por cuenta del **CONTRATISTA**.

10. El presente proceso contará con la vigilancia de la Interventoría contratada desde la Gobernación de Nariño a través de CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1629-2021, suscrito entre el Departamento de Nariño y Consorcio As Acuícola, el cual tiene por objeto, "Realizar la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO DENOMINADO "DESARROLLO CIENTÍFICO EXPERIMENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ACUICULTURA MARINA EN LA COSTA PACÍFICA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO", con código BPIN 2018000100016.", el cual a través de las obligaciones específicas del interventor a señalado que:

"Así mismo deberá realizar la interventoría técnica, financiera y administrativa de los contratos que llegaren a suscribirse en razón de la ejecución del proyecto "DESARROLLO CIENTÍFICO EXPERIMENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ACUICULTURA MARINA EN LA COSTA PACÍFICA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO"

- 11. La Universidad de Nariño, lo invita a presentar oferta para "CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN EN SU PRIMERA ETAPA DE LA ESTACIÓN ACUÍCOLA EXPERIMENTAL MAR AGRÍCOLA DENTRO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "DESARROLLO CIENTÍFICO EXPERIMENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ACUICULTURA MARINA EN LA COSTA PACÍFICA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO BPIN 2018000100016", De acuerdo con las cantidades y condiciones establecidas en la Sección II Especificaciones Técnicas y condiciones generales de la solicitud de oferta, de este documento.
- 12. Se solicita a los interesados presentar ofertas para la obra que se referencia en esta solicitud. Las ofertas económicas serán evaluadas, de acuerdo con EL NUMERAL 2 DE LA SECCIÓN I del presente documento y se adjudicará la contratación al oferente, que presente toda la documentación requerida, acate las condiciones técnicas solicitadas, ofrezca oferta económica y acredite de manera adecuada los criterios de ponderación.



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53	
PÁGINA: 5 DE 89	
VERSIÓN: 1	
VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04	

13. Los oferentes que participen en el presente proceso pueden conocer los términos del contrato que se suscribirá posterior a la aceptación de la oferta, en la Sección VI de este documento – MINUTA DE CONTRATO DE OBRA, en el cual se relacionan las obligaciones que estarán a cargo del contratista seleccionado.

- 14. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Acuerdo No. 050 del año 2022 Estatuto de Contratación y en la **Resolución No. 1848 de 2022** – Manual Reglamentario, los oferentes deberán velar por el pleno cumplimiento de las condiciones establecidas en la Solicitud de la Oferta, por lo tanto, se advierte que, en esta modalidad de contratación, **NO EXISTE ETAPA <u>DE SUBSANACIÓN</u>** de los requisitos de la oferta. Sin embargo, la entidad se reserva la facultad de requerir, en cualquier momento hasta la adjudicación, aquellos documentos que no sean necesarios para la comparación de las propuestas, que no afecten la asignación de puntaje y que no constituyan causal de rechazo. Estos documentos podrán ser solicitados o verificados por la Universidad de Nariño, sin que ello implique la posibilidad de completar, adicionar, modificar o mejorar la oferta económica ni los documentos previamente presentados.
- 15. Los oferentes son responsables de verificar previamente al envío, que los archivos que constituyen su oferta, estén libres de virus o cualquier software malicioso; lo que evita que el sistema interno, los identifique como riesgo a la seguridad informática de la Universidad de Nariño, filtrándolos como archivos maliciosos y eliminándolos. Lo anterior, garantiza con mayor certeza, que las ofertas lleguen al buzón dispuesto, para surtir el proceso.
- **16.** De estar interesados, deberán presentar oferta de acuerdo con las instrucciones indicadas en la Sección I –Instrucciones para preparar ofertas de este documento, en el formato adjunto en la Sección IV-Formato de oferta económica hasta las 08:00:00 A.M., del 26 de diciembre 2024, en la dirección electrónica oferta031-2024@udenar.edu.co

Atentamente,

### JAIRO ANTONIO GUERRERO GARCÍA

Rector Universidad de Nariño

Proyectó: Camilo Ernesto Cupacan Sánchez – Coordinador Administratiyo Fondo de Construcciones. Aprobó: Arq. Juan Jafeth Argothy Díaz – Director Fondo de Construcciones Revisó: Arq. David Alexander Buchelli - Componente Técnico-Departamento de Contratación Asesoró: Dangelly Fernanda Meza Cabrera-Abogado Departamento de Contratación

Aprobó: David Esteban Rojas Caicedo - Director Departamento de Contratación.



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53
PÁGINA: 6 DE 89
VERSIÓN: 1
VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

### SECCIÓN I

### INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS

### 1. Perfil del Oferente:

**Para Persona Natural**: Oferente individual profesional en *Ingeniería Civil*, acreditando el requisito, con copia de la tarjeta profesional y el certificado de matrícula profesional vigente a la fecha del cierre del proceso no mayor a 30 días, expedido por el COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería) según sea el caso.

Para Persona Jurídica u oferente plural: El representante legal del oferente persona jurídica o representante legal de la estructura plural, debe ser profesional en <u>Ingeniería Civil</u>, acreditando el requisito, con la copia de la tarjeta profesional y el certificado de matrícula profesional vigente; si no posee uno de los títulos requeridos, la oferta deberá ser avalada por un profesional en Ingeniería Civil, acreditando el requisito, con la copia de la tarjeta profesional y el certificado de matrícula profesional vigente a la fecha del cierre del proceso no mayor a 30 días, expedido por el COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería) según sea el caso.

**NOTA 1:** El profesional que avala, deberá suscribir la oferta económica y adjuntar carta de aval, suscrita por él y el oferente.

**NOTA 2**: El objeto social y códigos de actividad económica de la persona jurídica, definidos en el documento de Cámara de Comercio, deben estar relacionados con el objeto de la presente solicitud de oferta; garantizando así, la competencia del oferente seleccionado para la ejecución del proceso.

**2.** Calificación del Oferente: Para participar como oferente en el proceso, se deberá presentar la documentación requerida, cumplir con las condiciones técnicas solicitadas, ofrecer oferta económica y acreditar de manera adecuada, los siguientes criterios de selección:

CRITERIOS DE SELECCIÓN	DESCRIPCIÓN					PUNTAJE
VALOR DE LA OFERTA	decimales d la entrega d El método presenta a d	de la TRM que rija de las ofertas. será escogido de continuación.	el segundo acuerdo co	calificación se tomarán los primer (02) día hábil siguiente a la fecha pron los rangos establecidos en la tare de DE EVALUACIÓN SEGÚN TR	revista para	69.00 PUNTOS
		Rango (inclusive)	Opción	Método		
		De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto		



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53

PÁGINA: 7 DE 89

VERSIÓN: 1

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

De 0.25 a 0.49	2	Media aritmética alta
De 0.50 a 0.74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

### MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO (OPCIÓN UNO).

Se calculará el valor de la mediana con los valores de las ofertas aceptadas después de la corrección aritmética. En esta alternativa se entenderá por mediana de un grupo de valores el resultado del cálculo que se obtiene a través de la aplicación del siguiente proceso: la Entidad ordenará los valores de las propuestas hábiles de manera descendente. Si el número de valores es impar, la mediana corresponde al valor central, si el número de valores es par, la mediana será el promedio de los dos valores centrales.

$$Me = Mediana(V_1; V_2..; ... V_m)$$

Donde:

- V<sub>i</sub>: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i" sin IVA.
- m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la Entidad.
- Me: Es la mediana calculada con los valores de las propuestas económicas válidas.

#### ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Bajo este método, la Universidad de Nariño asignará el puntaje así:

 Si el número de valores de las ofertas aceptadas es impar, el máximo puntaje será asignado a la oferta que se encuentre en el valor de la mediana. Para las otras ofertas, se utilizará la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \left[ \left\{ 1 - \left| \frac{Me - V_i}{Me} \right| \right\} * Puntaje máximo \right]$$

Donde:

- Me: Es la mediana calculada con los valores de las ofertas económicas válidas.
- V<sub>i</sub>: Es el valor total corregido de cada una de las ofertas "i" sin IVA.
- ii. Si el número de valores de las ofertas hábiles es par, se asignará el máximo puntaje a la oferta que se encuentre inmediatamente por debajo de la mediana. Para las otras ofertas, se utilizará la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \left[\left\{1 - \left|\frac{V_{Me} - V_{i}}{V_{Me}}\right|\right\} * Puntaje máximo\right]$$

Donde:

- V<sub>Me</sub>: Es el valor de la oferta económica válida inmediatamente por debajo de la mediana sin IVA.
- V<sub>i</sub>: Es el valor total corregido de cada una de las ofertas "i" sin IVA.

### MEDIA ARITMÉTICA ALTA (OPCIÓN DOS).

Se calculará un promedio aritmético aplicando la siguiente fórmula:

$$PA = \left[ \frac{\frac{(P1+P2+\cdots Pn)}{n} + Po}{2} \right]$$

N = Número de propuestas.



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53

PÁGINA: 8 DE 89

VERSIÓN: 1

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

PO = Presupuesto oficial

### ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Para las propuestas cuyo valor sea igual o inferior al promedio aritmético, se evaluarán con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P = 70$$
- ((PA-  $P_E$ ) / PA) X 100

DÓNDE:

P = Puntaje

PA = Promedio Aritmético

P<sub>e</sub> = Propuesta evaluada sin IVA

Pn= Propuestas habilitadas.

Para las propuestas cuyo valor sea superior al promedio aritmético, se evaluarán con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P = 70 + ((PA - P_E) / PA) \times 100$$

P = Puntaje

PA = Promedio Aritmético

P<sub>e</sub> = Propuesta evaluada sin IVA

### MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL (OPCIÓN TRES)

Se calculará un promedio geométrico aplicando la siguiente fórmula:

$$PG = (PoxP1x P2x ... x Pn)^{\frac{1}{(n+1)}}$$

DÓNDE:

PG = Promedio geométrico

 $P_{O} = Presupuesto\ Oficial$ 

 $P_{1}, P_{2}, P_{3...} =$  Cada uno de los valores de las propuestas corregidas aritméticamente sin incluir el valor del IVA

n = Número de propuestas

### ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Para las propuestas cuyo valor sea igual o inferior al promedio geométrico, se evaluarán con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P = 70$$
- ((PG -  $P_E$ ) / PG) X 100

DÓNDE:

P = Puntaje

PG = Promedio geométrico

P<sub>e</sub> = Propuesta evaluada sin IVA

Para las propuestas cuyo valor sea superior al promedio geométrico, se evaluarán con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P = 70 + ((PG - P_E) / PG) \times 100$$

P = Puntaje

PG = Promedio geométrico

P<sub>e</sub> = Propuesta evaluada sin IVA

### MENOR VALOR (OPCIÓN 4).



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53

PÁGINA: 9 DE 89

VERSIÓN: 1

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

16.50 PUNTOS

Se asignará el puntaje según la siguiente fórmula:

$$P = \frac{Pmax * Vmo}{Pe}$$

P= Puntaje asignado al valor total ofertado.

Pmax = Evaluación máxima 70

Vmo = Valor de la oferta más baja sin IVA Pe = Valor de la propuesta evaluada sin IVA

### EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

El oferente podrá acreditar experiencia adicional con UN (01) CONTRATO terminado y/o liquidado de construcción equipamientos especializados, como laboratorios de investigación, sistemas de recirculación acuícola y cultivo de especies acuícolas de aguas cálidas, plantas de producción acuícola, laboratorios hidráulicos, plantas de tratamiento de agua y/o proyectos relacionados con el objeto del contrato, en instituciones educativas y/o en edificaciones con entidades públicas o privadas. La asignación de puntaje se realizará a través de la siguiente tabla:

Experiencia especifica por SMMLV

Valor menor a 3384,74 (0) Cero puntos SMMLV

Valor mayor o igual a 3384,74 SMMLV (8,75) Puntos 3384,74 SMMLV y menor a 6769,48 SMMLV

Valor igual o mayor a 6769,48 SMMLV

(16,50) puntos

NOTA: La experiencia que el ofertante pretenda hacer valer como "EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL" deberá ser diferente a la acreditada en la EXPERIENCIA DEL OFERENTE – Numeral 4 - Sección I de la presente Solicitud de Oferta.

### FORMA DE ACREDITAR ESTE REQUISITO:

El oferente deberá **ACREDITAR** experiencia especifica adicional, aportando <u>copia del Contrato</u> y con <u>la presentación de uno de los siguientes documentos</u>:

- 1. Acta de Liquidación.
- 2. Acta de Recibo a satisfacción
- 3. Certificación de recibo a satisfacción de la obra, expedida por el contratante, en la cual deberá constar como mínimo: el nivel de conformidad del contratista, el objeto del contrato, plazo y valor.

En caso de que el oferente presente **MÁS DE UN (01) CONTRATO**, para acreditar la experiencia especifica adicional se evaluará **SOLO UNO (01)**, según el orden consignado en el Anexo "ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA - EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL"

El contrato que se pretenda hacer valer para la experiencia especifica adicional debe encontrarse inscrito y clasificado en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio y deberá cumplir con **DOS** (2) de los siguientes códigos UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	
72	12	14	00 servicios de construcción de edificios públicos especializados
72	12	15	05 servicio construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales y aguas negras
72	14	11	20 servicio de construcción de líneas de alcantarillado



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53

PÁGINA: 10 DE 89

VERSIÓN: 1

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

Un Oferente Plural constituye UN OFERENTE.

Si la oferta se presenta por un oferente Plural, la experiencia corresponde a la sumatoria de experiencias de los miembros que lo conforman.

En caso de que uno (1) solo de los miembros de un oferente plural acredite la totalidad de la experiencia requerida como requisito, su participación y responsabilidad en el oferente plural debe ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%).

### NOTA: SE DEBERÁ DILIGENCIAR EL ANEXO "ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA.

#### EMPRENDIMIENTO DE EMPRESAS DE MUJERES

La Universidad de Nariño asignara 2,50 puntos al oferente que acredite las condiciones establecidas en el criterio para emprendimientos y empresas de mujeres en los términos señalados en los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1860 de 2021.

Se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de solicitud.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Solicitud en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del oferente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del oferente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

- 3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Deberá acreditarse aportando la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.
- 4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Deberá acreditarse mediante certificación expedida por el representante legal.

2.50 PUNTOS



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53

PÁGINA: 11 DE 89

VERSIÓN: 1

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

BIENES RELEVANTES

**5 PUNTOS** 

**NOTA 1**: las certificaciones deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre de la presente solicitud.

**NOTA 2:** para los oferentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021 y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

No se le asignara puntos al oferente que no certifique debidamente el requisito de emprendimientos y empresas de mujeres.

#### APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

### ACREDITACIÓN BIENES RELEVANTES

En aplicación de los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, para la identificación de los bienes nacionales relevantes, la Universidad de Nariño, analizó los estudios de mercado, el tipo de contratación y el porcentaje de participación de cada uno de los ítems que conforman el presupuesto oficial de la presente solicitud de oferta, y encontró que según la aplicación de la fórmula proporcionada por Colombia Compra Eficiente para el objeto a contratar, si existen bienes relevantes registrados en la Ventanilla Única de Comercio Exterior.

La Entidad Estatal calificara con CINCO (5) puntos a la oferta que acredite el bien relevante que se discriminan a continuación:

Por tal motivo, se valorará el apoyo a la industria nacional según las siguientes consideraciones:

	BIEN NACIONAL RELEVANTE	FECHA DE VIGENCIA	No. PARTIDA ARANCELARIA	% PARTICIPACIÓN	PUNTAJE (PUNTOS)
1	PROMEDIO PESO KG DE ACERO DE REFUERZO 60.000 PSI	27/06/2025	7214200000	16,50%	2.61
2	CEMENTO GRIS	07/03/2025	2523290000	15,10%	2.39

**A.** Los puntajes por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional solo se otorgarán a los oferentes que se comprometan a adquirir el bien nacional relevante anotado para el cumplimiento del contrato. Para efectos de obtener el puntaje, la oferta respectiva no podrá someterse a condicionamientos.

**B.** Cuando se determine la existencia de oferta de los bienes nacionales relevantes requeridos para el desarrollo del presente objeto contractual dentro del Registro de Productores de Bienes Nacionales, no se otorgará puntaje a los Proponentes que no ofrezcan alguno de los bienes mencionados. Esto, aunque se comprometan a vincular al cumplimiento del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos para la ejecución del contrato

NOTA: Si el contratista cuya oferta resulte seleccionada, aporta ANEXO Nro. 2 - APOYO INDUSTRIA NACIONAL PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL se agregará la siguiente obligación específica a la minuta contractual expuesta en la SECCIÓN VI de la presente solicitud de oferta: "Para efectos de verificar la utilización de los bienes relevantes señalados en la solicitud de oferta No. 031 de 2024, el contratista deberá presentar al supervisor designado: facturas, órdenes



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53

PÁGINA: 12 DE 89

VERSIÓN: 1

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

de compras, certificaciones y cualquier otro documento, que permita establecer que los bienes empleados para el desarrollo de la obra efectivamente fueron adquiridos a proveedores inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y que fueron obtenidos durante la vigencia del registro de los respectivos bienes."

Se evaluará y asignará puntaje a los oferentes que se comprometan a vincular en el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el Ochenta por ciento ((80%) sin perjuicio de incluir uno superior) del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con lo consagrado por la Ley 816 de 2003, en concordancia con el Decreto 1082/2015 Art. 2.2.1.2.4.1.3.

La Universidad de Nariño, en aplicación de los criterios para la identificación de los bienes nacionales relevantes, tuvo en cuenta el análisis de los estudios de mercado y el tipo de contratación a realizar, encontrando que para el objeto a contratar existen bienes nacionales relevantes, Por tal motivo, se valorará el apoyo a la industria nacional a los proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el ochenta por ciento (80%)

# • ACREDITACIÓN POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

La Entidad Estatal calificara con CINCO (5) puntos a la oferta de 1) servicios nacionales o 2) con trato nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga dicha valoración por Servicios Nacionales debe presentar, además del Anexo APOYO INDUSTRIA NACIONAL - PROMOCION DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL, alguno de los siguientes documentos, según corresponda: A. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente. B. Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley. C. Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.

Para que el Proponente extranjero con trato nacional sea valorado por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional solo deberá presentar el Anexo APOYO INDUSTRIA NACIONAL - PROMOCION DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL.

# • INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS

La Entidad Estatal calificara con dos (02) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que incorporen a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.

Para ser calificado, el representante legal o el apoderado del Proponente deberá diligenciar el Anexo – INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS el cual manifieste bajo la gravedad de juramento que incorporará en la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90%) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano, en caso de resultar seleccionado dentro del Proceso de Contratación

APOYO
INDUSTRIA
NACIONAL
PROMOCIÓN DE
SERVICIOS
NACIONALES O
CON TRATO
NACIONAL

5 PUNTOS

INCORPORACIÓN
DE
COMPONENTE
NACIONAL EN
SERVICIOS
EXTRANJEROS:

4 PUNTOS



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53

PÁGINA: 13 DE 89

VERSIÓN: 1

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

CEDTIFICADO DE	La Entidad Calificana con Un (01) nunto a	1 Decembra and considire contificación on	1 PUNTO
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD	La Entidad Calificara con Un (01) punto a SGA bajo la norma ISO 14001: 2015 u otra		TPUNIO
AMBIENTAL	documento emitido por la autoridad ambient		
	negocio verde o empresa con responsabili	* *	
	otorgado por la autoridad ambiental, vigento		
PERSONAL CON	La Entidad Calificara con un (01) punto al		1 PUNTO
DISCAPACIDAD	de personas con discapacidad de acuerdo con		1101110
	de su personal en los términos señalados er		
	de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 20		
	complemente o sustituya.		
	a). La persona natural, el representante lega	al de la persona jurídica o el revisor fiscal,	
	según corresponda, certificará el número tot	al de trabajadores vinculados a la planta de	
	personal del proponente o sus integrantes a	a fecha de cierre del proceso de selección.	
	b). Acreditar el número mínimo de personas que se verificará aportando el certificado ex deberá estar vigente a la fecha de cierre del p plurales, se tendrá en cuenta la planta de mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la documento de conformación de consorcio integrantes del proponente plural aporter experiencia solicitada, se evaluará este cumplimiento del requisito.  Verificados los anteriores requisitos, se as número mínimo de trabajadores con discapa	pedido por el Ministerio de Trabajo, el cual roceso de selección. En caso de proponentes personal del integrante que aporte como a experiencia requerida de acuerdo con el o o unión temporal. En caso de que dos a individualmente el 40% o más de la factor al proponente que acredite el signará el 1 punto, a quienes acrediten el	
	TRABAJADORES DE LA	TRABAJADORES CON	
	PLANTA DE PERSONAL DEL	DISCAPACIDAD EXIGIDO	
	PROPONENTE		
	Entre 1 y 30	1	
	Entre 31 y 100	2	
	Entre 101 y 150	3	
	Entre 151 y 200	4	
	Más de 200	5	
	NOTA: SE DEBERÁ DILIGENCIAR PERSONAS CON DISCAPACIDAD".	EL ANEXO "VINCULACIÓN DE	

# **3. CONTENIDO DE LA SOLICITUD DE OFERTA:** La presente solicitud incluye los siguientes documentos:

- Carta de Invitación a ofertar
- SECCIÓN I: Instrucciones para presentar ofertas
- SECCIÓN II: Especificaciones Técnicas y condiciones generales
- SECCIÓN III: Presupuesto oficial Discriminado
- SECCIÓN IV: Formato de oferta
- SECCIÓN V: Formato de Aceptación de la Oferta
- SECCIÓN VI: Minuta Contrato de obra
- SECCIÓN VII: Formato de Declaración de mantenimiento de la oferta



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53

PÁGINA: 14 DE 89

VERSIÓN: 1

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

• SECCIÓN VIII: Anexos

**4. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA:** La oferta deberá incluir: Formato de oferta económica de acuerdo con modelo adjunto, suscrito debidamente por el oferente (persona natural) o por el representante legal del oferente y el Aval (persona jurídica) o por el representante del oferente común y el Aval (Proponente plural). Además, se debe adjuntar los documentos que se relacionan a continuación:

	1 ANIEVOS OFERTA		
NOMBRE DOCUMENTO	1. ANEXOS OFERTA  FORMA DE DESENTACIÓN		
NOMBRE DOCUMENTO  1 COPIA DE CÉDULA DEL OFERENTE O	FORMA DE PRESENTACIÓN  En caso de persona natural o jurídica, allegar copia por ambas caras de la cédula de ciudadanía del oferente o representante legal.		
REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA U OFERENTE PLURAL	NOTA: En caso de oferentes plurales, cada uno de sus integrantes deberá presentar el presente requisito bien sea para la persona natural.		
2 LIBRETA MILITAR O CERTIFICACION QUE ACREDITE DEFINICION	En caso de oferente y/o representante legal u oferente plural masculino menor de cincuenta (50) años, debe aportar copia por ambas caras de libreta militar o certificado que acredite la definición de la misma.		
DE LA SITUACION MILITAR	<b>NOTA:</b> En caso de oferentes plurales, cada uno de sus integrantes deberá aportar el presente requisito, cuando sea menor de cincuenta (50) años.		
3 CERTIFICADO QUE ACREDITE LA AUSENCIA DE RESPONSABILIDAD	Del oferente en caso de persona natural y del oferente y del representante legal en caso de personas jurídicas, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.		
FISCAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	<b>NOTA:</b> En caso de oferentes plurales, cada uno de sus integrantes deberá presentar el presente requisito bien sea para la persona natural como para la persona jurídica.		
4. CERTIFICADO QUE ACREDITE LA AUSENCIA DE RESPONSABILIDAD	Del oferente en caso de persona natural y del oferente y del representante legal en caso de personas jurídicas, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.		
DISCIPLINARIA EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	NOTA: En caso de oferentes plurales, cada uno de sus integrantes deberá presentar el presente requisito bien sea para la persona natural como para la persona jurídica.		
5.CERTIFICADO QUE ACREDITE LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES	Del oferente en caso de persona natural y del representante legal en caso de personas jurídicas, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.		
JUDICIALES EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE.	NOTA: En caso de oferentes plurales, cada uno de sus integrantes (personas naturales) deberá acreditar el requisito.		
6.CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.	Presentar la consulta del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas, en caso de persona natural, y del representante legal del oferente en caso de persona jurídica, en la cual no existan medidas correctivas pendientes por cumplir, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.		
	NOTA: En caso de oferentes plurales, cada uno de sus integrantes (personas naturales) deberá acreditar el requisito.		
7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	Si el oferente es una persona jurídica deberá certificar, a través de revisor fiscal y en caso de no requerirlo de su representante legal (ley 789 de 2002 art. 50) que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.		



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53

PÁGINA: 15 DE 89

VERSIÓN: 1

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

8. CERTIFICADO DEL REGISTRO DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	Si el oferente es persona natural, la acreditación de este requisito se hará mediante la presentación de certificado de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso y/o la presentación de planilla de pago al Sistema de Seguridad Social Integral, del mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre del proceso.  NOTA 1: En caso de oferentes plurales, cada uno de sus integrantes deberá acreditar el requisito, tanto para personas naturales, como para personas jurídicas.  NOTA 2: En caso de cumplir las condiciones establecidas por la ley, para acceder al sistema pensional, el oferente deberá acreditar su condición, a través de certificado emitido por la autoridad competente y acreditar su afiliación a salud.  Del oferente en caso de persona natural, del representante legal en caso de persona jurídica, del representante plural y de cada uno de los integran, en caso de consorcios o uniones temporales, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. En aplicación de lo dispuesto en la Ley 2097 de 2021.  NOTA: En caso de oferentes plurales, cada uno de sus integrantes deberá acreditar el requisito, tanto para personas naturales, como para personas jurídicas.
9. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (PERSONA JURIDICA) –	Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso, y con fecha de renovación vigente para el año 2024.  OBJETO SOCIAL: relacionado con el objeto a contratar y contemplar actividades que guarden relación con el mismo.
JURIDICA) –	NOTA: En el caso de personas jurídicas se revisará en el certificado de existencia y representación legal que el representante legal tenga la capacidad para celebrar el contrato resultante de la solicitud. En ese sentido, si existe alguna limitación de las facultades del representante legal, se deberá adjunta el acta o documento a través del cual el órgano de administración correspondiente otorgue las facultades necesarias para suscribir el contrato.
	En caso de oferentes plurales, cada uno de sus integrantes deberá acreditar, el requisito para personas jurídicas.
10. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	El oferente sea persona natural o jurídica, nacional o extranjera, con domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá presentar copia del certificado de Registro Único Tributario – RUT.
	ACTIVIDAD ECONOMICA: relacionado con el objeto a contratar y contemplar actividades que guarden relación con el mismo
	NOTA: En caso de oferentes plurales, cada uno de sus integrantes deberá presentar el presente requisito bien sea para la persona natural como para la persona jurídica.
11. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.	El oferente que sea persona natural o jurídica deberá estar debidamente inscrito en el Registro Único de Proponentes y aportar certificado renovado a 2024, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes de la fecha del cierre del presente proceso.
	El Registro Único de Proponentes debe encontrarse VIGENTE y en firme a la fecha de la presentación de la propuesta.
,	NOTA: En caso de oferentes plurales, cada uno de sus integrantes deberá presentar el requisito bien sea para la persona natural como para la persona jurídica.
12. DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN INHABILIDADES E	El oferente bajo la gravedad de juramento y mediante declaración suscrita por el oferente y/o representante legal, deberá informar que no se encuentra incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades.
INCOMPATIBILIDADES	NOTA: En caso de oferentes plurales, cada uno de sus integrantes deberá presentar el presente requisito bien sea para la persona natural como para la persona jurídica.
13. EXPERIENCIA DEL OFERENTE	El oferente podrá acreditar experiencia con máximo <b>DOS</b> (02) <b>CONTRATOS</b> terminado y/o liquidado en construcción de equipamientos especializados, como laboratorios de investigación, sistemas de recirculación acuícola y cultivo de especies acuícolas de aguas cálidas, plantas de producción acuícola, laboratorios hidráulicos, plantas de tratamiento de agua y/o proyectos relacionados con el objeto del contrato, en instituciones educativas y/o en edificaciones con



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53

PÁGINA: 16 DE 89

VERSIÓN: 1

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

entidades públicas o privadas, cuyo monto expresado en SMMLV sea igual o mayor al 70% del presupuesto oficial de la presente solicitud de oferta.

NOTA 1: siguiendo el lineamiento establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1860 de 2021 para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres, el requisito de experiencia, se podrán acreditar hasta con TRES (03) CONTRATOS terminado y/o liquidado de construcción equipamientos especializados, como laboratorios de investigación, sistemas de recirculación acuícola y cultivo de especies acuícolas de aguas cálidas, plantas de producción acuícola, laboratorios hidráulicos, plantas de tratamiento de agua y/o proyectos relacionados con el objeto del contrato, en instituciones educativas y/o en edificaciones con entidades públicas o privadas, cuyo monto expresado en SMMLV sea igual o mayor al 70% del presupuesto oficial de la presente solicitud de oferta.

### MODO DE ACREDITACIÓN DE ESTE REQUISITO:

El oferente deberá ACREDITAR experiencia específica, aportando copia del Contrato y, con la presentación de uno de los siguientes documentos:

- 1. Acta de Liquidación.
- 2. Acta de Recibo a satisfacción
- Certificación de recibo a satisfacción, expedida por el contratante, en la cual deberá constar como mínimo: el nivel de conformidad del contratista, el objeto del contrato, plazo y valor.

En caso de que el oferente presente más contratos, de los solicitados para acreditar experiencia, se evaluara SOLO DOS (02), según el orden consignado en el Anexo "ACREDITACION DE EXPERIENCIA - EXPERIENCIA DEL OFERENTE".

El contrato del que se pretenda hacer valer la experiencia debe encontrarse inscrito y clasificado en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio y deberá cumplir con DOS (2) de los siguientes códigos UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	12	14	00 servicios de construcción de edificios públicos especializados
72	12	15	05 servicio construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales y aguas negras
72	14	11	20 servicio de construcción de líneas de alcantarillado

Un Oferente Plural constituye UN OFERENTE. Si la oferta se presenta por un oferente Plural, la experiencia corresponde a la sumatoria de experiencias de los miembros que lo conforman.

En caso de que uno (1) solo de los miembros de un oferente plural acredite la totalidad de la experiencia requerida como requisito, su participación y responsabilidad en el oferente plural debe ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%).

NOTA: SE DEBERÁ DILIGENCIAR EL ANEXO "ACREDITACION DE EXPERIENCIA - EXPERIENCIA DEL OFERENTE" pues únicamente se tendrá en cuenta los contratos diligenciados en este anexo.

		dingenciados en este anexo.
14. GARANTÍA D	ЭE	Para la presentación de la Oferta se deberá constituir póliza de seriedad de la oferta a favor de la
SERIEDAD DE L	LΑ	UNIVERSIDAD DE NARIÑO, suscrita por el tomador y cuyo valor asegurado debe ser
OFERTA		equivalente mínimo al 10% del presupuesto oficial de la presente solicitud de oferta y tener una
		vigencia desde la presentación de la oferta y tres (3) meses más.
15. DECLARACIÓN D	ЭE	El oferente deberá presentar la declaración de mantenimiento de su oferta según modelo adjunto
MANTENIMIENTO D	ЭE	en la sección VII del presente documento.
LA OFERTA		
16. DOCUMENTO D	ЭE	Tratándose de una estructura plural, el oferente deberá presentar debidamente suscrito, el
CONFORMACIÓN D	ЭE	documento de constitución del proponente plural y anexar la documentación requerida en la
PROPONENTE PLURA	L	solicitud de oferta, de cada uno de los integrantes del proponente plural.



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53
PÁGINA: 17 DE 89
VERSIÓN: 1
VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

En el documento de constitución deberá constar, como mínimo:

- Nombre y domicilio de los constituyentes, acompañado de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería, o pasaporte de cada uno de los miembros de la estructura plural
- 2. El objeto del consorcio o unión temporal.
- 3. La designación de un representante y un suplente.
- Señalar los términos, porcentajes y extensión de la participación de cada uno de ellos en la propuesta.
- **5.** La indicación del domicilio de cada uno de los integrantes y de la figura asociativa.
- 6. La duración del consorcio o unión temporal, que deberá ser igual al plazo de ejecución del contrato y seis meses más.
- 7. Datos de notificación de la estructura plural.
- 5. ACLARACIONES: Los oferentes que requieran aclaraciones sobre lo contenido en la solicitud de Oferta, deberán dirigirlas por escrito a la dirección de correo electrónico contratacion@udenar.edu.co hasta las 06:00:00 P.M. del 19 de diciembre 2024. La entidad dará respuesta a las solicitudes de aclaración, hasta antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas.
- **6. ENMIENDAS:** El contratante podrá modificar los documentos de la oferta mediante la emisión de una enmienda a los documentos antes de que venza el plazo para la presentación de oferta.

Toda enmienda constituirá parte de los documentos de solicitud de oferta y se publicará mediante la plataforma prevista por la Universidad, así como en el SECOP II.

- 7. OFERTA DE PRECIOS: El Oferente deberá presentar oferta, únicamente sobre lo relacionado en la sección de especificaciones técnicas de este documento y, que este en capacidad de ofertar. El valor ofertado en la oferta económica, deberá ser el precio total de la misma, que corresponda únicamente a los ítems y cantidades solicitados en las especificaciones técnicas. Los precios deberán cotizarse en peso colombiano. Todos los gastos en que incurra el Oferente en la preparación y entrega de su oferta correrán por su cuenta y riesgo.
- 8. VALIDEZ DE LAS OFERTAS: La oferta deberá permanecer válida por un periodo de cuarenta y cinco (45) días hábiles a partir de la fecha de su presentación. La Universidad de Nariño podrá solicitar a los oferentes que extiendan dicho período de validez. Tanto la solicitud como las respuestas se harán por correo electrónico, los Oferentes podrán rechazar la solicitud de extensión, en cuyo caso podrán retirar su oferta sin incurrir en ninguna penalidad. A los Oferentes que acepten la solicitud no se les pedirá, ni permitirá modificar su oferta.
- **9. IDIOMA DE LA OFERTA:** Todos los documentos relacionados con la oferta y Contrato deberán ser en idioma español.
- 10. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS: El Oferente deberá adjuntar lo solicitado en la Sección
   I numeral 4. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, con el formato de oferta



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53	
PÁGINA: 18 DE 89	
VERSIÓN: 1	
VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04	

económica suscrito de acuerdo al caso por: el oferente en caso de (persona natural), por el representante legal del oferente y el profesional que avala en caso de (persona jurídica), por el representante común y el profesional que avala, en caso de (proponente plural).

**Nota 1:** las ofertas requerirán aval, cuando el oferente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica o del proponente plural, no ostenten el título profesional requerido, en la solicitud de oferta.

Nota 2: Los documentos que componen la oferta, deben presentarse en <u>formato PDF de manera digital, numerados y organizados en un solo archivo y con tabla de contenido</u>, (únicamente el formato denominado oferta económica, además de presentarse suscrito en PDF, puede adjuntarse en archivo Excel). Lo anterior, como alternativa que se ofrece, para facilitar al oferente el proceso de relacionar la información en el formato, con precisión, de acuerdo a la cantidad de ítem requeridos. En caso de que el tamaño del archivo supere la capacidad del correo, podrá enviarse más de un archivo PDF, de forma ordenada, con las anotaciones de archivos consecutivos. (Ej. Parte 1, parte 2)

**Nota 3:** En caso de identificarse discrepancia entre la oferta económica presentada por el oferente en archivo PDF con la presentada en archivo Excel, prevalecerá para todos los efectos, la información consignada en el documento PDF.

- Nota 4: La oferta se debe enviar directamente al correo electrónico oferta031-2024@udenar.edu.co sin usar sistemas de almacenamiento en red o "CLOUDS", hasta las 08:00:00 A.M., del 26 de diciembre 2024.
- 11. LUGAR Y PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS: Las ofertas deben entregarse en la fecha, hora y en la dirección electrónica indicada. Toda oferta que se reciba fuera del plazo establecido, será considerada extemporánea y rechazada.
- **12. MODIFICACIÓN:** Ninguna oferta podrá modificarse, después de ser radicada en el buzón de correo dispuesto para este fin.
- **13. RIESGOS:** Teniendo en cuenta el conocimiento que tienen los oferentes o interesados en participar en el proceso, de los riesgos asociados a la ejecución del contrato como expertos en su actividad ordinaria, y siendo este aspecto previsible al momento de la presentación de la oferta, recaerá en el contratista.
- 14. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL: La evaluación se realizará según la información contenida en el Registro Único de Proponentes, vigente y en firme, siempre y cuando la información documental haya sido objeto de verificación por parte de la respectiva Cámara de Comercio, según conste certificado que para el efecto se expida.

Para el caso de oferentes plurales los índices serán evaluados según su porcentaje de participación en el oferente plural.



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53	
PÁGINA: 19 DE 89	
VERSIÓN: 1	
VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04	

 Los oferentes interesados en el proceso de contratación objeto de esta solicitud deben acreditar la siguiente CAPACIDAD FINANCIERA:

CAPACIDAD FINANCIERA			
Indicador	Valor concertado		
<b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ:</b> igual o mayor a cinco (5,00) o indeterminado (cuando el gasto de interés sea cero (0), datos que se verificarán en el registro único de proponentes.	≥ 5,00		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: menor o igual a 30%.	≤ 30%		
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: El oferente deberá acreditar una razón de cobertura de intereses igual o mayor a Cinco (5) o indeterminado (cuando el indicador del gasto de interés sea cero (0).	≥ 5 o Indeterminado		
PATRIMONIO: El oferente deberá acreditar patrimonio líquido igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial.	≥ 50%		
CAPITAL DE TRABAJO: El oferente deberá demostrar un capital de trabajo igual o mayor al 50% del valor del presupuesto oficial.	≥ 50%		
CAPACIDAD ORGAN			
Indicador	Valor concertado		
<b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:</b> El oferente deberá acreditar una rentabilidad de patrimonio igual o mayor a CERO PUNTO DOS (0,2).	≥ 0,2		
<b>RENTABILIDAD DEL ACTIVO:</b> El oferente deberá acreditar una rentabilidad del activo igual o mayor a CERO PUNTO UNO (0,1).	≥ 0,1		

- Para el caso de oferentes plurales los índices serán evaluados con la suma de información de sus conformantes, después de aplicarse la fórmula respectiva de cada indicador teniendo en cuenta el porcentaje de participación de cada uno en el proponente plural.
- **15. Evaluación y Comparación de las Ofertas**: El Fondo de Construcciones, como unidad gestora del proceso, evaluará las ofertas que adjunten la totalidad de requisitos exigidos, ostente la idoneidad requerida, cumplan con las condiciones técnicas solicitadas, propongan oferta económica y acrediten de manera adecuada, los criterios de selección determinados.



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53	
PÁGINA: 20 DE 89	
VERSIÓN: 1	
VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04	

### 16. Condiciones para la presentación de ofertas:

- a) La unidad gestora realizará revisión aritmética, a los valores presentados por el oferente en el formato de oferta económica, corrigiendo errores aritméticos, de la siguiente manera:
  - En caso de que se presenten discrepancias entre el precio unitario y el total del rubro que resulta de multiplicar el precio por unidad por la cantidad, prevalecerá el precio unitario.
  - La corrección aritmética, por exceso o por defecto, no podrá exceder el 0.5% del valor total del ítem (incluyendo los valores de costos indirectos). Aquellas ofertas que tengan errores aritméticos, por exceso o por defecto, que excedan el 0.5% serán rechazadas. Dicha corrección aritmética por exceso o por defecto no podrá exceder el 0.1% del valor total de la oferta, aquellas ofertas que superen el 0.1% serán rechazadas.
  - Con la revisión aritmética la Universidad de Nariño, analizará si la oferta económica incurre en precios artificialmente bajos, mediante las siguientes herramientas: a) promedio de valor de las ofertas, b) mediana del valor de las ofertas, c) desviación estándar del valor de las ofertas, e) diferencia entre el costo estimado del contrato y el promedio o mediana del valor de las ofertas, f) diferencia entre el valor de la oferta que puede ser artificialmente baja y el promedio del valor de las ofertas, g) diferencia entre el valor de la oferta que puede ser artificialmente baja y el costo estimado del contrato, h) información histórica de ofertas y contratos con el objeto del proceso de contratación.
  - Cuando se presenten menos de 5 ofertas se solicitará aclaración a los oferentes cuyas ofertas económicas sean menores en un 20%, al costo total del presupuesto oficial de la presente solicitud de oferta estimado por la Universidad de Nariño; cuando se presenten más de 5 ofertas se determinara el valor mínimo aceptable mediante el cálculo de la mediana con desviación estándar y se solicitara aclaración a los oferentes cuyas ofertas económicas superen el valor mínimo aceptable.
  - Si se identifica ofertas económicas artificialmente bajas, la entidad solicitará aclaración al oferente, de los precios ofrecidos, para ser analizados por la unidad gestora de acuerdo a la sustentación del valor, para finalmente determinar si acepta o rechaza la oferta económica.
  - Si se comprueba que un oferente ha incurrido en precios artificialmente bajos, su oferta no será tenidas en cuenta, ni evaluada.
  - Si un oferente rehúsa la corrección aritmética, su oferta no será tenidas en cuenta, ni evaluada.
- b) Cuando en la oferta económica, se identifique discrepancia entre el valor establecido en números con el valor establecido en letras, prevalecerá lo establecido en letras.
- c) Cuando se identifique discrepancia entre la información contenida en la oferta económica presentada en archivo PDF con la información contenida en el archivo Excel, prevalecerá para todos los efectos, la información consignada en el PDF
- d) Cuando se identifique que, en la oferta económica se modifique la unidad monetaria, métrica o porcentual del presupuesto oficial estimado, la oferta no será tenidas en cuenta, ni evaluadas.

Universidad de <b>Nariño</b>

CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53	
PÁGINA: 21 DE 89	
VERSIÓN: 1	
VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04	

- e) Cuando la oferta económica se adjunte sin suscribirse por el oferente (persona natural), por el representante legal (persona jurídica u oferente plural), o por el aval, de acuerdo con el caso, la oferta no será tenida en cuenta, ni evaluada.
- f) Cuando el porcentaje del AUI consignado en la oferta económica, supere el 30%, o se oferte imprevistos del 0%, la oferta no será tenida en cuenta, ni evaluada.
- g) Cuando se identifique que el oferente, persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o sus representantes se encuentren reportados como inhabilitados para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad de la Procuraduría y Contraloría General de la Nación, no serán tenidas en cuenta, ni evaluadas.
- h) Cuando se identifique que el oferente modificó las especificaciones técnicas o condiciones generales, exigidas en la solicitud de oferta, su propuesta no será tenida en cuenta, ni evaluada.
- i) Cuando la oferta no se encuentre amparada por Garantía de Seriedad de la Oferta, en las condiciones pactadas en la solicitud de oferta, no serán tenidas en cuenta, ni evaluadas.
- j) Cuando las ofertas se presenten extemporáneamente, en lugar diferente o en condiciones distintas a las establecidas en la solicitud, la oferta no será tenida en cuenta, ni evaluada.
- k) Cuando el oferente no aporte el Registro Único de Proponentes en la forma requerida en la presente solicitud, la oferta no será tenida en cuenta, ni evaluada.
- Cuando las ofertas no acrediten de manera correcta y completa, la experiencia del oferente o del equipo de trabajo, de acuerdo a lo establecido en la solicitud de oferta, no serán tenidas en cuenta, ni evaluadas.
- m) Cuando las ofertas no acrediten de manera correcta y completa, la experiencia del oferente o del equipo de trabajo, de acuerdo a lo establecido en la solicitud de oferta, no serán tenidas en cuenta, ni evaluadas.
- n) Cuando las ofertas sean remitidas en sistemas de almacenamiento en línea o "CLOUDS", contengan documentos en formatos Word, fotografía o Impr Pant, o se presentan limitados por contraseña no serán tenidas en cuenta, ni evaluadas.
- O) Cuando el oferente contemple impuestos que no le corresponden de acuerdo con su régimen tributario o no contemple los que le corresponden de acuerdo con el objeto a contratar, no serán tenidas en cuenta, ni evaluadas.
- p) Cuando se trate de una estructura plural, y el oferente no adjunte el documento de constitución del proponente plural suscrito y no anexe la documentación requerida en la solicitud de oferta para cada uno de los integrantes del proponente plural, la oferta no será tenida en cuenta, ni evaluada.
- q) Cuando el oferente (persona natural, jurídica o proponente plural) presente anotación o reporte de entidades estatales, en el Registro Único de Proponentes (RUP), como multas, sanciones o



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53	
PÁGINA: 22 DE 89	
VERSIÓN: 1	
VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04	

inhabilidades sobre sus contratos, la oferta no será tenida en cuenta, ni evaluada.

- r) Los oferentes no podrán incluir en su propuesta el mismo equipo de trabajo que se encuentre participando en contratos en ejecución, a menos que demuestren que dicho equipo tiene un porcentaje de disponibilidad suficiente para cumplir con las obligaciones derivadas del nuevo contrato. En caso de que dicha acreditación no se demuestre por parte del oferente, su oferta no será tenida en cuenta ni evaluada.
- s) En caso de que la entidad publique de manera simultánea dos o más procesos de selección, los oferentes no podrán proponer el mismo equipo de trabajo en más de una oferta, a menos que demuestren que dicho equipo tiene un porcentaje de disponibilidad suficiente para cumplir con las obligaciones derivadas del nuevo contrato. En caso de que dicha acreditación no se demuestre por parte de los oferentes, ambas propuestas serán rechazadas.
- t) En caso de que el proponente no cumpla con los estándares de la capacidad financiera y organizacional establecidas dentro de la presente solicitud de oferta, su propuesta no será tenida en cuenta ni evaluada.
- 17. Criterios de desempate: En caso de presentarse un empate entre las ofertas, será seleccionada la oferta presentada primero en el tiempo, en caso de persistir el empate, se aplicarán los criterios definidos por ley.
- **18.Notificación De Aceptación de la Oferta y Firma del Contrato:** El Contratante notificará al oferente seleccionado, acerca de la aceptación de su oferta, antes de la expiración del período de validez de las ofertas, por medio de una carta de aceptación de la oferta a través del correo electrónico institucional. Dicha carta indicará el monto que el Contratante pagará al contratista por la ejecución, entrega y terminación de la obra contratada, de conformidad con el contrato.



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53

PÁGINA: 23 DE 89

VERSIÓN: 1

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

### **SECCIÓN II**

# ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES GENERALES DE LA SOLICITUD DE OFERTA

El contratante solo aceptará y evaluará las ofertas que cumplan con las especificaciones técnicas y condiciones generales que se señalan en esta sección.

# A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y CANTIDADES DE OBRA

OBRAS DE ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN EN SU PRIMERA ETAPA DE LA ESTACIÓN ACUÍCOLA EXPERIMENTAL MAR AGRÍCOLA DENTRO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "DESARROLLO CIENTÍFICO EXPERIMENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ACUICULTURA MARINA EN LA COSTA PACÍFICA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO BPIN 2018000100016

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
1,00	PRELIMINARES		
1,01	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE URBANISMO POR M2	M2	9265,98
1,02	DESCAPOTE MANUAL INCLUYE RETIRO DE MATERIAL H= 0.20 MTS	M2	2378,36
1,03	LOCALIZACION Y REPLANTEO PARA CERRAMIENTO Y TUBERIAS	ML	4380,56
1,04	DEMOLICIÓN DE ANDEN EXISTENTE, SARDINEL, INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICION DE MATERIAL EN ESCOMBRERA CERTIFICADA	M2	299,02
1,05	DEMOLICIÓN DE MUROS EXISTENTE SOBRE CASETA ELECTRICA Y SOBRE EDIFICIO DE LABORATORIOS. INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICION DE MATERIAL EN ESCOMBRERA CERTIFICADA	M2	404,54
1,06	DESMONTE DE CIELO FALSO, PUERTAS, VENTANAS, CUBIERTA Y RED DE AIRE ACONDICIONADO, INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICION DE MATERIAL EN SITIO DE ACOPIO	M2	607,16
1,07	CORTE PRADO Y CONTROL MALEZA A MAQUINA. INCLUYE RETIRO DE ARBUSTOS Y DISPOSICION FINAL EN SITIO DE ACOPIO	M2	6067,76
1,08	REGATA DE CONTRAPISO EXISTENTE PARA TUBERIA NUEVA DE DESAGUE EN TANQUES	ML	43,92
1,09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN. INCLUYE LOSA DE FONDO. (80X80CM MEDIDA INTERNA) (100X100CM MEDIDA EXTERNA)	UND	15,00
2,00	EXCAVACIONES Y SUBESTRUCTURAS		
2,01	EXCAVACION EN TIERRA CON MINIEXCAVADORA DE 1TN	M3	413,38
2,02	EXCAVACION EN TIERRA A MANO BAJO AGUA H=1.00m	M3	2266,86
2,03	NIVELACIÓN DE TERRENO	M2	613,46
2,04	RETIRO DE ESCOMBROS Y EXCEDENTES DE EXCAVACION	M3	554,63
2,05	RELLENO EN MATERIAL DE SITIO COMPACTADO AL 90% PROCTOR MODIFICADO	M3	114,16
2,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NO TEJIDO NT1600 PARA PROTECCIÓN DE CONTRAPISO	M2	865,81



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53

PÁGINA: 24 DE 89

VERSIÓN: 1

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

	OUNDANIET DO EUNOTALACIÓN DELL'ENO EN DECEDO COMPACTADO EN ON TADIM INCLUIVE		
2,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RELLENO EN RECEBO COMPACTADO EN SALTARIN. INCLUYE TRANSPORTE	M3	498,91
2,08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RELLENO EN GRAVILLA POLVILLO COMPACTADO	M3	16,03
2,09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASE COMPACTADA PARA AREA DE ADOQUIN e15cm	M3	196,79
2,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMA DE ARENA DE 5CM PARA AREA DE ADOQUIN	M3	65,60
2,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUNTA EN CINTA PVC 0-22. INCLUYE SELLO DE POLIURETANO Y MEMBRANA DE SELLADO	ML	46,40
2,12	SUMINISTRO DE CAJA DE INSPECCIÓN DE 0.70X.0.70 X1.10 MEDIDAS INTERNAS	UND	2,00
2,13	SUMINISTRO DE CAJA DE INSPECCIÓN DE 1.70X.1.90 X0.90 MEDIDAS INTERNAS	UND	8,00
2,14	SUMINISTRO DE CAJA DE INSPECCIÓN DE 1.10X.1.10 X0.73 MEDIDAS INTERNAS	UND	3,00
2,15	SUMINISTRO DE CAJA DE INSPECCIÓN DE 24.04X.0.8x0.61 MEDIDAS INTERNAS	UND	3,00
2,16	SUMINISTRO Y LAVADO DE SUPERFICIE DE MUROS DE TANQUE RESERVORIO DE AGUA MARINA CON EQUIPO DE ALTA PRESIÓN	M2	1704,39
2,17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PELDAÑO EN TUBO GALVANIZADO DE 1 1/4" X 1.2M CALIBRE 2.3mm. INCLUYE ANTICORROSIVO Y EPOXICO	UND	15,00
2,18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEMBRANA PVC PARA IMPERMEABILIZACION 1.5MM SOBRE MUROS DE TANQUE RESERVORIO DE AGUA MARINA	M2	307,01
2,19	CONSTRUCCION DE DIQUES DE HUMEDAL EN MATERIAL DE SITIO. INCLUYE ACARREO	M3	1720,01
2,20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASE PASE PVC 2"	UND	4,00
2,21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASE PASE PVC 4"	UND	14,00
2,22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASE PASE PVC 6"	UND	2,00
2,23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJA DE SEGURIDAD EN ANGULO 1.1/8 CON MALLA ESLABONADA MALLA DE 2 1/4 X 2.5mm	M2	36,28
2,24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA DE REGISTRO EN 82CMX82CM EN LÁMINA CALIBRE 20. INCLUYE PALANCA, ANTICORROSIVO Y ESMALTE	UND	3,00
2,25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADOQUIN DE CONCRETO VEHICULAR RECTANGULAR H=8cm. INCLUYE DESGARGUE Y ACARREO	M2	344,18
2,26	SUMINISTRO DE CORTE DE PAVIMENTO E INSTALACIÓN DE SELLADOR DE JUNTAS DE PAVIMENTO DE 3cmx1cm	ML	253,88
2,27	ALLANADO MECÁNICO PARA CONTRAPISO COMO ACABADO FINAL AREA DE CUARTO DE ACCESO Y PLANTA ELECTRICA	M2	59,22
2,28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PELDAÑO EN TUBO EMT DE 2" X 1.2M CALIBRE 2.3mm. INCLUYE ANTICORROSIVO Y EPOXICO	UND	15,00
3,00	ACEROS Y CONCRETOS		
2.01	ACERO FIGURADO DE REFUERZO 60000 PSI INCLUYE INSTALACION Y CORTE	I/I C	45000.63
3,01	CONCRETO DE LIMPIEZA 2000 PSI	KLS M3	45999,63
	CONCRETO DE LIMPIEZA 2000 PSI CONCRETO 3000 PSI PARA PLACAS Y LOSAS		77,58
3,03	CONCRETO 3000 PSI FOSOS SRA	M2	145,77
	CONCRETO 3000 PSI POSOS SRA  CONCRETO 3000 PSI PARA COLUMNAS Y VIGAS	M3	30,62
3,05	CONCRETO 3000 PSI PARA COLOMINAS Y VIGAS  CONCRETO 4000 PSI PARA CIMENTACION	M3	117,19 205,71
3,06	CONCRETO PARA MESONES	M3 M3	6,92
3.08	SUMINISTRO Y FUNDICIÓN DE SARDINEL DE 15X40 INCLUYE ACERO DE REFUERZO	ML	163,52
3,06	SOMMINISTRO I FUNDICION DE SARDINEL DE 13X40 INCLUTE ACERO DE REFUERZO	IVIL	105,52
4,00	ESTRUCTURAS Y CUBIERTAS		
4,01	LOSA EN STEEL DECK DE 10CM. INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA. PARA CUARTO DE ACCESO Y PLANTA ELECTRICA	M2	23,03
4,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERFIL W6X20 PARA LOSA DE CUBIERTA. INCLUYE CONECTORES, ANTICORROSIVO Y PINTURA. PARA CUARTO DE ACCESO Y PLANTA ELECTRICA	M2	9,00



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53	
PÁGINA: 25 DE 89	
VERSIÓN: 1	
VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04	٦

4,03	PINTURA EPOXICA PARA PISO Y PARED DE TANQUES EXISTENTES	M2	1005,31
4,04	RESANE DE FISURAS SOBRE TANQUES EXISTENTES	M2	56,55
4,05	VINILO TIPO KORAZA A 2 MANOS PARA MUROS EXTERIORES DE TANQUES EXISTENTES	M2	392,07
4,06	SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METALICA PARA CERCHAS. INCLUYE ANTICORROSIVO, SOLDADURA Y ESMALTE	KLS	23063,19
4,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TENSOR DE EN VARILLA LISA DIAMETRO 3/4". INCLUYE SOPORTE, ANTICORROSIVO, SOLDADURA Y ESMALTE	ML	280,81
4,08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORREA EN TUBO DE 100X100X3mm-3.00MM. INCLUYE ANTICORROSIVO Y ESMALTEANTICORROSIVO, SOLDADURA Y ESMALTE	ML	1411,20
4,09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATINA EN LAMINA HR 50X60 CAL.7/8. INCLUYE PERNO, TUERCA, ARANDELA, ANTICORROSIVO Y ESMALTE	UND	66,00
4,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEJA DE POLIPROPILENO TECHOLITE NUMERO 8 ROJA 2.44X.76 AREA UTIL DE 1.57 M2 COLOR ROJA. INCLUYE AMARRAS	M2	2588,06
4,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATINA EN LAMINA HR 190x190x6.35mm. INCLUYE PERNO, TUERCA, ARANDELA, ANTICORROSIVO Y ESMALTE	UND	54,00
4,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO RECTANGULAR ESTRUCTURAL 100X50X2mm. INCLUYE ANTICORROSIVO Y ESMALTE	ML	378,78
4,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERFIL PHR 120X60X1,5mm. INCLUYE ANTICORROSIVO Y ESMALTE	ML	144,42
4,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA FIBROCEMENTO PERFIL 7 #10. COLOR ROJA	M2	245,61
4,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO RECTANGULAR ESTRUCTURAL 100X50X2.5mm. INCLUYE ANTICORROSIVO Y ESMALTE	ML	29,00
4,16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLUMNA METALICA EN TUBO RECTANGULAR ESTRUCTURAL 100X50X3.00mm. INCLUYE ANTICORROSIVO Y ESMALTE	ML	43,50
4,17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA PLASTICA TRASLUCIDA PARA AREA DE TANQUES MASIVOS	M2	85,50
4,18	SUMINISTRO EN CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20	ML	94,20
4,19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETE EN FIBROCEMENTO	ML	40,41
4,20	TEJA DE FIBROCEMENTO EXISTENTE Y TEJA DE BARRO. PROVENIENTE DE LAS AREAS DE DEMOLICIÓN	M2	384,64
4,21	ESMALTE ANTICORROSIVO Y WASH PRIMER 3 EN 1 SOBRE ESTRUCTURA EXISTENTE TIPO CORREA EN CELOSIA	ML	500,28
4,22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TENSOR DE EN VARILLA LISA DIAMETRO 1/2". INCLUYE SOPORTE, ANTICORROSIVO Y ESMALTE	ML	491,66
4,23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERFIL C PERFIL C 220x 60mm -2.00MM. INCLUYE SOPORTE ANTICORROSIVO Y ESMALTE	ML	1376,96
4,24	CABALLETE PARA TEJA TECHOLITE NUMERO 12	ML	106,70
4,25	CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20 TIPO 1. LONGITUD DE 1.23/ML	ML	106,70
4,26	CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20 TIPO 2 LONGITUD DE 1.95/ML	ML	53,35
4,27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA DE REGISTRO METALICA EN LAMINNA HOTROLLED.DIMENSIONES ESPECIFICADAS 1.10x0.85	UND	2,00
4,28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO RECTANGULAR ESTRUCTURAL PARA ESCTRUCTURA DE TANQUE ELEVADO 100X100X2.5mm. INCLUYE ANTICORROSIVO Y ESMALTE	ML	30,88
4,29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO RECTANGULAR ESTRUCTURAL PARA VIGUETAS DE ENTREPISO 50X100X2.5mm. INCLUYE ANTICORROSIVO Y ESMALTE	ML	4,80
4,30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENTREPISO PARA SISTEMA DE ENTREPISO EN BOARD	M2	2,98
4,31	TEJA DE FIBROCEMENTO EXISTENTE. SIN TEJA DE BARRO	M2	166,87
4,32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATINA HR DE 3mm A CADA LADO DE LA CERCHA. INCLUYE SOLDADURA Y PINTURA	M2	107,31
5,00	MUROS Y DIVISIONES		
5,01	MURO EN LADRILLO FAROL NUMERO 8 EN SOGA. INCLUYE REFUERZO HORIZONTAL	M2	361,15



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53

PÁGINA: 26 DE 89

VERSIÓN: 1

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

5,02	MURO EN LADRILLO MACIZO EN SOGA	M2	272,24
-,-	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIA CAÑA EN CONCRETO TIPO ESMALTADO	ML	<u> </u>
5,03			241,10
5,04	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE VINILO MURO TIPO 1 A DOS MANOS PARA MUROS	M2	185,59
3,04	INTERIORES.		185,55
5,05	ESCALERA EN TUBO CON PASAMANOS TIPO GATO EN TUBO GALVANIZADO DE 2" Y BARROTES EN 1" INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA	UND	1,00
5,06	BASE EN LADRILLO MACIZO. INCLUYE REPELLO Y RELLENO COMPACTADO EN MATERIAL DE SITIO	UND	58,00
5,07	COLUMNETA Y VIGUETA DE AMARRE DE MURO 12cmX12cm. INCLUYE ACERO DE REFUERZO	ML	41,30
-,	Y FORMALETA		,
6,00	INSTALACION HIDRAULICA		
6,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC DE 1/2" RDE 9	ML	243,95
6,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC DE 1" RDE 9	ML	122,76
6,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC PRESION DE 2"	ML	219,65
6,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC DE 2 1/2" PARA AIREACIÓN. INCLUYE UNIÓN	ML	42,35
6,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC DE 3"	ML	276,47
7,00	INSTALACION SANITARIA		
7,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC SANITARIO DE 2"	ML	832,04
7,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC SANITARIO DE 4"	ML	458,47
7,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC SANITARIO DE 6"	ML	240,00
7,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRIDA PVC 4". INCLUYE EMPAQUE Y TORNILLOS	UND	4,00
	CIELOS Y PINTURA		
8,00	CIELOS I FINTURA		
0.01	CIELO RASO EN PVC COLOR BLANCO. INCLUYE ESTRUCTURA EN ALUMINIO	142	206.20
8,01 8,02	VINILO MURO TIPO 1 A DOS MANOS PARA MUROS INTERIORES	M2 M2	306,29 967,56
8,03	VINILO TIPO KORAZA A 2 MANOS PARA MUROS EXTERIORES	M2	525,93
0,00	THE STATE WITHOUT A STATE OF THE STATE OF TH	IVIZ	323,33
9,00	PISOS Y ENCHAPES		
9,01	BALDOSA PISO PARED 30X60 AMADEO BEIGE PARA ENCHAPES DE BAÑO	M2	58,65
9,02	GRANITO PULIDO PARA MESONES. INCLUYE FALDÓN	M2	114,70
9,03	PINTURA EPOXICA PARA PISO	M2	171,20
9,04	BALDOSA PISO PARED 30X60 AMADEO BEIGE PARA ENCHAPES DE BAÑO	M2	9,64
9,05	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ALISTADO DE PISO TIPO ESMALTADO DE 3 CM CON PINTURA EPOXICA COLOR GRIS 5mm	M2	308,90
10,00	APARATOS SANITARIOS		
10,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO, INCLUYE TRANSPORTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	UND	3,00



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53

PÁGINA: 27 DE 89

VERSIÓN: 1

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

10,02	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS, INCLUYE TRANSPORTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	JGO	3,00
10,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE DE 50X100CM CON ESCURRIDERO INCLUYE GRIFERIA TRANSPORTE Y TODO PARA SU CORRECTA INSTALACION	UND	9,00
10,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHA DE EMERGENCIA	UND	3,00
11,00	CARPINTERIA METÁLICA VENTANAS Y PUERTAS		
11,01	VENTANA EN ALUMINIO TIPO CORREDIZA 5020 V-[OX]	M2	77,31
11,02	PUERTA EN ALUMINIO CON PERSIANA TIPO BATIENTE.	M2	68,74
11,03		M2	22,16
11,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CELOSIA ALUMINIO-VIDRIO PARA FACHADA. INCLUYE SUJECIÓN Y PINTURA	M2	24,40
11,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANCLAJE PARA SOPORTE DE TUBERIA EN LAMINA CALIBRE 22. INCLUYE REMACHES	M2	518,07
11,06	SUMINISTRO DE REBOSE METALICO EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20 30CM X 30CM X 30CM	M2	8,00
12,00	INSTALACION DE GAS Y AIRE ACONDICIONADO		
12,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA GALVANIZADA DE 1/2" PARA RED DE GAS	ML	38,97
12,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA GALVANIZADA DE 1" PARA RED DE GAS	ML	74,80
12,03		ML	1,43
12,04		ML	53,24
12,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE CONTRA INCENDIO CLASE III	UND	1,00
12,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE ESTACIONARIO DE 500 CON VALVULA REGULADORA, ACOPLES Y ACCESORIOS	UND	1,00
12,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 18000 BTU. INCLUYE CONDENSADOR Y FIJACIÓN A PARED	UND	10,00
13,00	INSTALACIONES HIDRÁULICAS DE S.R.A. DE PRESIÓN CPVC Y PVC.		
40.04	CUMUNICATION E INICAL ACIÓN DE TUDEDIA ODVO 411		
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA CPVC 1" SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA CPVC 1 1/2"	ML	20,40
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC DE 1/2"	ML	21,08
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC DE 3/4"	ML ML	65,52 1,05
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC DE 1"	ML	269,76
,	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC DE 1 1/4"	ML	32,43
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC DE 1 1/2"	ML	59,01
13,08		ML	667,24
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC DE 2 1/2"	ML	30,29
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC DE 3"	ML	74,91
13,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC DE 4"	ML	111,60
13,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC DE 6"	ML	7,18
	INCTAL ACIONES LUDBÁLLICAS DE S. D. A. TUBERLA CANUTARIA		
14,00	INSTALACIONES HIDRÁULICAS DE S.R.A. TUBERIA SANITARIA.		
14,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC SANITARIO DE 1 1/2"	ML	3,73
17,01	Community Enternational Topol vo ordaniano DE 1 1/2	141	3,73



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53
PÁGINA: 28 DE 89
VERSIÓN: 1
VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

14.03   SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC SANITARIO DE 3"   ML   1.3.				
14.06   SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC SANITARIO DE 4"   ML   494.8	14,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC SANITARIO DE 2"	ML	166,09
14.05   SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC SANITARIA 6"	14,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC SANITARIO DE 3"	ML	1,32
15,00   TANQUES	14,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC SANITARIO DE 4"	ML	494,81
15.01	14,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC SANITARIA 6"	ML	171,18
15.01				
15,01	15.00	TANQUES		
15,01	,			
15.03	15,01	· ·	UND	1,00
15,04	15,02		UND	1,00
15,04 SALIDA DE 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUES PLÁSTICO DE 2000 LITROS TIPO BAJITO UND 48,00 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DESGASIFICADOR CON BANDEJAS PLASTICAS DE 22 UND 56,00  INSTALACION DE FILTRO UV 56,00  16,00 INSTALACION DE FILTRO DE SEGASIFICADOR CON BANDEJAS PLASTICAS DE 22 UND 56,00  16,01 INSTALACION DE FILTRO DE SUMPOS  16,02 INSTALACION DE FILTRO POR CARTUCHOS UND 3,0 INSTALACION DE BOMBAS UND 6,02 INSTALACION DE BOMBAS UND 6,04 INSTALACION DE BOMBAS UND 7,0 INSTALACION DE BLOWER 16,05 INSTALACION DE SISTEMA DE CALENTAMIENTO DE AGUA MARINA UND 7,0 INSTALACION DE SISTEMA DE CALENTAMIENTO DE AGUA MARINA UND 7,0 INSTALACION DE SISTEMA DE CALENTAMIENTO DE AGUA MARINA UND 6,0 INSTALACION DE SISTEMA DE CALENTAMIENTO DE AGUA MARINA UND 6,0 SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE CONTROL DE NIVEL ACCIONAMIENTO UND 6,0 SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE CONTROL DE NIVEL ACCIONAMIENTO LECTRÓNICO DE 2". INCLUYE FLOTADOR SUMINISTRO E INSTALACION DE HIDROACUMULADOR DE EQUIPO HIDRONEUMATICO. 1,0 HMAX 42MCA Y QMAX 60GPM 1,0 SUMINISTRO E INSTALACION DE HIDROACUMULADOR DE EQUIPO HIDRONEUMATICO. 1,0 HMAX 42MCA Y QMAX 60GPM 1,0 INSTALACION DE TABLERO DE CONTROL PARA 1 BOMBA TRIFÁSICA DE 2 HP ARRANQUE UND 1,0 INSTALACION DE TABLERO DE CONTROL PARA DOS BOMBAS TRIFÁSICO DE 5,0 HP ARRANQUE DIRECTO 1,0 INSTALACION DE TABLERO DE CONTROL PARA DOS BOMBAS TRIFÁSICO DE 5,0 HP ARRANQUE DIRECTO 1,0 INSTALACION DE BOMBA HORIZONTAL DE 5,0 HP PARA BOMBEO DE AGUA MARINA HMAX 60 MCA Y QMAX 84PGM (5.30LPS) TRIFÁSICA 1,0 INSTALACION DE BOMBA HORIZONTAL DE 5,0 HP PARA BOMBEO DE AGUA MARINA HMAX 60 MCA Y QMAX 84PGM (5.30LPS) TRIFÁSICO 1,0 INSTALACION DE BOMBA HORIZONTAL DE 5,0 HP PARA BOMBEO DE AGUA MARINA HMAX 60 MCA Y QMAX 84PGM (5.30LPS) TRIFÁSICO 1,0 INSTALACION DE BOMBA HORIZONTAL DE 5,0 HP PARA BOMBEO DE AGUA MARINA HMAX 60 MCEDIDA INTERNA (100X100CM MEDIDA	15,03		UND	1,00
15,06   SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUES PLÁSTICO DE 2000 LITROS TIPO BAJITO   UND   48,00   15,07   SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DESGASIFICADOR CON BANDEJAS PLASTICAS DE 22   UND   56,00   16,00   INSTALACION DE FILTRO UV   UND   4,0   4,0   4,0   16,02   INSTALACION DE FILTRO POR CARTUCHOS   UND   3,0   16,03   INSTALACION DE FILTRO POR CARTUCHOS   UND   8,0   16,04   INSTALACION DE BOMBAS   UND   8,0   16,04   INSTALACION DE SIMBAS   UND   7,0   16,05   INSTALACION DE SIMBAS   UND   7,0   16,06   INSTALACION DE SISTEMA DE CALENTAMIENTO DE AGUA MARINA   UND   7,0   16,06   INSTALACION DE SISTEMA DE CALENTAMIENTO DE AGUA MARINA   UND   3,0   16,07   INSTALACION DE SISTEMA DE CALENTAMIENTO DE NIVEL ACCIONAMIENTO   UND   6,0   16,06   SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE CONTROL DE NIVEL ACCIONAMIENTO   UND   6,0   16,05   SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA HORIZONTAL DE 2HP OCN MOTOR ELECTRICO 220V   UND   1,0	15,04	INSTALACIÓN DE TANQUE BAJITO AJOVER 250 LITROS AZUL. INCLUYE ADAPTADORES PARA	UND	10,00
15,07 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DESGASIFICADOR CON BANDEJAS PLASTICAS DE 22 UND 56,00 INSTALACIONES DE EQUIPOS  16,00 INSTALACIONES DE EQUIPOS  16,01 INSTALACION DE FILTRO UV UND 4,0 16,02 INSTALACION DE FILTRO POR CARTUCHOS UND 3,0 INSTALACION DE BOMBAS UND 8,0 16,03 INSTALACION DE BOMBAS UND 6,0 16,04 INSTALACION DE BOMBAS UND 7,0 16,05 INSTALACION DE BOMBAS UND 7,0 16,06 INSTALACION DE SISTEMA DE CALENTAMIENTO DE AGUA MARINA UND 3,0 16,07 INSTALACION DE SISTEMA DE CALENTAMIENTO DE AGUA MARINA UND 3,0 16,07 INSTALACION DE SISTEMA DE CALENTAMIENTO DE AGUA MARINA UND 3,0 16,07 INSTALACION DE SISTEMA DE CALENTAMIENTO DE AGUA MARINA UND 3,0 16,07 INSTALACION DE SISTEMA DE CALENTAMIENTO DE AGUA MARINA UND 1,0 16,08 SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE CONTROL DE NIVEL ACCIONAMIENTO UND 1,0 16,09 HUMAX 42MCA Y QMAX 60GPM 1,0 16,10 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HIDROACUMULADOR DE EQUIPO HIDRONEUMATICO. UND 1,0 1,0 1,0 1,0 1,0 1,0 1,0 1,0 1,0 1,0	15,05	INSTALACIÓN DE TANQUE DE AGUA 2000 LTS TIPO CÓNICO	UND	20,00
16,00 INSTALACION ES PEQUIPOS  16,01 INSTALACION DE FILTRO UV UND 4,0 16,02 INSTALACION DE FILTRO POR CARTUCHOS UND 3,0 16,03 INSTALACION DE BOMBAS UND 8,0 16,04 INSTALACION DE BOMBAS UND 6,0 16,05 INSTALACION DE BOMBAS UND 7,0 16,06 NSTALACION DE SISTEMA DE CALENTAMIENTO DE AGUA MARINA UND 3,0 16,07 INSTALACION DE SISTEMA DE CALENTAMIENTO DE AGUA MARINA UND 3,0 16,08 NSTALACION DE SISTEMA DE CALENTAMIENTO DE AGUA MARINA UND 3,0 16,09 INSTALACION DE SIMMER UND 6,0 16,09 SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE CONTROL DE NIVEL ACCIONAMIENTO UND 6,0 16,09 SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA HORIZONTAL DE 2HP OCN MOTOR ELECTRICO 220V UND 1,0 16,01 SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA HORIZONTAL DE 2HP OCN MOTOR ELECTRICO 220V UND 1,0 16,01 SUMINISTRO E INSTALACION DE HIDROACUMULADOR DE EQUIPO HIDRONEUMATICO. UND 1,0 16,10 SUMINISTRO E INSTALACION DE HIDROACUMULADOR DE EQUIPO HIDRONEUMATICO. UND 1,0 16,11 INSTALACIÓN DE TABLERO DE CONTROL PARA 1 BOMBA TRIFÁSICA DE 2 HP ARRANQUE UND 1,0 16,12 ARRANQUE DIRECTO 1,0 10,13 INSTALACIÓN DE TABLERO DE CONTROL PARA 1 BOMBA TRIFÁSICO DE 5,0 HP ARRANQUE DIRECTO 1,0 10,14 SUMINISTRO DE MEDIO BIOLOGICO DE FILTRACIÓN KALDNES K2 UND 3,0 16,14 SUMINISTRO DE MEDIO BIOLOGICO DE FILTRACIÓN KALDNES K2 UND 3,0 17,00 INSTALACION DE EXCAVACION EN TIERRA A MANO BAJO AGUA H=1.00M MA 193,1 17,01 LOCALIZACION Y REPLANTEO DE MEDIA TENSIÓN MA 108,6 17,03 SUMINISTRO DE INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN. INCLUYE LOSA DE FONDO. (80X80CM MDID INSTALACIÓN DE TAPA PARA CAJA DE INSPECCIÓN INGLUYE LOSA DE FONDO. (80X80CM MDID INSTRAN) ENTRA PARA CAJA DE INSPECCIÓN INGLUYE LOSA DE FONDO. (80X80CM MDID INSTRAN) ENTRA PARA CAJA DE INSPECCIÓN INGLUYE LOSA DE FONDO. (80X80CM MDID INSTRAN) ENTRA PARA CAJA DE INSPECCIÓN INGLUYE LOSA DE FONDO. (80X80CM MDID INSTRAN) ENTRA PARA CAJA DE INSPECCIÓN INGLUYE LOSA DE FONDO. (80X80CM MDID INSTRAN) ENTRA PARA CAJA DE INSPECCIÓN IN MARCO DE ANGULO 1 1/2° 91X91- UND 15,0	15,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUES PLÁSTICO DE 2000 LITROS TIPO BAJITO	UND	48,00
16,01 INSTALACION DE FILTRO UV UND 4,0 16,02 INSTALACION DE FILTRO POR CARTUCHOS UND 3,0 16,03 INSTALACION DE BOMBAS UND 8,0 16,04 INSTALACION DE BOMBAS UND 6,0 16,05 INSTALACION DE BOMBAS UND 6,0 16,06 INSTALACION DE BOMBAS UND 7,0 16,06 INSTALACION DE BLOWER UND 7,0 16,07 INSTALACION DE SICHMA DE CALENTAMIENTO DE AGUA MARINA UND 3,0 16,07 INSTALACION DE SICHMA DE CALENTAMIENTO DE AGUA MARINA UND 3,0 16,07 INSTALACION DE SICHMA DE CALENTAMIENTO DE NIVEL ACCIONAMIENTO UND 6,0 16,08 SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE CONTROL DE NIVEL ACCIONAMIENTO UND 6,0 16,09 SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA HORIZONTAL DE 2HP OCN MOTOR ELECTRICO 220V UND 1,0 16,10 SUMINISTRO E INSTALACION DE HIDROACUMULADOR DE EQUIPO HIDRONEUMATICO. UND 1,0 16,11 INSTALACIÓN DE TABLERO DE CONTROL PARA 1 BOMBA TRIFÁSICA DE 2 HP ARRANQUE DIRECTO 1,0 16,12 INSTALACIÓN DE TABLERO DE CONTROL PARA 1 BOMBA TRIFÁSICA DE 2 HP ARRANQUE DIRECTO 1,0 16,13 INSTALACIÓN DE BOMBA HORIZONTAL DE 5,0 HP PARA BOMBEO DE AGUA MARINA HMAX 60 UND 6,0 16,14 SUMINISTRO DE MEDIO BIOLOGICO DE FILTRACIÓN KALDNES K2 UND 3,0 17,00 INSTALACIÓN PEPLANTEO DE MEDIA TENSIÓN ML 93,1 17,01 LOCALIZACION Y REPLANTEO DE MEDIA TENSIÓN ML 93,1 17,02 SUMINISTRO DE EXCAVACION EN TIERRA A MANO BAJO AGUA H=1.00M M3 108,6 17,03 SUMINISTRO DE INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN. INCLUYE LOSA DE FONDO. (80X80CM MDIDA INSTRNA) (100X100CM MEDIDA EXTERNA) UND 15,0 17,04 SUMINISTRO DE TAPA PARA CAJA DE INSPECCIÓN. EN MARCO DE ANGULO 1 1/2" 91X91- UND 15,0	15,07		UND	56,00
16,01 INSTALACION DE FILTRO UV UND 4,0 16,02 INSTALACION DE FILTRO POR CARTUCHOS UND 3,0 16,03 INSTALACION DE BOMBAS UND 8,0 16,04 INSTALACION DE BOMBAS UND 6,0 16,05 INSTALACION DE BOMBAS UND 6,0 16,06 INSTALACION DE BOMBAS UND 7,0 16,06 INSTALACION DE BLOWER UND 7,0 16,07 INSTALACION DE SICHMA DE CALENTAMIENTO DE AGUA MARINA UND 3,0 16,07 INSTALACION DE SICHMA DE CALENTAMIENTO DE AGUA MARINA UND 3,0 16,07 INSTALACION DE SICHMA DE CALENTAMIENTO DE NIVEL ACCIONAMIENTO UND 6,0 16,08 SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE CONTROL DE NIVEL ACCIONAMIENTO UND 6,0 16,09 SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA HORIZONTAL DE 2HP OCN MOTOR ELECTRICO 220V UND 1,0 16,10 SUMINISTRO E INSTALACION DE HIDROACUMULADOR DE EQUIPO HIDRONEUMATICO. UND 1,0 16,11 INSTALACIÓN DE TABLERO DE CONTROL PARA 1 BOMBA TRIFÁSICA DE 2 HP ARRANQUE DIRECTO 1,0 16,12 INSTALACIÓN DE TABLERO DE CONTROL PARA 1 BOMBA TRIFÁSICA DE 2 HP ARRANQUE DIRECTO 1,0 16,13 INSTALACIÓN DE BOMBA HORIZONTAL DE 5,0 HP PARA BOMBEO DE AGUA MARINA HMAX 60 UND 6,0 16,14 SUMINISTRO DE MEDIO BIOLOGICO DE FILTRACIÓN KALDNES K2 UND 3,0 17,00 INSTALACIÓN PEPLANTEO DE MEDIA TENSIÓN ML 93,1 17,01 LOCALIZACION Y REPLANTEO DE MEDIA TENSIÓN ML 93,1 17,02 SUMINISTRO DE EXCAVACION EN TIERRA A MANO BAJO AGUA H=1.00M M3 108,6 17,03 SUMINISTRO DE INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN. INCLUYE LOSA DE FONDO. (80X80CM MDIDA INSTRNA) (100X100CM MEDIDA EXTERNA) UND 15,0 17,04 SUMINISTRO DE TAPA PARA CAJA DE INSPECCIÓN. EN MARCO DE ANGULO 1 1/2" 91X91- UND 15,0				
16,02   INSTALACION DE FILTRO POR CARTUCHOS   UND   3,0     16,03   INSTALACION DE BOMBAS   UND   8,0     16,04   INSTALACION DE TAMBOR ROTATORIO   UND   6,0     16,05   INSTALACION DE BLOWER   UND   7,0     16,06   INSTALACION DE SISTEMA DE CALENTAMIENTO DE AGUA MARINA   UND   3,0     16,07   INSTALACION DE SISTEMA DE CALENTAMIENTO DE AGUA MARINA   UND   3,0     16,07   INSTALACION DE SKIMMER   UND   6,0     16,08   SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE CONTROL DE NIVEL ACCIONAMIENTO   UND   1,0     16,09   SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA HORIZONTAL DE 2HP OCN MOTOR ELECTRICO 220V   UND   HMAX 42MCA Y QMAX 60GPM   1,0     16,10   SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HIDROACUMULADOR DE EQUIPO HIDRONEUMATICO.   UND   1,0     16,11   INSTALACIÓN DE TABLERO DE CONTROL PARA 1 BOMBA TRIFÁSICA DE 2 HP ARRANQUE   UND   1,0     16,12   INSTALACIÓN DE TABLERO DE CONTROL PARA 1 BOMBA TRIFÁSICA DE 5,0 HP   ARRANQUE DIRECTO   INSTALACIÓN DE BOMBA HORIZONTAL DE 5,0 HP PARA BOMBEO DE AGUA MARINA HMAX 60   UND   16,1     16,13   INSTALACIÓN DE BOMBA HORIZONTAL DE 5,0 HP PARA BOMBEO DE AGUA MARINA HMAX 60   UND   16,1     16,14   SUMINISTRO DE MEDIO BIOLOGICO DE FILTRACIÓN KALDNES K2   UND   3,0     17,00   INSTALACIÓN DE RECTRICAS   PRELIMINARES   UND   3,0     17,00   UND   UND   15,0   UN	16,00	INSTALACIONES DE EQUIPOS		
16,02   INSTALACION DE FILTRO POR CARTUCHOS   UND   3,0     16,03   INSTALACION DE BOMBAS   UND   8,0     16,04   INSTALACION DE TAMBOR ROTATORIO   UND   6,0     16,05   INSTALACION DE BLOWER   UND   7,0     16,06   INSTALACION DE SISTEMA DE CALENTAMIENTO DE AGUA MARINA   UND   3,0     16,07   INSTALACION DE SISTEMA DE CALENTAMIENTO DE AGUA MARINA   UND   3,0     16,07   INSTALACION DE SKIMMER   UND   6,0     16,08   SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE CONTROL DE NIVEL ACCIONAMIENTO   UND   1,0     16,09   SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA HORIZONTAL DE 2HP OCN MOTOR ELECTRICO 220V   UND   HMAX 42MCA Y QMAX 60GPM   1,0     16,10   SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HIDROACUMULADOR DE EQUIPO HIDRONEUMATICO.   UND   1,0     16,11   INSTALACIÓN DE TABLERO DE CONTROL PARA 1 BOMBA TRIFÁSICA DE 2 HP ARRANQUE   UND   1,0     16,12   INSTALACIÓN DE TABLERO DE CONTROL PARA 1 BOMBA TRIFÁSICA DE 5,0 HP   ARRANQUE DIRECTO   INSTALACIÓN DE BOMBA HORIZONTAL DE 5,0 HP PARA BOMBEO DE AGUA MARINA HMAX 60   UND   16,1     16,13   INSTALACIÓN DE BOMBA HORIZONTAL DE 5,0 HP PARA BOMBEO DE AGUA MARINA HMAX 60   UND   16,1     16,14   SUMINISTRO DE MEDIO BIOLOGICO DE FILTRACIÓN KALDNES K2   UND   3,0     17,00   INSTALACIÓN DE RECTRICAS   PRELIMINARES   UND   3,0     17,00   UND   UND   15,0   UN				
16,03	16,01	INSTALACION DE FILTRO UV	UND	4,00
16,04   INSTALACION DE TAMBOR ROTATORIO   UND   6,0     16,05   INSTALACION DE BLOWER   UND   7,0     16,06   NSTALACION DE BLOWER   UND   7,0     16,07   INSTALACION DE SISTEMA DE CALENTAMIENTO DE AGUA MARINA   UND   3,0     16,07   INSTALACION DE SISTEMA DE CALENTAMIENTO DE AGUA MARINA   UND   6,0     16,08   SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE CONTROL DE NIVEL ACCIONAMIENTO   UND   1,0     ELECTRÓNICO DE 2". INCLUYE FLOTADOR   UND   1,0     16,09   SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA HORIZONTAL DE 2HP OCN MOTOR ELECTRICO 220V   UND   1,0     16,10   SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HIDROACUMULADOR DE EQUIPO HIDRONEUMATICO.   UND   1,0     16,11   INSTALACIÓN DE TABLERO DE CONTROL PARA 1 BOMBA TRIFÁSICA DE 2 HP ARRANQUE   UND   1,0     16,12   INSTALACIÓN DE TABLERO DE CONTROL PARA 1 BOMBA TRIFÁSICA DE 2 HP ARRANQUE   UND   3,0     16,13   INSTALACIÓN DE TABLERO DE CONTROL PARA DOS BOMBAS TRIFÁSICO DE 5,0 HP   UND   3,0     16,14   SUMINISTRO DE MEDIO BIOLOGICO DE FILTRACIÓN KALDNES K2   UND   3,0     17,00   INSTALACIÓN DE BOMBA HORIZONTAL DE 5,0 HP PARA BOMBEO DE AGUA MARINA HMAX 60   UND   6,0     17,00   INSTALACIÓN DE BOMBA HORIZONTAL DE 5,0 HP PARA BOMBEO DE AGUA MARINA HMAX 60   UND   3,0     17,00   INSTALACIÓN DE BOMBA HORIZONTAL DE 5,0 HP PARA BOMBEO DE AGUA MARINA HMAX 60   UND   3,0     17,00   INSTALACIÓN DE BOMBA HORIZONTAL DE 5,0 HP PARA BOMBEO DE AGUA MARINA HMAX 60   UND   3,0     17,00   INSTALACIÓN DE BOMBA HORIZONTAL DE 5,0 HP PARA BOMBEO DE AGUA MARINA HMAX 60   UND   3,0     17,00   INSTALACIÓN DE BOMBA HORIZONTAL DE 5,0 HP PARA BOMBEO DE AGUA MARINA HMAX 60   UND   3,0     17,00   INSTALACIÓN DE BOMBA HORIZONTAL DE 5,0 HP PARA BOMBEO DE AGUA MARINA HMAX 60   UND   3,0     17,00   SUMINISTRO DE MEDIO BIOLOGICO DE FILTRACIÓN KALDNES K2   UND   3,0     17,00   SUMINISTRO DE TAPA PARA CAJA DE INSPECCIÓN INCLUYE LOSA DE FONDO. (80X80CM   UND   15,0   MIDIO ANTERNA) (100X100CM MEDIDA EXTERNA)   100X1010CM MEDIDA EXTERNA)   100X1010CM MEDIDA EXTERNA)   10XM10ISTRO E INPARA CAJA DE INSPECCIÓN EN	16,02	INSTALACION DE FILTRO POR CARTUCHOS	UND	3,00
16,05 INSTALACION DE BLOWER 16,06 NSTALACION DE SISTEMA DE CALENTAMIENTO DE AGUA MARINA 16,07 INSTALACION DE SISTEMA DE CALENTAMIENTO DE AGUA MARINA 16,07 INSTALACION DE SKIMMER 16,08 SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE CONTROL DE NIVEL ACCIONAMIENTO 16,09 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA HORIZONTAL DE 2HP OCN MOTOR ELECTRICO 220V HND HMAX 42MCA Y QMAX 60GPM 16,10 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HIDROACUMULADOR DE EQUIPO HIDRONEUMATICO. 16,11 INSTALACIÓN DE TABLERO DE CONTROL PARA 1 BOMBA TRIFÁSICA DE 2 HP ARRANQUE 16,12 INSTALACIÓN DE TABLERO DE CONTROL PARA 1 BOMBA TRIFÁSICA DE 5,0 HP 16,13 INSTALACIÓN DE TABLERO DE CONTROL PARA DOS BOMBAS TRIFÁSICO DE 5,0 HP 16,14 SUMINISTRO DE MEDIO BIOLOGICO DE FILTRACIÓN KALDNES K2 17,00 INSTALACIÓN DE BOMBA HORIZONTAL DE 5,0 HP PARA BOMBEO DE AGUA MARINA HMAX 60 16,14 SUMINISTRO DE MEDIO BIOLOGICO DE FILTRACIÓN KALDNES K2 17,01 LOCALIZACION Y REPLANTEO DE MEDIA TENSIÓN 17,02 SUMINISTRO DE EXCAVACION EN TIERRA A MANO BAJO AGUA H=1.00M 17,03 SUMINISTRO DE INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN. INCLUYE LOSA DE FONDO. (80X80CM MEDIDA INTERNA) (100X100CM MEDIDA EXTERNA) 17,04 SUMINISTRO DE TAPA PARA CAJA DE INSPECCIÓN EN MARCO DE ANGULO 1 1/2" 91X91- UND	16,03	INSTALACION DE BOMBAS	UND	8,00
16,06 NSTALACION DE SISTEMA DE CALENTAMIENTO DE AGUA MARINA  16,07 INSTALACION DE SKIMMER  16,08 SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE CONTROL DE NIVEL ACCIONAMIENTO ELECTRÓNICO DE 2". INCLUYE FLOTADOR  16,09 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA HORIZONTAL DE 2HP OCN MOTOR ELECTRICO 220V UND HMAX 42MCA Y QMAX 60GPM  16,10 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HIDROACUMULADOR DE EQUIPO HIDRONEUMATICO. TANQUE METÁLICO DE 100 LPS PRESION MÁXIMA DE 150 PSI INSTALACIÓN DE TABLERO DE CONTROL PARA 1 BOMBA TRIFÁSICA DE 2 HP ARRANQUE DIRECTO INSTALACIÓN DE TABLERO DE CONTROL PARA DOS BOMBAS TRIFÁSICO DE 5,0 HP ARRANQUE DIRECTO INSTALACIÓN DE BOMBA HORIZONTAL DE 5,0 HP PARA BOMBEO DE AGUA MARINA HMAX 60 MCA Y QMAX 84PGM (5.30LPS) TRIFÁSICA  16,14 SUMINISTRO DE MEDIO BIOLOGICO DE FILTRACIÓN KALDNES K2  UND 17,00 INSTALACIONES ELECTRICAS  PRELIMINARES 17,01 LOCALIZACION Y REPLANTEO DE MEDIA TENSIÓN MC SUMINISTRO DE EXCAVACION EN TIERRA A MANO BAJO AGUA H=1.00M MCA Y GINTERNA) (100X100CM MEDIDA EXTERNA) MCDIDA INTERNA) (100X100CM MEDIDA EXTERNA) MCDIDA INTERNA) (100X100CM MEDIDA EXTERNA) MEDIDA INTERNA) (100X100CM MEDIDA EXTERNA)	16,04	INSTALACION DE TAMBOR ROTATORIO	UND	6,00
16,07 INSTALACION DE SKIMMER  16,08 SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE CONTROL DE NIVEL ACCIONAMIENTO ELECTRÓNICO DE 2º. INCLUYE FLOTADOR  1,09 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA HORIZONTAL DE 2HP OCN MOTOR ELECTRICO 220V UND HMAX 42MCA Y QMAX 60GPM  1,00 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HIDROACUMULADOR DE EQUIPO HIDRONEUMATICO. TANQUE METÁLICO DE 100 LPS PRESION MÁXIMA DE 150 PSI  1,01 INSTALACIÓN DE TABLERO DE CONTROL PARA 1 BOMBA TRIFÁSICA DE 2 HP ARRANQUE DIRECTO  1,01 INSTALACIÓN DE TABLERO DE CONTROL PARA DOS BOMBAS TRIFÁSICO DE 5,0 HP ARRANQUE DIRECTO  1,02 INSTALACIÓN DE BOMBA HORIZONTAL DE 5,0 HP PARA BOMBEO DE AGUA MARINA HMAX 60 MCA Y QMAX 84PGM (5.30LPS) TRIFÁSICA  16,14 SUMINISTRO DE MEDIO BIOLOGICO DE FILTRACIÓN KALDNES K2  17,01 LOCALIZACION Y REPLANTEO DE MEDIA TENSIÓN  17,02 SUMINISTRO DE SINSTALACIÓN DE TABLERA A MANO BAJO AGUA H=1.00M  17,02 SUMINISTRO DE INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN. INCLUYE LOSA DE FONDO. (80X80CM MEDIDA INTERNA) (100X100CM MEDIDA EXTERNA)  17,04 SUMINISTRO DE TAPA PARA CAJA DE INSPECCIÓN EN MARCO DE ANGULO 1 1/2" 91X91- UND  15,0	16,05	INSTALACION DE BLOWER	UND	7,00
16,08 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE CONTROL DE NIVEL ACCIONAMIENTO ELECTRÓNICO DE 2". INCLUYE FLOTADOR  16,09 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA HORIZONTAL DE 2HP OCN MOTOR ELECTRICO 220V HMAX 42MCA Y QMAX 60GPM  16,10 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HIDROACUMULADOR DE EQUIPO HIDRONEUMATICO. TANQUE METÁLICO DE 100 LPS PRESION MÁXIMA DE 150 PSI  16,11 INSTALACIÓN DE TABLERO DE CONTROL PARA 1 BOMBA TRIFÁSICA DE 2 HP ARRANQUE UND DIRECTO  16,12 INSTALACIÓN DE TABLERO DE CONTROL PARA DOS BOMBAS TRIFÁSICO DE 5,0 HP ARRANQUE DIRECTO  16,13 INSTALACIÓN DE BOMBA HORIZONTAL DE 5,0 HP PARA BOMBEO DE AGUA MARINA HMAX 60 UND ARRANQUE DIRECTO  16,14 SUMINISTRO DE MEDIO BIOLOGICO DE FILTRACIÓN KALDNES K2 UND 3,0  17,00 INSTALACIÓN SELECTRICAS  PRELIMINARES  17,01 LOCALIZACION Y REPLANTEO DE MEDIA TENSIÓN ML 93,1  17,02 SUMINISTRO DE EXCAVACION EN TIERRA A MANO BAJO AGUA H=1.00M M3 108,6  17,03 SUMINISTRO DE INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN. INCLUYE LOSA DE FONDO. (80X80CM UND MEDIDA INTERNA) (100X100CM MEDIDA EXTERNA)  17,04 SUMINISTRO DE TAPA PARA CAJA DE INSPECCIÓN EN MARCO DE ANGULO 1 1/2" 91X91- UND 15,0	16,06	NSTALACION DE SISTEMA DE CALENTAMIENTO DE AGUA MARINA	UND	3,00
16,08 ELECTRÓNICO DE 2". INCLUYE FLOTADOR  16,09 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA HORIZONTAL DE 2HP OCN MOTOR ELECTRICO 220V HMAX 42MCA Y QMAX 60GPM  16,10 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HIDROACUMULADOR DE EQUIPO HIDRONEUMATICO.  16,11 TANQUE METÁLICO DE 100 LPS PRESION MÁXIMA DE 150 PSI INSTALACIÓN DE TABLERO DE CONTROL PARA 1 BOMBA TRIFÁSICA DE 2 HP ARRANQUE UND DIRECTO  16,12 INSTALACIÓN DE TABLERO DE CONTROL PARA DOS BOMBAS TRIFÁSICO DE 5,0 HP ARRANQUE DIRECTO  16,13 INSTALACIÓN DE BOMBA HORIZONTAL DE 5,0 HP PARA BOMBEO DE AGUA MARINA HMAX 60 MCA Y QMAX 84PGM (5.30LPS) TRIFÁSICA  16,14 SUMINISTRO DE MEDIO BIOLOGICO DE FILTRACIÓN KALDNES K2 UND 3,0  17,00 INSTALACIONES ELECTRICAS  17,01 LOCALIZACION Y REPLANTEO DE MEDIA TENSIÓN ML 93,1  17,02 SUMINISTRO DE EXCAVACION EN TIERRA A MANO BAJO AGUA H=1.00M M3 108,6  17,03 SUMINISTRO DE INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN EN MARCO DE ANGULO 1 1/2" 91X91- UND 15,0  17,04 SUMINISTRO DE TAPA PARA CAJA DE INSPECCIÓN EN MARCO DE ANGULO 1 1/2" 91X91- UND 15,0	16,07		UND	6,00
16,10 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HIDROACUMULADOR DE EQUIPO HIDRONEUMATICO. 16,11 INSTALACIÓN DE TABLERO DE CONTROL PARA 1 BOMBA TRIFÁSICA DE 2 HP ARRANQUE 16,12 INSTALACIÓN DE TABLERO DE CONTROL PARA DOS BOMBAS TRIFÁSICO DE 5,0 HP ARRANQUE DIRECTO 16,13 INSTALACIÓN DE BOMBA HORIZONTAL DE 5,0 HP PARA BOMBEO DE AGUA MARINA HMAX 60 UND 16,14 SUMINISTRO DE MEDIO BIOLOGICO DE FILTRACIÓN KALDNES K2 UND 3,0 17,00 INSTALACIÓN SELECTRICAS  PRELIMINARES 17,01 LOCALIZACION Y REPLANTEO DE MEDIA TENSIÓN 17,02 SUMINISTRO DE EXCAVACION EN TIERRA A MANO BAJO AGUA H=1.00M 17,03 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN. INCLUYE LOSA DE FONDO. (80X80CM UND MEDIDA INTERNA) (100X100CM MEDIDA EXTERNA) 17,04 SUMINISTRO DE TAPA PARA CAJA DE INSPECCIÓN EN MARCO DE ANGULO 1 1/2" 91X91- UND 15,0	16,08	ELECTRÓNICO DE 2". INCLUYE FLOTADOR	UND	1,00
16,10 TANQUE METÁLICO DE 100 LPS PRESION MÁXIMA DE 150 PSI  16,11 INSTALACIÓN DE TABLERO DE CONTROL PARA 1 BOMBA TRIFÁSICA DE 2 HP ARRANQUE UND DIRECTO  16,12 INSTALACIÓN DE TABLERO DE CONTROL PARA DOS BOMBAS TRIFÁSICO DE 5,0 HP ARRANQUE DIRECTO  16,13 INSTALACIÓN DE BOMBA HORIZONTAL DE 5,0 HP PARA BOMBEO DE AGUA MARINA HMAX 60 UND MCA Y QMAX 84PGM (5.30LPS) TRIFÁSICA  16,14 SUMINISTRO DE MEDIO BIOLOGICO DE FILTRACIÓN KALDNES K2 UND 3,0  17,00 INSTALACIONES ELECTRICAS  PRELIMINARES  17,01 LOCALIZACION Y REPLANTEO DE MEDIA TENSIÓN ML 93,1  17,02 SUMINISTRO DE EXCAVACION EN TIERRA A MANO BAJO AGUA H=1.00M M3 108,6  17,03 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN. INCLUYE LOSA DE FONDO. (80X80CM UND 15,0 MEDIDA INTERNA) (100X100CM MEDIDA EXTERNA)  17,04 SUMINISTRO DE TAPA PARA CAJA DE INSPECCIÓN EN MARCO DE ANGULO 1 1/2" 91X91- UND 15,0	16,09	HMAX 42MCA Y QMAX 60GPM	UND	1,00
16,11 DIRECTO  16,12 INSTALACIÓN DE TABLERO DE CONTROL PARA DOS BOMBAS TRIFÁSICO DE 5,0 HP ARRANQUE DIRECTO  16,13 INSTALACIÓN DE BOMBA HORIZONTAL DE 5,0 HP PARA BOMBEO DE AGUA MARINA HMAX 60 UND MCA Y QMAX 84PGM (5.30LPS) TRIFÁSICA  16,14 SUMINISTRO DE MEDIO BIOLOGICO DE FILTRACIÓN KALDNES K2 UND 3,0  17,00 INSTALACIONES ELECTRICAS  PRELIMINARES  17,01 LOCALIZACION Y REPLANTEO DE MEDIA TENSIÓN ML 93,1  17,02 SUMINISTRO DE EXCAVACION EN TIERRA A MANO BAJO AGUA H=1.00M M3 108,6  17,03 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN. INCLUYE LOSA DE FONDO. (80X80CM UND 15,0 MEDIDA INTERNA) (100X100CM MEDIDA EXTERNA)  17,04 SUMINISTRO DE TAPA PARA CAJA DE INSPECCIÓN EN MARCO DE ANGULO 1 1/2" 91X91- UND 15,0	16,10		UND	1,00
16,12 ARRANQUE DIRECTO  16,13 INSTALACIÓN DE BOMBA HORIZONTAL DE 5,0 HP PARA BOMBEO DE AGUA MARINA HMAX 60 UND MCA Y QMAX 84PGM (5.30LPS) TRIFÁSICA  16,14 SUMINISTRO DE MEDIO BIOLOGICO DE FILTRACIÓN KALDNES K2 UND 3,0  17,00 INSTALACIONES ELECTRICAS  PRELIMINARES  17,01 LOCALIZACION Y REPLANTEO DE MEDIA TENSIÓN ML 93,1  17,02 SUMINISTRO DE EXCAVACION EN TIERRA A MANO BAJO AGUA H=1.00M M3 108,6  17,03 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN. INCLUYE LOSA DE FONDO. (80X80CM MEDIDA INTERNA) (100X100CM MEDIDA EXTERNA)  17,04 SUMINISTRO DE TAPA PARA CAJA DE INSPECCIÓN EN MARCO DE ANGULO 1 1/2" 91X91- UND 15,0	16,11	DIRECTO	UND	1,00
16,13 MCA Y QMAX 84PGM (5.30LPS) TRIFÁSICA  16,14 SUMINISTRO DE MEDIO BIOLOGICO DE FILTRACIÓN KALDNES K2  UND 3,0  17,00 INSTALACIONES ELECTRICAS  PRELIMINARES  17,01 LOCALIZACION Y REPLANTEO DE MEDIA TENSIÓN 17,02 SUMINISTRO DE EXCAVACION EN TIERRA A MANO BAJO AGUA H=1.00M 17,03 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN. INCLUYE LOSA DE FONDO. (80X80CM MEDIDA INTERNA) (100X100CM MEDIDA EXTERNA)  17,04 SUMINISTRO DE TAPA PARA CAJA DE INSPECCIÓN EN MARCO DE ANGULO 1 1/2" 91X91- UND 15,0	16,12	ARRANQUE DIRECTO	UND	3,00
17,00 INSTALACIONES ELECTRICAS  PRELIMINARES  17,01 LOCALIZACION Y REPLANTEO DE MEDIA TENSIÓN  17,02 SUMINISTRO DE EXCAVACION EN TIERRA A MANO BAJO AGUA H=1.00M  17,03 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN. INCLUYE LOSA DE FONDO. (80X80CM UND MEDIDA INTERNA) (100X100CM MEDIDA EXTERNA)  17,04 SUMINISTRO DE TAPA PARA CAJA DE INSPECCIÓN EN MARCO DE ANGULO 1 1/2" 91X91- UND 15,00	16,13		UND	6,00
PRELIMINARES  17,01 LOCALIZACION Y REPLANTEO DE MEDIA TENSIÓN  17,02 SUMINISTRO DE EXCAVACION EN TIERRA A MANO BAJO AGUA H=1.00M  17,03 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN. INCLUYE LOSA DE FONDO. (80X80CM UND MEDIDA INTERNA) (100X100CM MEDIDA EXTERNA)  17,04 SUMINISTRO DE TAPA PARA CAJA DE INSPECCIÓN EN MARCO DE ANGULO 1 1/2" 91X91- UND 15,0	16,14		UND	3,00
17,01LOCALIZACION Y REPLANTEO DE MEDIA TENSIÓNML93,117,02SUMINISTRO DE EXCAVACION EN TIERRA A MANO BAJO AGUA H=1.00MM3108,617,03SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN. INCLUYE LOSA DE FONDO. (80X80CM MEDIDA INTERNA) (100X100CM MEDIDA EXTERNA)UND15,017,04SUMINISTRO DE TAPA PARA CAJA DE INSPECCIÓN EN MARCO DE ANGULO 1 1/2" 91X91-UND15,0	17,00	INSTALACIONES ELECTRICAS		
17,01LOCALIZACION Y REPLANTEO DE MEDIA TENSIÓNML93,117,02SUMINISTRO DE EXCAVACION EN TIERRA A MANO BAJO AGUA H=1.00MM3108,617,03SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN. INCLUYE LOSA DE FONDO. (80X80CM MEDIDA INTERNA) (100X100CM MEDIDA EXTERNA)UND15,017,04SUMINISTRO DE TAPA PARA CAJA DE INSPECCIÓN EN MARCO DE ANGULO 1 1/2" 91X91-UND15,0	,			
17,02 SUMINISTRO DE EXCAVACION EN TIERRA A MANO BAJO AGUA H=1.00M M3 108,6 17,03 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN. INCLUYE LOSA DE FONDO. (80X80CM UND 15,0 MEDIDA INTERNA) (100X100CM MEDIDA EXTERNA) 17,04 SUMINISTRO DE TAPA PARA CAJA DE INSPECCIÓN EN MARCO DE ANGULO 1 1/2" 91X91- UND 15,0		PRELIMINARES		
17,02 SUMINISTRO DE EXCAVACION EN TIERRA A MANO BAJO AGUA H=1.00M M3 108,6  17,03 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN. INCLUYE LOSA DE FONDO. (80X80CM UND 15,0 MEDIDA INTERNA) (100X100CM MEDIDA EXTERNA)  17,04 SUMINISTRO DE TAPA PARA CAJA DE INSPECCIÓN EN MARCO DE ANGULO 1 1/2" 91X91- UND 15,0	17,01	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE MEDIA TENSIÓN	ML	93,10
MEDIDA INTERNA) (100X100CM MEDIDA EXTERNA)  17,04 SUMINISTRO DE TAPA PARA CAJA DE INSPECCIÓN EN MARCO DE ANGULO 1 1/2" 91X91- UND 15,0	17,02		M3	108,64
17,04 SUMINISTRO DE TAPA PARA CAJA DE INSPECCIÓN EN MARCO DE ANGULO 1 1/2" 91X91- UND 15,0	17,03		UND	15,00
	17,04	SUMINISTRO DE TAPA PARA CAJA DE INSPECCIÓN EN MARCO DE ANGULO 1 1/2" 91X91-	UND	15,00



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53

PÁGINA: 29 DE 89

VERSIÓN: 1

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

	INICTAL ACIONICS EL ECTRICAS MEDIA TENSION		
17,05	INSTALACIONES ELECTRICAS MEDIA TENSION SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE CONCRETO DE 12 X 510KG	LIND	2.00
17,05		UND	2,00
17,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE CONCRETO DE 12 X 1050KG	UND	1,00
17,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA ICEL 550 CON AISLADOR DE 13.2KV	UND	2,00
17,08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA ICEL 510 CON AISLADOR DE 13.2KV	UND	1,00
17,09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA ICEL 711 CON AISLADOR DE 13.2KV	UND	1,00
17,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA ICEL 730 CON AISLADOR DE 13.2KV	UND	1,00
17,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE ACSR NUMERO 2	ML	279,30
17,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEMPLETE A TIERRA PARA MEDIA TENSIÓN	UND	2,00
17,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KITDE ATERRIZAJE PARA TERMINAL DE MEDIA TENSIÓN	UND	1,00
	TRANSFORMACIÓN Y MEDIDA		
17,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR TRIFASICO 112 KVA 13200 V.	UND	1,00
17,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDOR TRIFASICO DE MEDIDA INDIRECTA, INCLUYE CABLES DE CONEXIÓN, TP T TC TIPO EXTERIROR, GABIENTE Y BORNERA DE PRUEBA	UND	1,00
17,16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUESTA A TIERRA PARA EQUIPO DE MEDIDA Y BAJANTE	UND	1,00
,.0	INSTALACIONES ELECTRICAS DE USO FINAL E ILUMINACIÓN	0.12	
17,17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE LAMPARA EN TUBO SCH 40 1/2"	UND	100,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE LAMPARA EN TUBO EMT 3/4"	UND	135,00
17,19	,	UND	27,00
17,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE EN TUBO CONDUIT PVC 1/2"	UND	1,00
17,21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR CONMUTABLE SENCILLO EN TUBO CONDUIT	UND	6,00
,	PVC 1/2"	0.12	3,00
17,22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA TOMACORRIENTE EN TUBO CONDUIT PVC 1/2"	UND	59,00
17,23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA TOMACORRIENTE TIPO GFCI EN TUBO	UND	11,00
	CONDUIT PVC 1/2"		·
17,24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA TOMACORRIENTE 220V EN TUBO CONDUIT PVC 1/2"	UND	54,00
17,25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED 18W PARA INCRUSTAR	UND	3,00
17,26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA DE EMERGENCIA	UND	7,00
17,27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED DE 40 W 60X60 PARA INCRUSTAR	UND	50,00
17,28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA HERMETICA LED 2X18W	UND	67,00
17,29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFLECTOR LED DE 120W	UND	107,00
17,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA EN MALLA	UND	1,00
17,31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA BAJA TENSIÓN 2x( 3 No 4/0 F+1 No 4/0 N+1 No 4/0	ML	106,03
17,32	T) AL SERIE 8000 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA BAJA TENSIÓN 3 No 1/0 F+1 No 1/0 N+1 No 1/0 T	ML	242.10
17,32	CU THHN LIBRE DE ALOGENOS	IVIL	242,18
17,33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA BAJA TENSIÓN 3 No 6 F+1 No 6 N+1 No 6 T CU	ML	37,85
47.04	LIBRE DE ALOGENOS		1= 00
17,34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA BAJA TENSIÓN 3 No 8 F+1 No 8 N+1 No 8 TCU LIBRE DE ALOGENOS	ML	17,20
17,35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA BAJA TENSIÓN 3 No 2/0 F+1 No 2/0 N+1 No 2/0 T	ML	165,01
17,33	CU THHN LIBRE DE ALOGENOS	IVIL	165,01
17,36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA BAJA TENSIÓN 3 No 10 F+1 No 10 T CU THHN	ML	712,15
17,37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO IMC DE 4" X 3M. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACION Y OTROS	UND	2,00
17,38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC 4. INCLUYE ACCESORIOS	ML	106,03
17,39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC 2". INCLUYE ACCESORIOS	ML	242,18
17,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA EMT DE 1". INCLUYE ACCESORIOS	ML	93,97
17,41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA EMT DE 3/4". INCLUYE ACCESORIOS	ML	470,00
17,42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC DE 1". INCLUYE ACCESORIOS	ML	729,35
17,43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED ELECTRICA 2 No 10F + 1No 10F. INCLUYE DUCTO PVC	ML	68,29
	CONDUIT 1/2" Y ACCESORIOS		20,23



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53
PÁGINA: 30 DE 89
VERSIÓN: 1
VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

17,44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED ELECTRICA 2 No 12F + 1No 12 1F . INCLUYE DUCTO PVC SCH 40 1/2" Y ACCESORIOS	ML	384,81
17,45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED ELECTRICA 2 No 12F + 1No 12 1F . INCLUYE DUCTO PVC CONDUIT 1/2" Y ACCESORIOS	ML	206,94
17,46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE DE MEDIDA GENERAL	UND	1,00
17,47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO TRIFÁSICO DE 42 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR	UND	2,00
17,48	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO TRIFÁSICO DE 36 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR	UND	1,00
17,49	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO TRIFÁSICO DE 18 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR	UND	1,00
17,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA MONOFASICA DE 250A	UND	1,00
17,51	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTA ELECTRICA DE 125 KVA	UND	1,00
17,52	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTORES SUMERGIBLES DE BAJA TENSIÓN	UND	60,00
17,53	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE DE 48 CIRCUITOS	UND	1,00
	SISTEMA DE APANTALLAMIENTO		
17,54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTA CAPTADORA DE APANTALLAMENTO DE 1M CON BASE	UND	32,00
17,55	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALAMBRON DE 8MM	ML	883,43
17,56	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAPA TIPO OBO PARA ALAMBRON	UND	441,72
17,57	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE # 2 PARA EQUIPOTENCIALIZACION DE TIERRAS	ML	323,94
17,58	SUMIINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE PARA PUESTA A TIERRA. INCLUYE DUCTO EMT 3*4, CABLE, CAJA DE INSPECCIÓN, TAPA DE REGISTRO, VARILLA DE COBRE DE 5/8X2.40 Y ACCESORIOS DE FIJACIÓN	JGO	10,00
	TRAMITES Y GESTIONES ANTE OPERADOR DE RED		
17,59	APAGON DE SERVICIO DE ENERGIA PARA CONEXIÓN A RED DE MEDIA TENSION EXISTENTE ANTE OPERADOR DE RED	UND	1,00

(VER ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

**Nota 1:** No se aceptarán propuestas parciales.



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53

PÁGINA: 31 DE 89

VERSIÓN: 1

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

### B. CONDICIONES GENERALES DE LA SOLICITUD DE OFERTA

### EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

El proponente al momento de presentar su oferta deberá ofrecer la totalidad del personal mínimo aquí requerido, además no podrá cambiar o agregar personal distinto al inicialmente ofrecido, so pena del rechazo de su oferta. El equipo mínimo se dividirá entre el EQUIPO MÍNIMO que será objeto de evaluación y, entre el EQUIPO MÍNIMO ADICIONAL que no estará dentro de la evolución inicial de las ofertas presentadas.

El personal mínimo hará parte de la evaluación de requisitos habilitantes por lo cual, en caso de no presentar dicho personal o que éste no cuente con la totalidad de requisitos o el perfil requerido no será habilitado el proponente.

El personal aquí solicitado es mínimo, por lo tanto, el proponente al momento de la ejecución del contrato está en libertad de establecer un número superior de personas que utilizará para cumplir cabalmente con el desarrollo del objeto contractual de acuerdo con la organización que dé a los mismos; sin embargo, deberán contar con la pericia, idoneidad y conocimiento técnico suficiente.

Para el desarrollo de las actividades contractuales, el proveedor pondrá a disposición de la Universidad de Nariño, un equipo de trabajo mínimo integrado por los siguientes perfiles de profesionales, así:

EQUIPO MÍNIMO DE	PERFIL
TRABAJO	
DIRECTOR DE OBRA	FORMACIÓN ACADÉMICA: PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL o ARQUITECTURA acreditando el requisito con copia del diploma, tarjeta profesional y certificado de matrícula profesional vigente a la fecha del cierre del proceso.  Experiencia General: de DIEZ (10) años, contados a partir de la expedición de la matricula profesional, acreditados mediante certificado de matrícula profesional vigente a la fecha del cierre del proceso, expedido por el COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería), CPNAA (Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesionales Auxiliares),  Experiencia Especifica: como director de obra y/o Contratista, que se acreditará con un contrato (01) terminado y/o liquidado de construcción en sistemas de alcantarillados y/o PTAR y/o sistemas de saneamiento básico con instituciones educativas y/o en edificaciones de Uso Público con entidades públicas o privadas cuyo monto sumado y expresado en SMMLV sea igual o superior al 35% del presupuesto oficial



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53

PÁGINA: 32 DE 89

VERSIÓN: 1

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

Para acreditar lo anterior, el profesional deberá aportar <u>copia del</u> <u>Contrato y</u> certificación suscrita por el contratante, que certifique la calidad como Contratista o Director de Obra y con <u>la presentación de uno de los siguientes documentos</u>:

- Acta de Liquidación.
- Acta de Recibo a satisfacción
- Certificación de recibo a satisfacción, expedida por el contratante, en la cual deberá constar como mínimo: el nivel de conformidad del contratista, el objeto del contrato, plazo y valor.

En caso de que se aporte más de **UN** (1) contrato, la Universidad verificará la experiencia con el del mayor valor ejecutado.

El oferente SI podrá ser el Director de Obra.

El profesional deberá tener una dedicación del 50% y anexar con la oferta "CARTA DE INTENCIÓN DE CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO", debidamente suscrita en el cual, se deberá expresar el compromiso y porcentaje de disponibilidad de tiempo.

FORMACIÓN ACADÉMICA: PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL o ARQUITECTURA acreditando el requisito con copia de la, tarjeta profesional y certificado de matrícula profesional vigente a la fecha del cierre del proceso.

Experiencia General: de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la expedición de la matricula profesional, y acreditados mediante certificado de matrícula profesional expedido por el CPNAA (Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesionales Auxiliares) o el COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería) vigente a la fecha de presentación de la oferta.

### RESIDENTE DE OBRA 1

**EXPERIENCIA ESPECIFICA:** como residente de obra, acreditada mediante un contrato (01) terminado y/o liquidado de construcción en sistemas de alcantarillados y/o PTAR y/o sistemas de saneamiento básico con instituciones educativas y/o en edificaciones de Uso Público con entidades públicas o privadas sea igual o mayor al 25% del presupuesto oficial de la presente solicitud de oferta.

Para acreditar lo anterior, el profesional deberá aportar <u>copia del</u> <u>Contrato y con la certificación suscrita por el contratante</u>, que certifique la calidad como Residente y, con <u>la presentación de uno de los siguientes documentos</u>:

Acta de Liquidación.



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53
PÁGINA: 33 DE 89
FAGINA. 33 DE 83
VERSIÓN: 1
VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

Acta de Recibo a satisfacción

 Certificación de recibo a satisfacción, expedida por el contratante, en la cual deberá constar como mínimo: el nivel de conformidad del contratista, el objeto del contrato, plazo y valor.

En caso de que se aporte más de un (1) contrato, la Universidad verificará la experiencia con el del mayor valor ejecutado.

El oferente NO podrá ser el residente

El profesional deberá tener una dedicación del 100% y anexar "CARTA DE INTENCIÓN DE CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO", debidamente suscrita en el cual, se deberá expresar el compromiso y porcentaje de disponibilidad de tiempo.

FORMACIÓN ACADÉMICA: PROFESIONAL INGENIERO EN PRODUCCIÓN ACUÍCOLA acreditando el requisito con copia de la, tarjeta profesional y certificado de matrícula profesional vigente a la fecha del cierre del proceso.

**Experiencia General:** de **CINCO** (5) **AÑOS**, contados a partir de la expedición de la matricula profesional, y acreditados mediante certificado de matrícula profesional expedido por el o el COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería) vigente a la fecha de presentación de la oferta.

# RESIDENTE DE OBRA 2

**EXPERIENCIA ESPECIFICA:** como residente de obra, acreditada mediante un contrato (01) terminado y/o liquidado de diseño y/o construcción de sistemas de recirculación acuícola y cultivo de especies acuícolas de aguas cálidas sea igual o mayor al 25% del presupuesto oficial de la presente solicitud de oferta.

Para acreditar lo anterior, el profesional deberá aportar <u>copia del</u> <u>Contrato y con la certificación suscrita por el contratante</u>, que certifique la calidad como Residente y, con <u>la presentación de uno de los siguientes</u> documentos:

- Acta de Liquidación.
- Acta de Recibo a satisfacción
- Certificación de recibo a satisfacción, expedida por el contratante, en la cual deberá constar como mínimo: el nivel de conformidad del contratista, el objeto del contrato, plazo y valor.



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53

PÁGINA: 34 DE 89

VERSIÓN: 1

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

	En caso de que se aporte más de un (1) contrato, la Universidad	
	verificará la experiencia con el del mayor valor ejecutado.	
	El oferente <b>NO</b> podrá ser el residente	
	<b>F</b>	
	El profesional deberá tener una dedicación del 100% y anexar "CARTA	
	DE INTENCIÓN DE CONFORMAR EL EQUIPO DE	
	TRABAJO", debidamente suscrita en el cual, se deberá expresar el	
	compromiso y porcentaje de disponibilidad de tiempo.	
PROFESIONAL	FORMACIÓN ACADÉMICA: PROFESIONAL EN INGENIERÍA	
AMBIENTAL –	AMBIENTAL CON ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD Y	
ESPECIALISTA EN	SALUD EN EL TRABAJO O AFINES, acreditando el requisito con	
	copia del diploma o su equivalente, y licencia vigente en SG-SST	
SEGURIDAD Y	expedida por autoridad competente.	
SALUD EN EL		
TRABAJO	<ul> <li>Acreditar certificado vigente como Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas.</li> </ul>	
	<b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> Acreditar mediante certificación, experiencia de dos (02) años, contados a partir de la fecha de expedición de la licencia en SG-SST.	
	<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA</b> : acreditar mediante una (01) certificación, experiencia de (2) dos años, en el cargo de profesional en el Sistema de Gestión en la seguridad y salud en el trabajo, en proyectos de construcción de obras civiles, sin traslapos en el tiempo de certificación.	
	El profesional solicitado tendrá una dedicación de 75% y deberá anexar "CARTA DE INTENCIÓN DE CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO", debidamente suscrita en el cual, deberá contener como mínimo la fecha, datos del profesional y objeto al cual se está realizando	

Por su parte, el proponente al momento de presentar su oferta deberá garantizar que cuenta con un PERSONAL MÍNIMO ADICIONAL requerido que se entenderá que con la presentación del "ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA", el oferente garantiza que cuenta con el personal adicional mínimo requerido.

la intención con su respectivo porcentaje de dedicación.

Una vez se realice la publicación del INFORME DE VERIFICACIÓN por parte de la Universidad de Nariño, se requerirá la documentación de los integrantes del EQUIPO MÍNIMO ADICIONAL DE TRABAJO a la persona que, a ese punto, obtenga el mayor puntaje, con el propósito de proceder con la comprobación de la documentación referente al personal mínimo adicional demandado. Una vez suceda lo mencionado, el oferente seleccionado tendrá un total de DOS (02) DÍAS HÁBILES para aportar la documentación relacionada en el cuadro que discrimina el personal mínimo adicional. En caso de no hacerlo en el término,



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53
PÁGINA: 35 DE 89
PAGINA: 35 DE 89
VERSIÓN: 1
VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

su oferta se tendrá con resultado de evaluación de NO CUMPLE y se procederá con el requerimiento de la documentación del equipo mínimo de trabajo a la siguiente persona que obtenga el mejor puntaje según el método de evaluación. Se hará este procedimiento sucesivamente, por orden de puntaje, hasta culminar con los oferentes habilitados y puntuados.

Por lo tanto, inicialmente no se deberá aportar ningún tipo de documentación respecto del equipo adicional mínimo de trabajo.

El oferente deberá tener en cuenta que el equipo adicional mínimo de trabajo exigido, es el siguiente:

EQUIPO MÍNIMO	PERFIL
ADICIONAL DE	
TRABAJO	
	FORMACIÓN ACADÉMICA: PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL o ARQUITECTURA acreditando el requisito con copia de la, tarjeta profesional y certificado de matrícula profesional vigente a la fecha del cierre del proceso.
RESIDENTE AUXILIAR	Experiencia General: de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la expedi de la matricula profesional, y acreditados mediante certificado de matrí profesional expedido por el CPNAA (Consejo Profesional Nacional Arquitectura y sus profesionales Auxiliares) o el COPNIA (Consejo Profesional de Ingeniería) vigente a la fecha de presentación de la oferta.
	El profesional deberá tener una dedicación del 100% y anexar "CARTA DE INTENCIÓN DE CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO", debidamente suscrita en el cual, se deberá expresar el compromiso y porcentaje de disponibilidad de tiempo.
	FORMACIÓN ACADÉMICA: PROFESIONAL EN INGENIERÍA O AFINES CON ESPECIALIZACIÓN EN ESTRUCTURAS acreditando el requisito con copia de la tarjeta profesional y certificado de matrícula profesional vigente a la fecha del cierre del proceso.
PROFESIONAL	<b>Experiencia General:</b> de <b>CINCO</b> (5) <b>AÑOS</b> , contados a partir de la expedición de la matricula profesional, y acreditados mediante certificado de matrícula profesional expedido por la autoridad competente, vigente a la fecha de presentación de la oferta.
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53

PÁGINA: 36 DE 89

VERSIÓN: 1

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

	Para acreditar lo anterior, el profesional deberá aportar <u>copia del Contrato y con</u>
	<u>la certificación suscrita por el contratante</u> , que certifique la calidad supervisión de programas ambientales en obras civiles y, con <u>la presentación de uno de los siguientes documentos</u> :
	<ul><li>Acta de Liquidación.</li><li>Acta de Recibo a satisfacción</li></ul>
	<ul> <li>Acta de Recioo a satisfacción</li> <li>Certificación de recibo a satisfacción, expedida por el contratante, en la cual deberá constar como mínimo: el nivel de conformidad del contratista, el objeto del contrato, plazo y valor.</li> </ul>
	En caso de que se aporte más de un (1) contrato, la Universidad verificará la experiencia con el del mayor valor ejecutado.
	El profesional deberá tener una dedicación del 30% y anexar "CARTA DE INTENCIÓN DE CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO", debidamente suscrita en el cual, se deberá expresar el compromiso y porcentaje de disponibilidad de tiempo.
	FORMACIÓN ACADÉMICA: PROFESIONAL EN INGENIERÍA ELÉCTRICA acreditando el requisito con copia de la tarjeta profesional y certificado de matrícula profesional vigente a la fecha del cierre del proceso.
	<b>Experiencia General:</b> de <b>CINCO</b> (5) <b>AÑOS</b> , contados a partir de la expedición de la matricula profesional, y acreditados mediante certificado de matrícula profesional expedido por la autoridad competente, vigente a la fecha de presentación de la oferta.
PROFESIONAL INGENIERO ELÉCTRICO	<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</b> como contratista y/o residente de obra, acreditada con un contrato un (1) contrato terminado y/o liquidado de construcción y/o adecuación y/o mejoramiento y/o mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales y/o sistemas de alcantarillado y/o edificaciones especializadas con instituciones educativas y/o en edificaciones de Uso Público con entidades públicas o privadas cuyo monto expresado en SMMLV sea igual o mayor al 35% del presupuesto oficial de la presente solicitud de oferta.
	En caso de que se aporte más de un (1) contrato, la Universidad verificará la experiencia con el del mayor valor ejecutado.
	El profesional deberá tener una dedicación del 30% y anexar "CARTA DE INTENCIÓN DE CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO", debidamente suscrita en el cual, se deberá expresar el compromiso y porcentaje de disponibilidad de tiempo.
PROFESIONAL ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA	FORMACIÓN ACADÉMICA: PROFESIONAL CON ESPECIALIZACIÓN EN HIDRÁULICA, acreditando el requisito con copia del diploma o su equivalente.



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53

PÁGINA: 37 DE 89

VERSIÓN: 1

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

	<b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> Acreditar mediante certificación, experiencia de dos (02) años, contados a partir de la fecha de graduación del posgrado requerido.
	<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA</b> : como contratista y/o residente de obra, acreditada con un contrato un (1) contrato terminado y/o liquidado de construcción y/o adecuación y/o mejoramiento y/o mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales y/o sistemas de alcantarillado y/o edificaciones especializadas con instituciones educativas y/o en edificaciones de Uso Público con entidades públicas o privadas cuyo monto expresado en SMMLV sea igual o mayor al 35% del presupuesto oficial de la presente solicitud de oferta.
	El profesional solicitado tendrá una dedicación de 30% y deberá anexar "CARTA DE INTENCIÓN DE CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO", debidamente suscrita en el cual, deberá contener como mínimo la fecha, datos del profesional y objeto al cual se está realizando la intención con su respectivo porcentaje de dedicación.
	FORMACIÓN ACADÉMICA: INGENIERO CIVIL CON
	ESPECIALIZACIÓN EN GEOTECNIA, acreditando el requisito con copia del diploma o su equivalente.
	<b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> Acreditar mediante certificación, experiencia
PROFESIONAL	de cinco (05) años, contados a partir de la fecha de graduación del posgrado
ESPECIALISTA EN	requerido.
GEOTECNIA	
	El profesional solicitado tendrá una dedicación de 30% y deberá anexar "CARTA DE INTENCIÓN DE CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO", debidamente suscrita en el cual, deberá contener como mínimo la fecha, datos del profesional y objeto al cual se está realizando la intención con su respectivo porcentaje de dedicación.  FORMACIÓN ACADÉMICA: PROFESIONAL EN CONTADURÍA PUBLICA, acreditando el requisito con copia del diploma o su equivalente.
	<b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> Acreditar mediante certificación, experiencia de dos (02) años como contador de procesos de contratación pública.
PROFESIONAL CONTADOR	<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA</b> : acreditar mediante certificación, experiencia de (2) dos años, en el cargo de profesional en contaduría, en proyectos de construcción de obras civiles.
	El profesional solicitado tendrá una dedicación de 40% y deberá anexar "CARTA DE INTENCIÓN DE CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO", debidamente suscrita en el cual, deberá contener como mínimo la fecha, datos del profesional y objeto al cual se está realizando la intención con su respectivo porcentaje de dedicación.
	FORMACIÓN ACADÉMICA: PROFESIONAL EN DERECHO,
DDOEEGIONA L EN	acreditando el requisito con copia del diploma o su equivalente.
PROFESIONAL EN DERECHO	<b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> Acreditar mediante certificación, experiencia de dos (02) años como abogado.



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53

PÁGINA: 38 DE 89

VERSIÓN: 1

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

	<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA</b> : acreditar mediante certificación, experiencia de (2) dos años, en el cargo de profesional en derecho en el sector de la contratación pública y/o administrativo.
	El profesional solicitado tendrá una dedicación de 20% y deberá anexar "CARTA DE INTENCIÓN DE CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO", debidamente suscrita en el cual, deberá contener como mínimo la fecha, datos del profesional y objeto al cual se está realizando la intención con su respectivo porcentaje de dedicación.
	FORMACIÓN ACADÉMICA: TÉCNICO O TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL O AFINES, acreditando el requisito con copia del diploma o su equivalente, y licencia vigente en SG-SST expedida por autoridad competente.
TÉCNICO O TECNÓLOGO EN SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO	• Acreditar certificado vigente como Trabajo Seguro en Alturas. <b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> Acreditar mediante certificación, experiencia de dos (02) años, contados a partir de la fecha de expedición de la licencia en SG-SST.
	El profesional solicitado tendrá una dedicación de 100% y deberá anexar "CARTA DE INTENCIÓN DE CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO", debidamente suscrita en el cual, deberá contener como mínimo la fecha, datos del profesional y objeto al cual se está realizando la intención con su respectivo porcentaje de dedicación.
	FORMACIÓN ACADÉMICA: TECNÓLOGO EN ÁREAS DE ADMINISTRACIÓN, acreditando el requisito con copia del diploma o su equivalente.
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	<b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> Acreditar mediante certificación, experiencia de dos (02) años en procesos administrativos de construcción y manejo de inventarios.
	El profesional solicitado tendrá una dedicación de 50% y deberá anexar "CARTA DE INTENCIÓN DE CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO", debidamente suscrita en el cual, deberá contener como mínimo la fecha, datos del profesional y objeto al cual se está realizando la intención con su respectivo porcentaje de dedicación.

Nota 1: No se aceptarán propuestas parciales.

**Nota 2**: La oferta deberá incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, contribuciones, aportes, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales, transporte, almacenamiento, cargue, descargue, instalación y demás gastos necesarios para cumplir el objeto del contrato de obra. Corresponderá al área comercial del oferente, cerciorarse de incluir y calcular estas variables, por lo tanto, la Universidad de Nariño no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los aspectos antes descritos.



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53
PÁGINA: 39 DE 89
VERSIÓN: 1
VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53	
PÁGINA: 40 DE 89	
VERSIÓN: 1	
VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04	

#### SECCIÓN III

# PRESUPUESTO OFICIAL DISCRIMINADO

Para dar cumplimiento al objeto de la presente solicitud de oferta, se tendrá como presupuesto oficial el valor de CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$ 5.866.883.645,76).

			/ERSIDAD DE N ACUIMAR ETAP		)		
		PRE	SUPUESTO DE	OBRA			
OBRA:	OBRAS DE ADECUACIÓN, AMPLIACI SU PRIMERA ETAPA DE LA ES EXPERIMENTAL MAR AGRÍCOLA DE INVESTIGACIÓN "DESARROLLO CIE PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA ACUICULTURA MARINA EN LA DEPARTAMENTO DE NARIÑO	CIÓN Y CONSTRUCCIÓN EN STACIÓN ACUÍCOLA ENTRO DEL PROYECTO DE ENTÍFICO EXPERIMENTAL DIVERSIFICACIÓN DE LA COSTA PACÍFICA DEL			FECHA:	9-DIC-24	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.		VR. UNIT	,	VR TOTAL
1,00	PRELIMINARES				SUB TOTAL	\$	223.539.655,58
1,01	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE URBANISMO POR M2	M2	9265,98	\$	2.223,07	\$	20.598.958,74
1,02	DESCAPOTE MANUAL INCLUYE RETIRO DE MATERIAL H= 0.20 MTS	M2	2378,36	\$	5.968,29	\$	14.194.735,78
1,03	LOCALIZACION Y REPLANTEO PARA CERRAMIENTO Y TUBERIAS	ML	4380,56	\$	1.878,41	\$	8.228.478,52
1,04	DEMOLICIÓN DE ANDEN EXISTENTE, SARDINEL, INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICION DE MATERIAL EN ESCOMBRERA CERTIFICADA	M2	299,02	\$	16.082,22	\$	4.808.906,32
1,05	DEMOLICIÓN DE MUROS EXISTENTE SOBRE CASETA ELECTRICA Y SOBRE EDIFICIO DE LABORATORIOS. INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICION DE MATERIAL EN ESCOMBRERA CERTIFICADA	M2	404,54	\$	11.582,22	\$	4.685.472,49
1,06	DESMONTE DE CIELO FALSO, PUERTAS, VENTANAS, CUBIERTA Y RED DE AIRE ACONDICIONADO, INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICION DE MATERIAL EN SITIO DE ACOPIO	M2	607,16	\$	11.007,55	\$	6.683.341,33
1,07	CORTE PRADO Y CONTROL MALEZA A MAQUINA. INCLUYE RETIRO DE ARBUSTOS Y DISPOSICION FINAL EN SITIO DE ACOPIO	M2	6067,76	\$	22.371,97	\$	135.747.771,39



1,08	REGATA DE CONTRAPISO EXISTENTE PARA TUBERIA NUEVA DE DESAGUE EN TANQUES	ML	43,92	\$ 8.065,78	\$ 354.249,08
1,09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN. INCLUYE LOSA DE FONDO. (80X80CM MEDIDA INTERNA) (100X100CM MEDIDA EXTERNA)	UND	15,00	\$ 1.882.516,13	\$ 28.237.741,93
2,00	EXCAVACIONES Y SUBESTRUCTURAS			SUB TOTAL	\$ 608.925.529,00
2,01	EXCAVACION EN TIERRA CON MINIEXCAVADORA DE 1TN	M3	413,38	\$ 9.907,20	\$ 4.095.438,00
2,02	EXCAVACION EN TIERRA A MANO BAJO AGUA H=1.00M	M3	2266,86	\$ 12.115,49	\$ 27.464.117,00
2,03	NIVELACIÓN DE TERRENO	M2	613,46	\$ 7.357,76	\$ 4.513.688,00
2,04	RETIRO DE ESCOMBROS Y EXCEDENTES DE EXCAVACION	M3	554,63	\$ 35.964,62	\$ 19.947.057,00
2,05	RELLENO EN MATERIAL DE SITIO COMPACTADO AL 90% PROCTOR MODIFICADO	М3	114,16	\$ 25.233,73	\$ 2.880.682,00
2,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NO TEJIDO NT1600 PARA PROTECCIÓN DE CONTRAPISO	M2	865,81	\$ 9.448,78	\$ 8.180.844,00
2,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RELLENO EN RECEBO COMPACTADO EN SALTARIN. INCLUYE TRANSPORTE	M3	498,91	\$ 199.884,70	\$ 99.724.475,00
2,08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RELLENO EN GRAVILLA POLVILLO COMPACTADO	M3	16,03	\$ 263.277,79	\$ 4.220.343,00
2,09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASE COMPACTADA PARA AREA DE ADOQUIN E15CM	M3	196,79	\$ 227.517,30	\$ 44.773.130,00
2,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMA DE ARENA DE 5CM PARA AREA DE ADOQUIN	M3	65,60	\$ 101.863,61	\$ 6.682.253,00
2,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUNTA EN CINTA PVC 0-22. INCLUYE SELLO DE POLIURETANO Y MEMBRANA DE SELLADO	ML	46,40	\$ 112.478,30	\$ 5.218.993,00
2,12	SUMINISTRO DE CAJA DE INSPECCIÓN DE 0.70X.0.70 X1.10 MEDIDAS INTERNAS	UND	2,00	\$ 853.412,40	\$ 1.706.825,00
2,13	SUMINISTRO DE CAJA DE INSPECCIÓN DE 1.70X.1.90 X0.90 MEDIDAS INTERNAS	UND	8,00	\$ 1.457.108,39	\$ 11.656.867,00
2,14	SUMINISTRO DE CAJA DE INSPECCIÓN DE 1.10X.1.10 X0.73 MEDIDAS INTERNAS	UND	3,00	\$ 882.180,83	\$ 2.646.542,00
2,15	SUMINISTRO DE CAJA DE INSPECCIÓN DE 24.04X.0.8X0.61 MEDIDAS INTERNAS	UND	3,00	\$ 6.222.690,56	\$ 18.668.072,00
2,16	SUMINISTRO Y LAVADO DE SUPERFICIE DE MUROS DE TANQUE RESERVORIO DE AGUA MARINA CON EQUIPO DE ALTA PRESIÓN	M2	1704,39	\$ 2.225,55	\$ 3.793.209,00
2,17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PELDAÑO EN TUBO GALVANIZADO DE 1 1/4" X 1.2M CALIBRE 2.3MM.	UND	15,00	\$ 70.025,89	\$ 1.050.388,00



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53
PÁGINA: 42 DE 89
VERSIÓN: 1
VERSION. 1
VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

	INCLUYE ANTICORROSIVO Y EPOXICO					
2,18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEMBRANA PVC PARA IMPERMEABILIZACION 1.5MM SOBRE MUROS DE TANQUE RESERVORIO DE AGUA MARINA	M2	307,01	\$ 42.393,74	\$	13.015.302,00
2,19	CONSTRUCCION DE DIQUES DE HUMEDAL EN MATERIAL DE SITIO. INCLUYE ACARREO	М3	1720,01	\$ 158.280,24	\$	272.243.597,00
2,20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASE PASE PVC 2"	UND	4,00	\$ 66.243,47	\$	264.974,00
2,21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASE PASE PVC 4"	UND	14,00	\$ 93.389,48	\$	1.307.453,00
2,22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASE PASE PVC 6"	UND	2,00	\$ 126.104,71	\$	252.209,00
2,23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJA DE SEGURIDAD EN ANGULO 1.1/8 CON MALLA ESLABONADA MALLA DE 2 1/4 X 2.5MM	M2	36,28	\$ 166.560,39	\$	6.042.811,00
2,24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA DE REGISTRO EN 82CMX82CM EN LÁMINA CALIBRE 20. INCLUYE PALANCA, ANTICORROSIVO Y ESMALTE	UND	3,00	\$ 221.259,65	\$	663.779,00
2,25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADOQUIN DE CONCRETO VEHICULAR RECTANGULAR H=8CM. INCLUYE DESGARGUE Y ACARREO	M2	344,18	\$ 108.533,24	\$	37.354.970,00
2,26	SUMINISTRO DE CORTE DE PAVIMENTO E INSTALACIÓN DE SELLADOR DE JUNTAS DE PAVIMENTO DE 3CMX1CM	ML	253,88	\$ 28.343,52	\$	7.195.852,00
2,27	ALLANADO MECÂNICO PARA CONTRAPISO COMO ACABADO FINAL AREA DE CUARTO DE ACCESO Y PLANTA ELECTRICA	M2	59,22	\$ 38.214,15	\$	2.263.042,00
2,28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PELDAÑO EN TUBO EMT DE 2" X 1.2M CALIBRE 2.3MM. INCLUYE ANTICORROSIVO Y EPOXICO	UND	15,00	\$ 73.241,15	\$	1.098.617,00
	ACEROS Y CONCRETOS				•	972 022 540 00
3,00	ACEROS I CONCRETOS			SUB TOTAL	\$	873.023.549,00
3,01	ACERO FIGURADO DE REFUERZO 60000 PSI INCLUYE INSTALACION Y CORTE	KLS	45999,63	\$ 8.010,26	\$	368.468.887,00
3,02	CONCRETO DE LIMPIEZA 2000 PSI	M3	77,58	\$ 626.887,20	\$	48.633.909,00
3,03	CONCRETO 3000 PSI PARA PLACAS Y LOSAS	M2	145,77	\$ 789.985,00	\$	115.156.114,00
3,04	CONCRETO 3000 PSI FOSOS SRA	M3	30,62	\$ 789.985,00	\$	24.189.341,00
3,05	CONCRETO 3000 PSI PARA COLUMNAS Y VIGAS	M3	117,19	\$ 969.205,36	\$	113.581.177,00
3,06	CONCRETO 4000 PSI PARA CIMENTACION	M3	205,71	\$ 904.314,13	\$	186.026.459,00
3,07	CONCRETO PARA MESONES	M3	6,92	\$ 969.205,36	\$	6.703.218,00



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53
PÁGINA: 43 DE 89
VERSIÓN: 1
VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

3,08	SUMINISTRO Y FUNDICIÓN DE SARDINEL DE 15X40 INCLUYE ACERO DE REFUERZO	ML	163,52	\$ 62.771,80	\$ 10.264.444,00
4,00	ESTRUCTURAS Y CUBIERTAS			SUB TOTAL	\$ 1.373.226.203,00
4,01	LOSA EN STEEL DECK DE 10CM. INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA. PARA CUARTO DE ACCESO Y PLANTA ELECTRICA	M2	23,03	\$ 214.882,74	\$ 4.948.749,42
4,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERFIL W6X20 PARA LOSA DE CUBIERTA. INCLUYE CONECTORES, ANTICORROSIVO Y PINTURA. PARA CUARTO DE ACCESO Y PLANTA ELECTRICA	M2	9,00	\$ 249.500,30	\$ 2.245.502,70
4,03	PINTURA EPOXICA PARA PISO Y PARED DE TANQUES EXISTENTES	M2	1005,31	\$ 53.186,36	\$ 53.468.784,26
4,04	RESANE DE FISURAS SOBRE TANQUES EXISTENTES	M2	56,55	\$ 96.867,61	\$ 5.477.863,54
4,05	VINILO TIPO KORAZA A 2 MANOS PARA MUROS EXTERIORES DE TANQUES EXISTENTES	M2	392,07	\$ 28.747,69	\$ 11.271.108,65
4,06	SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METALICA PARA CERCHAS. INCLUYE ANTICORROSIVO, SOLDADURA Y ESMALTE	KLS	23063,19	\$ 14.121,95	\$ 325.697.250,62
4,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TENSOR DE EN VARILLA LISA DIAMETRO 3/4". INCLUYE SOPORTE, ANTICORROSIVO, SOLDADURA Y ESMALTE	ML	280,81	\$ 22.326,00	\$ 6.269.364,48
4,08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORREA EN TUBO DE 100X100X3MM- 3.00MM. INCLUYE ANTICORROSIVO Y ESMALTEANTICORROSIVO, SOLDADURA Y ESMALTE	ML	1411,20	\$ 93.797,80	\$ 132.367.455,75
4,09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATINA EN LAMINA HR 50X60 CAL.7/8. INCLUYE PERNO, TUERCA, ARANDELA, ANTICORROSIVO Y ESMALTE	UND	66,00	\$ 278.126,91	\$ 18.356.376,29
4,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEJA DE POLIPROPILENO TECHOLITE NUMERO 8 ROJA 2.44X.76 AREA UTIL DE 1.57 M2 COLOR ROJA. INCLUYE AMARRAS	M2	2588,06	\$ 200.084,20	\$ 517.829.925,97
4,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATINA EN LAMINA HR 190X190X6.35MM. INCLUYE PERNO, TUERCA, ARANDELA, ANTICORROSIVO Y ESMALTE	UND	54,00	\$ 62.726,38	\$ 3.387.224,35
4,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO RECTANGULAR ESTRUCTURAL 100X50X2MM. INCLUYE ANTICORROSIVO Y ESMALTE	ML	378,78	\$ 61.001,48	\$ 23.106.018,70
4,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERFIL PHR 120X60X1,5MM. INCLUYE ANTICORROSIVO Y ESMALTE	ML	144,42	\$ 54.823,38	\$ 7.917.592,81
4,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA FIBROCEMENTO PERFIL 7 #10. COLOR ROJA	M2	245,61	\$ 66.130,39	\$ 16.242.285,16



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53	
PÁGINA: 44 DE 89	
	_
VERSIÓN: 1	
VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04	
VIGENTE A PARTIR DE: 2010-02-04	

4,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO RECTANGULAR ESTRUCTURAL 100X50X2.5MM. INCLUYE ANTICORROSIVO Y ESMALTE	ML	29,00	\$ 91.969,32	\$ 2.667.110,29
4,16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLUMNA METALICA EN TUBO RECTANGULAR ESTRUCTURAL 100X50X3.00MM. INCLUYE ANTICORROSIVO Y ESMALTE	ML	43,50	\$ 99.643,37	\$ 4.334.486,61
4,17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA PLASTICA TRASLUCIDA PARA AREA DE TANQUES MASIVOS	M2	85,50	\$ 68.952,77	\$ 5.895.461,41
4,18	SUMINISTRO EN CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20	ML	94,20	\$ 91.723,51	\$ 8.640.354,50
4,19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETE EN FIBROCEMENTO	ML	40,41	\$ 40.684,31	\$ 1.644.052,84
4,20	TEJA DE FIBROCEMENTO EXISTENTE Y TEJA DE BARRO. PROVENIENTE DE LAS AREAS DE DEMOLICIÓN	M2	384,64	\$ 72.072,00	\$ 27.721.773,75
4,21	ESMALTE ANTICORROSIVO Y WASH PRIMER 3 EN 1 SOBRE ESTRUCTURA EXISTENTE TIPO CORREA EN CELOSIA	ML	500,28	\$ 10.234,64	\$ 5.120.187,20
4,22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TENSOR DE EN VARILLA LISA DIAMETRO 1/2". INCLUYE SOPORTE, ANTICORROSIVO Y ESMALTE	ML	491,66	\$ 54.919,38	\$ 27.001.664,23
4,23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERFIL C PERFIL C 220X 60MM - 2.00MM. INCLUYE SOPORTE ANTICORROSIVO Y ESMALTE	ML	1376,96	\$ 70.361,73	\$ 96.885.281,24
4,24	CABALLETE PARA TEJA TECHOLITE NUMERO 12	ML	106,70	\$ 81.733,29	\$ 8.720.941,70
4,25	CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20 TIPO 1. LONGITUD DE 1.23/ML	ML	106,70	\$ 134.289,74	\$ 14.328.714,81
4,26	CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20 TIPO 2 LONGITUD DE 1.95/ML	ML	53,35	\$ 233.924,07	\$ 12.479.849,36
4,27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA DE REGISTRO METALICA EN LAMINNA HOTROLLED.DIMENSIONES ESPECIFICADAS 1.10X0.85	UND	2,00	\$ 531.467,49	\$ 1.062.934,98
4,28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO RECTANGULAR ESTRUCTURAL PARA ESCTRUCTURA DE TANQUE ELEVADO 100X100X2.5MM. INCLUYE ANTICORROSIVO Y ESMALTE	ML	30,88	\$ 87.053,53	\$ 2.688.213,01
4,29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO RECTANGULAR ESTRUCTURAL PARA VIGUETAS DE ENTREPISO 50X100X2.5MM. INCLUYE ANTICORROSIVO Y ESMALTE	ML	4,80	\$ 85.996,48	\$ 412.783,11
4,30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENTREPISO PARA SISTEMA DE ENTREPISO EN BOARD	M2	2,98	\$ 101.262,31	\$ 301.761,69
4,31	TEJA DE FIBROCEMENTO EXISTENTE. SIN TEJA DE BARRO	M2	166,87	\$ 21.192,38	\$ 3.536.371,62
_	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE				\$ 21.198.757,98



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53	
PÁGINA: 45 DE 89	
VERSIÓN: 1	
VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04	$\neg$

5,00	MUROS Y DIVISIONES			SUB TOTAL	\$	126.974.120,00
5,01	MURO EN LADRILLO FAROL NUMERO 8 EN SOGA. INCLUYE REFUERZO HORIZONTAL	M2	361,15	\$ 85.655,14	\$	30.934.355,00
5,02	MURO EN LADRILLO MACIZO EN SOGA	M2	272,24	\$ 86.630,86	\$	23.584.385,00
5,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIA CAÑA EN CONCRETO TIPO ESMALTADO	ML	241,10	\$ 33.999,20	\$	8.197.207,00
5,04	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE VINILO MURO TIPO 1 A DOS MANOS PARA MUROS INTERIORES.	M2	185,59	\$ 16.611,63	\$	3.082.952,00
5,05	ESCALERA EN TUBO CON PASAMANOS TIPO GATO EN TUBO GALVANIZADO DE 2" Y BARROTES EN 1" INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA	UND	1,00	\$ 1.113.430,90	\$	1.113.431,00
5,06	BASE EN LADRILLO MACIZO. INCLUYE REPELLO Y RELLENO COMPACTADO EN MATERIAL DE SITIO	UND	58,00	\$ 997.939,30	\$	57.880.479,00
5,07	COLUMNETA Y VIGUETA DE AMARRE DE MURO 12CMX12CM. INCLUYE ACERO DE REFUERZO Y FORMALETA	ML	41,30	\$ 52.816,24	\$	2.181.311,00
	INIOTAL ACION LUDDALII IOA				<b>*</b>	10 704 045 00
6,00	INSTALACION HIDRAULICA			SUB TOTAL	\$	18.794.815,00
6,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC DE 1/2" RDE 9	ML	243,95	\$ 8.997,00	\$	2.194.818,00
6,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC DE 1" RDE 9	ML	122,76	\$ 10.210,00	\$	1.253.329,00
6,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC PRESION DE 2"	ML	219,65	\$ 25.188,00	\$	5.532.544,00
6,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC DE 2 1/2" PARA AIREACIÓN. INCLUYE UNIÓN	ML	42,35	\$ 24.337,00	\$	1.030.672,00
6,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC DE 3"	ML	276,47	\$ 31.770,00	\$	8.783.452,00
7,00	INSTALACION SANITARIA			SUB TOTAL	\$	31.683.624,00
7,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC SANITARIO DE 2"	ML	832,04	\$ 12.948,00	\$	10.773.202,00
7,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC SANITARIO DE 4"	ML	458,47	\$ 23.829,00	\$	10.924.762,00
7,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC SANITARIO DE 6"	ML	240,00	\$ 37.421,00	\$	8.981.040,00
7,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRIDA PVC 4". INCLUYE EMPAQUE Y TORNILLOS	UND	4,00	\$ 251.155,00	\$	1.004.620,00
	CIELOS Y PINTURA				\$	53.615.018,00
8,00	GILLOS I FINTURA			SUB TOTAL	Ð	33.013.016,00



	_
CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53	١
	-
PÁGINA: 46 DE 89	٦
FAGINA. 40 DE 83	١
VERSIÓN: 1	١
	١
VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04	٦
VIOLITIE AT AITH DE. 2010 02 04	

8,01	CIELO RASO EN PVC COLOR BLANCO. INCLUYE ESTRUCTURA EN ALUMINIO	M2	306,29	\$ 78.961,00	\$ 24.184.965,00
8,02	VINILO MURO TIPO 1 A DOS MANOS PARA MUROS INTERIORES	M2	967,56	\$ 18.229,00	\$ 17.637.651,00
8,03	VINILO TIPO KORAZA A 2 MANOS PARA MUROS EXTERIORES	M2	525,93	\$ 22.422,00	\$ 11.792.402,00
9,00	PISOS Y ENCHAPES			SUB TOTAL	\$ 59.039.068,00
9,01	BALDOSA PISO PARED 30X60 AMADEO BEIGE PARA ENCHAPES DE BAÑO	M2	58,65	\$ 77.965,00	\$ 4.572.647,00
9,02	GRANITO PULIDO PARA MESONES. INCLUYE FALDÓN	M2	114,70	\$ 174.849,00	\$ 20.054.481,00
9,03	PINTURA EPOXICA PARA PISO	M2	171,20	\$ 84.414,00	\$ 14.451.677,00
9,04	BALDOSA PISO PARED 30X60 AMADEO BEIGE PARA ENCHAPES DE BAÑO	M2	9,64	\$ 75.438,00	\$ 727.222,00
9,05	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ALISTADO DE PISO TIPO ESMALTADO DE 3 CM CON PINTURA EPOXICA COLOR GRIS 5MM	M2	308,90	\$ 62.263,00	\$ 19.233.041,00
10,00	APARATOS SANITARIOS			SUB TOTAL	\$ 10.420.713,00
10,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO, INCLUYE TRANSPORTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	UND	3,00	\$ 556.322,00	\$ 1.668.966,00
10,02	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS, INCLUYE TRANSPORTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	JGO	3,00	\$ 372.064,00	\$ 1.116.192,00
10,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE DE 50X100CM CON ESCURRIDERO INCLUYE GRIFERIA TRANSPORTE Y TODO PARA SU CORRECTA INSTALACION	UND	9,00	\$ 493.674,00	\$ 4.443.066,00
10,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHA DE EMERGENCIA	UND	3,00	\$ 1.064.162,97	\$ 3.192.489,00
11,00	CARPINTERIA METÁLICA VENTANAS Y PUERTAS			SUB TOTAL	\$ 101.547.412,00
11,01	VENTANA EN ALUMINIO TIPO CORREDIZA 5020 V-[OX]	M2	77,31	\$ 389.104,77	\$ 30.081.690,00
11,02	PUERTA EN ALUMINIO CON PERSIANA TIPO BATIENTE.	M2	68,74	\$ 381.820,00	\$ 26.246.307,00
11,03	PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO DE 10MM. INCLUYE SOPORTES Y EMPAQUES	M2	22,16	\$ 892.096,00	\$ 19.768.847,00
11,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CELOSIA ALUMINIO-VIDRIO PARA FACHADA. INCLUYE SUJECIÓN Y PINTURA	M2	24,40	\$ 229.292,00	\$ 5.594.725,00



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53
PÁGINA: 47 DE 89
VEDGIÓN A
VERSIÓN: 1
VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE				\$	18.935.459,00
11,05	ANCLAJE PARA SOPORTE DE TUBERIA EN LAMINA CALIBRE 22. INCLUYE REMACHES	M2	518,07	\$ 36.550,00	Ţ	16.333.433,00
11,06	SUMINISTRO DE REBOSE METALICO EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20 30CM X 30CM X 30CM	M2	8,00	\$ 115.048,00	\$	920.384,00
12,00	INSTALACION DE GAS Y AIRE ACONDICIONADO			SUB TOTAL	\$	49.944.064,00
12,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA GALVANIZADA DE 1/2" PARA RED DE GAS	ML	38,97	\$ 52.053,00	\$	2.028.662,00
12,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA GALVANIZADA DE 1" PARA RED DE GAS	ML	74,80	\$ 37.843,00	\$	2.830.656,00
12,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE ACERO AL CARBON D=2" SCH-10	ML	1,43	\$ 206.502,00	\$	295.298,00
12,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE ACERO AL CARBON D=4" SCH-10	ML	53,24	\$ 241.652,00	\$	12.865.552,00
12,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE CONTRA INCENDIO CLASE III	UND	1,00	\$ 2.516.353,00	\$	2.516.353,00
12,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE ESTACIONARIO DE 500 CON VALVULA REGULADORA, ACOPLES Y ACCESORIOS	UND	1,00	\$ 2.856.403,00	\$	2.856.403,00
12,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 18000 BTU. INCLUYE CONDENSADOR Y FIJACIÓN A PARED	UND	10,00	\$ 2.655.114,00	\$	26.551.140,00
13,00	INSTALACIONES HIDRÁULICAS DE S.R.A. DE PRESIÓN CPVC Y PVC.			SUB TOTAL	\$	78.367.637,00
13,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA CPVC 1"	ML	20,40	\$ 46.033,00	\$	939.073,00
13,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA CPVC 1 1/2"	ML	21,08	\$ 21.933,00	\$	462.348,00
13,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC DE 1/2"	ML	65,52	\$ 18.025,00	\$	1.180.998,00
13,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC DE 3/4"	ML	1,05	\$ 10.445,00	\$	10.967,00
13,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC DE 1"	ML	269,76	\$ 42.585,00	\$	11.487.730,00
13,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC DE 1 1/4"	ML	32,43	\$ 21.569,00	\$	699.483,00
13,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC DE 1 1/2"	ML	59,01	\$ 74.160,00	\$	4.376.182,00
13,08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC DE 2"	ML	667,24	\$ 40.466,00	\$	27.000.534,00
13,09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC DE 2 1/2"	ML	30,29	\$ 38.508,00	\$	1.166.407,00
13,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC DE 3"	ML	74,91	\$ 166.611,00	\$	12.480.830,00



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53
PÁGINA: 48 DE 89
VERSIÓN: 1
VENSION. 1
VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

13,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC DE 4"	ML	111,60	\$	139.568,00	\$	15.575.789,00
13,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC DE 6"	ML	7,18	\$	416.058,00	\$	2.987.296,00
	1000110000						
14,00	INSTALACIONES HIDRÁULICAS DE S.R.A. TUBERIA SANITARIA.				SUB TOTAL	\$	70.480.870,00
14,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC SANITARIO DE 1 1/2"	ML	3,73	\$	14.735,00	\$	54.962,00
14,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC SANITARIO DE 2"	ML	166,09	\$	50.090,00	\$	8.319.448,00
14,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC SANITARIO DE 3"	ML	1,32	\$	63.981,00	\$	84.455,00
14,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC SANITARIO DE 4"	ML	494,81	\$	63.981,00	\$	31.658.439,00
14,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC SANITARIA 6"	ML	171,18	\$	177.378,00	\$	30.363.566,00
15,00	TANQUES				SUB TOTAL	\$	145.590.491,00
15,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE ELEVADO DE 500 LITROS EN PLASTICO. INCLUYE FLOTADOR	UND	1,00	\$	1.143.645,00	\$	1.143.645,00
15,02	INSTALACIÓN DE TANQUE TIPO BOTELLA DE 600 LITROS	UND	1,00	\$	624.529,00	\$	624.529,00
15,03	INSTALACIÓN DE TANQUE DE SUCCIÓN PLÁSTICO DE 1.10MX1.10MX0.85 ROTOPLAST 600 LITROS	UND	1,00	\$	624.529,00	\$	624.529,00
15,04	INSTALACIÓN DE TANQUE BAJITO AJOVER 250 LITROS AZUL. INCLUYE ADAPTADORES PARA SALIDA DE 2"	UND	10,00	\$	371.186,00	\$	3.711.860,00
15,05	INSTALACIÓN DE TANQUE DE AGUA 2000 LTS TIPO CÓNICO	UND	20,00	\$	1.214.358,00	\$	24.287.160,00
15,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUES PLÁSTICO DE 2000 LITROS TIPO BAJITO	UND	48,00	\$	2.013.733,00	\$	96.659.184,00
15,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DESGASIFICADOR CON BANDEJAS PLASTICAS DE 22 LITROS. INCLUYE SOPORTE METÁLICO	UND	56,00	\$	331.064,00	\$	18.539.584,00
16,00	INSTALACIONES DE EQUIPOS				SUB TOTAL	\$	10.804.567,00
	INCTAL ACION DE EU TOO UV	LINID				*	462.676.00
16,01	INSTALACION DE FILTRO UV	UND	4,00	\$	115.919,00	\$	463.676,00
16,02	INSTALACION DE FILTRO POR CARTUCHOS	UND	3,00	\$	168.297,00	\$	504.891,00
16,03	INSTALACION DE BOMBAS	UND	8,00	\$	146.708,00	\$	1.173.664,00
16,04	INSTALACION DE TAMBOR ROTATORIO	UND	6,00	\$	421.447,00	\$	2.528.682,00
16,05	INSTALACION DE BLOWER	UND	7,00	\$	168.297,00	\$	1.178.079,00
	L NOTAL ACION DE CIOTEMA DE	UND		l		\$	1.514.673,00
16,06	NSTALACION DE SISTEMA DE CALENTAMIENTO DE AGUA MARINA INSTALACION DE SKIMMER	OND	3,00	\$	504.891,00	<u> </u>	



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53
PÁGINA: 49 DE 89
VERSIÓN: 1
VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04
VIGENTE A PARTIR DE: 2010-02-04

16,08	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE CONTROL DE NIVEL ACCIONAMIENTO ELECTRÓNICO DE 2". INCLUYE FLOTADOR	UND	1,00	\$	171.188,00	\$	171.188,00
16,09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA HORIZONTAL DE 2HP OCN MOTOR ELECTRICO 220V HMAX 42MCA Y QMAX 60GPM	UND	1,00	\$	289.798,00	\$	289.798,00
16,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HIDROACUMULADOR DE EQUIPO HIDRONEUMATICO. TANQUE METÁLICO DE 100 LPS PRESION MÁXIMA DE 150 PSI	UND	1,00	\$	165.384,00	\$	165.384,00
16,11	INSTALACIÓN DE TABLERO DE CONTROL PARA 1 BOMBA TRIFÁSICA DE 2 HP ARRANQUE DIRECTO	UND	1,00	\$	124.414,00	\$	124.414,00
16,12	INSTALACIÓN DE TABLERO DE CONTROL PARA DOS BOMBAS TRIFÁSICO DE 5,0 HP ARRANQUE DIRECTO	UND	3,00	\$	124.414,00	\$	373.242,00
16,13	INSTALACIÓN DE BOMBA HORIZONTAL DE 5,0 HP PARA BOMBEO DE AGUA MARINA HMAX 60 MCA Y QMAX 84PGM (5.30LPS) TRIFÁSICA	UND	6,00	\$	193.198,00	\$	1.159.188,00
16,14	SUMINISTRO DE MEDIO BIOLOGICO DE FILTRACIÓN KALDNES K2	UND	3,00	\$	55.128,00	\$	165.384,00
	INSTALACIONES ELECTRICAS					\$	688.856.229,97
17,00	INOTALACIONES ELECTRICAS				SUB TOTAL	Ψ	000.000.220,01
	PRELIMINARES						
17,01	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE	ML	93,10	\$	3.439,00	\$	320.170,90
17,01	MEDIA TENSIÓN	IVIL	93,10	Ą	3.439,00	ş	320.170,90
17,02	SUMINISTRO DE EXCAVACION EN TIERRA A MANO BAJO AGUA H=1.00M	M3	108,64	\$	48.198,00	\$	5.236.230,72
17,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN. INCLUYE LOSA DE FONDO. (80X80CM MEDIDA INTERNA) (100X100CM MEDIDA EXTERNA)	UND	15,00	\$	570.057,00	\$	8.550.855,00
17,04	SUMINISTRO DE TAPA PARA CAJA DE INSPECCIÓN EN MARCO DE ANGULO 1 1/2" 91X91-100X100. INCLUYE MANIJA, ANTICORROSIVO Y PINTURA	UND	15,00	\$	421.591,00	\$	6.323.865,00
	INSTALACIONES ELECTRICAS MEDIA TENSION						
17,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE CONCRETO DE 12 X 510KG	UND	2,00	\$	1.673.165,00	\$	3.346.330,00
17,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE CONCRETO DE 12 X 1050KG	UND	1,00	\$	2.421.559,00	\$	2.421.559,00
17,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA ICEL 550 CON	UND	2,00	\$	1.219.227,00	\$	2.438.454,00
	AISLADOR DE 13.2KV					\$	



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53
PÁGINA: 50 DE 89
VERSIÓN: 1
VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

17,09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA ICEL 711 CON	UND	1,00	\$ 2.244.363,00	\$ 2.244.363,00
17,1	AISLADOR DE 13.2KV SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA ICEL 730 CON AISLADOR DE 13.2KV	UND	1,00	\$ 2.244.363,00	\$ 2.244.363,00
17,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE ACSR NUMERO 2	ML	279,30	\$ 6.605,00	\$ 1.844.776,50
17,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEMPLETE A TIERRA PARA MEDIA TENSIÓN	UND	2,00	\$ 522.147,00	\$ 1.044.294,00
17,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KITDE ATERRIZAJE PARA TERMINAL DE MEDIA TENSIÓN	UND	1,00	\$ 437.534,00	\$ 437.534,00
	TRANSFORMACIÓN Y MEDIDA				
17,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR TRIFASICO 112 KVA 13200 V.	UND	1,00	\$ 27.717.643,00	\$ 27.717.643,00
17,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDOR TRIFASICO DE MEDIDA INDIRECTA, INCLUYE CABLES DE CONEXIÓN, TP T TC TIPO EXTERIROR, GABIENTE Y BORNERA DE PRUEBA	UND	1,00	\$ 58.801.817,00	\$ 58.801.817,00
17,16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUESTA A TIERRA PARA EQUIPO DE MEDIDA Y BAJANTE	UND	1,00	\$ 525.725,00	\$ 525.725,00
	INSTALACIONES ELECTRICAS DE USO FINAL E ILUMINACIÓN				
17,17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE LAMPARA EN TUBO SCH 40 1/2"	UND	100,00	\$ 142.923,00	\$ 14.292.300,00
17,18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE LAMPARA EN TUBO EMT 3/4"	UND	135,00	\$ 317.351,00	\$ 42.842.385,00
17,19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO EN TUBO CONDUIT PVC 1/2"	UND	27,00	\$ 148.735,00	\$ 4.015.845,00
17,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE EN TUBO CONDUIT PVC 1/2"	UND	1,00	\$ 151.698,00	\$ 151.698,00
17,21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR CONMUTABLE SENCILLO EN TUBO CONDUIT PVC 1/2"	UND	6,00	\$ 199.602,00	\$ 1.197.612,00
17,22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA TOMACORRIENTE EN TUBO CONDUIT PVC 1/2"	UND	59,00	\$ 223.658,00	\$ 13.195.822,00
17,23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA TOMACORRIENTE TIPO GFCI EN TUBO CONDUIT PVC 1/2"	UND	11,00	\$ 218.764,00	\$ 2.406.404,00
17,24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA TOMACORRIENTE 220V EN TUBO CONDUIT PVC 1/2"	UND	54,00	\$ 227.345,00	\$ 12.276.630,00
17,25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED 18W PARA INCRUSTAR	UND	3,00	\$ 58.212,00	\$ 174.636,00
17,26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA DE EMERGENCIA	UND	7,00	\$ 175.634,00	\$ 1.229.438,00
17,27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED DE 40 W 60X60 PARA INCRUSTAR	UND	50,00	\$ 218.028,00	\$ 10.901.400,00
17,28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA HERMETICA LED 2X18W	UND	67,00	\$ 155.052,00	\$ 10.388.484,00



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53
PÁGINA: 51 DE 89
VERSIÓN: 1
VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

17,29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFLECTOR LED DE 120W	UND	107,00	\$ 337.646,00	\$ 36.128.122,00
17,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA EN MALLA	UND	1,00	\$ 2.962.467,00	\$ 2.962.467,00
17,31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA BAJA TENSIÓN 2X( 3 NO 4/0 F+1 NO 4/0 N+1 NO 4/0 T) AL SERIE 8000	ML	106,03	\$ 165.913,00	\$ 17.591.755,39
17,32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA BAJA TENSIÓN 3 NO 1/0 F+1 NO 1/0 N+1 NO 1/0 T CU THHN LIBRE DE ALOGENOS	ML	242,18	\$ 98.612,00	\$ 23.881.854,16
17,33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA BAJA TENSIÓN 3 NO 6 F+1 NO 6 N+1 NO 6 T CU LIBRE DE ALOGENOS	ML	37,85	\$ 81.091,00	\$ 3.069.294,35
17,34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA BAJA TENSIÓN 3 NO 8 F+1 NO 8 N+1 NO 8 TCU LIBRE DE ALOGENOS	ML	17,20	\$ 34.684,00	\$ 596.564,80
17,35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA BAJA TENSIÓN 3 NO 2/0 F+1 NO 2/0 N+1 NO 2/0 T CU THHN LIBRE DE ALOGENOS	ML	165,01	\$ 114.016,00	\$ 18.813.780,16
17,36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA BAJA TENSIÓN 3 NO 10 F+1 NO 10 T CU THHN	ML	712,15	\$ 35.216,00	\$ 25.079.074,40
17,37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO IMC DE 4" X 3M. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACION Y OTROS	UND	2,00	\$ 702.253,00	\$ 1.404.506,00
17,38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC 4. INCLUYE ACCESORIOS	ML	106,03	\$ 43.783,00	\$ 4.642.311,49
17,39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC 2". INCLUYE ACCESORIOS	ML	242,18	\$ 28.097,00	\$ 6.804.531,46
17,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA EMT DE 1". INCLUYE ACCESORIOS	ML	93,97	\$ 37.786,00	\$ 3.550.750,42
17,41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA EMT DE 3/4". INCLUYE ACCESORIOS	ML	470,00	\$ 28.703,00	\$ 13.490.410,00
17,42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC DE 1". INCLUYE ACCESORIOS	ML	729,35	\$ 22.123,00	\$ 16.135.410,05
17,43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED ELECTRICA 2 NO 10F + 1NO 10F. INCLUYE DUCTO PVC CONDUIT 1/2" Y ACCESORIOS	ML	68,29	\$ 25.629,00	\$ 1.750.204,41
17,44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED ELECTRICA 2 NO 12F + 1NO 12 1F . INCLUYE DUCTO PVC SCH 40 1/2" Y ACCESORIOS	ML	384,81	\$ 19.762,00	\$ 7.604.615,22
17,45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED ELECTRICA 2 NO 12F + 1NO 12 1F . INCLUYE DUCTO PVC CONDUIT 1/2" Y ACCESORIOS	ML	206,94	\$ 16.541,00	\$ 3.422.994,54
17,46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE DE MEDIDA GENERAL	UND	1,00	\$ 10.570.452,00	\$ 10.570.452,00
17,47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO TRIFÁSICO DE 42 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR	UND	2,00	\$ 2.850.977,00	\$ 5.701.954,00



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53
PÁGINA: 52 DE 89
VEDOLÓN A
VERSIÓN: 1
VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

1- 10 1						
, -	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO TRIFÁSICO DE 36 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR	UND	1,00	\$	2.569.288,00	\$ 2.569.288,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO TRIFÁSICO DE 18 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR	UND	1,00	\$	1.463.262,00	\$ 1.463.262,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA MONOFASICA DE 250A	UND	1,00	\$	29.432.348,00	\$ 29.432.348,00
17,51	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTA ELECTRICA DE 125 KVA	UND	1,00	\$	100.940.195,00	\$ 100.940.195,00
17,52	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTORES SUMERGIBLES DE BAJA TENSIÓN	UND	60,00	\$	327.123,00	\$ 19.627.380,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE DE 48 CIRCUITOS	UND	1,00	\$	3.683.054,00	\$ 3.683.054,00
	SISTEMA DE APANTALLAMIENTO					
,	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTA CAPTADORA DE APANTALLAMENTO DE 1M CON BASE	UND	32,00	\$	362.180,00	\$ 11.589.760,00
17,55	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALAMBRON DE 8MM	ML	883,43	\$	8.628,00	\$ 7.622.234,04
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAPA TIPO OBO PARA ALAMBRON	UND	441,72	\$	31.520,00	\$ 13.923.014,40
,-	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE # 2 PARA EQUIPOTENCIALIZACION DE TIERRAS	ML	323,94	\$	142.374,00	\$ 46.120.633,56
17,58	SUMIINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE PARA PUESTA A TIERRA. INCLUYE DUCTO EMT 3*4, CABLE, CAJA DE INSPECCIÓN, TAPA DE REGISTRO, VARILLA DE COBRE DE 5/8X2.40 Y ACCESORIOS DE FIJACIÓN	JGO	10,00	\$	718.341,00	\$ 7.183.410,00
	TRAMITES Y GESTIONES ANTE OPERADOR DE RED					
17,59	APAGON DE SERVICIO DE ENERGIA PARA CONEXIÓN A RED DE MEDIA TENSION EXISTENTE ANTE OPERADOR DE RED	UND	1,00	\$	4.043.939,00	\$ 4.043.939,00
	COSTOS INDIRECTOS					
			PLAN D		NEJO AMBIENTAL	\$ 57.392.619,00
				V	ALOR COSTOS DIRECTOS	\$ 4.524.833.565,55
			ADMINISTRACION		18,18%	\$ 822.614.742,22
			IMPREVISTOS		5,00%	\$ 226.241.678,28
			UTILIDAD		4,00%	\$ 180.993.342,62
			TOTAL AIU IVA SOBRE LA		27,18%	\$ 1.229.849.763,12
			UTILIDAD		19%	\$ 34.388.735,10
					CERTIFICACION CEDENAR Y CERTIFICACION RETIE Y RETILAP	\$ 20.418.962,99



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53	
PÁGINA: 53 DE 89	
VERSIÓN: 1	
VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04	

				VALOR TOTAL		
				PRESUPUESTO	\$	5.866.883.645,76
		'	VALOR EN LETR	AS:		
CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS						
	CUARENTA Y (	CINCO F	PESOS CON SET	ENTA Y SEIS CENTA	VOS	

**NOTA 1:** No se aceptarán propuestas parciales.

**NOTA 2:** La oferta deberá incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, contribuciones, aportes, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales, transporte, almacenamiento, cargue, descargue, instalación y demás gastos necesarios para cumplir el objeto del contrato de obra. Corresponderá al área comercial del oferente, cerciorarse de incluir y calcular estas variables, por lo tanto, la Universidad de Nariño no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los aspectos antes descritos.

**NOTA 3: IMPUESTOS Y DEDUCCIONES.** Serán por cuenta del CONTRATISTA todos los gastos, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato de obra, así como el valor de la prima de la póliza de seriedad de la oferta y sus modificaciones. Es obligación de cada oferente conocer sus características tributarias y dar cumplimiento a la normatividad tributaria local y nacional que se desprenda de la celebración del contrato.

**NOTA 4: IMPUESTOS Y DEDUCCIONES.** Serán por cuenta del CONTRATISTA todos los gastos, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato de obra, así como el valor de la prima de la póliza de seriedad de la oferta y sus modificaciones. Es obligación de cada oferente conocer sus características tributarias y dar cumplimiento a la normatividad tributaria local y nacional que se desprenda de la celebración del contrato.

Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas; corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, la Universidad de Nariño no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53	
PÁGINA: 54 DE 89	
VERSIÓN: 1	
VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04	

#### **SECCIÓN IV**

#### FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA

Los comentarios entre corchetes () y en letra cursiva proporcionan orientación a los oferentes para la preparación de su oferta y no deberán aparecer en la misma.

Señores,

#### UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Pasto -Nariño

Asunto: Solicitud de Oferta N°031-2024.

Estimados señores:

Luego de haber examinado los documentos adjuntos a su carta de solicitud de oferta, para el proceso mencionado en el asunto, presento oferta económica para OBRAS DE ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN EN SU PRIMERA ETAPA DE LA ESTACIÓN ACUÍCOLA EXPERIMENTAL MAR AGRÍCOLA DENTRO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "DESARROLLO CIENTÍFICO EXPERIMENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ACUICULTURA MARINA EN LA COSTA PACÍFICA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

**BPIN 2018000100016**, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas, los términos y condiciones de la solicitud, de la siguiente manera:

UNIVERSIDAD DE NARIÑO ACUIMAR ETAPA 1							
		PRI	ESUPUESTO DE	OBRA			
OBRA:	OBRAS DE ADECUACIÓN, AMPLIACI SU PRIMERA ETAPA DE LA ES EXPERIMENTAL MAR AGRÍCOLA DE INVESTIGACIÓN "DESARROLLO CIE	FECHA:	9-DIC-24				
OBRA.	PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA ACUICULTURA MARINA EN LA DEPARTAMENTO DE NARIÑO						
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VR TOTAL		
1,00	PRELIMINARES			SUB TOTAL			
1,01	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE URBANISMO POR M2	M2	9265,98				
1,02	DESCAPOTE MANUAL INCLUYE RETIRO DE MATERIAL H= 0.20 MTS	M2	2378,36				
1,03	LOCALIZACION Y REPLANTEO PARA CERRAMIENTO Y TUBERIAS	ML	4380,56				
1,04	DEMOLICIÓN DE ANDEN EXISTENTE, SARDINEL, INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICION DE MATERIAL EN ESCOMBRERA CERTIFICADA	M2	299,02				



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53
PÁGINA: 55 DE 89
VERSIÓN: 1
VENSION. 1
VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

1,05	DEMOLICIÓN DE MUROS EXISTENTE SOBRE CASETA ELECTRICA Y SOBRE EDIFICIO DE LABORATORIOS. INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICION DE MATERIAL EN ESCOMBRERA CERTIFICADA	M2	404,54		
1,06	DESMONTE DE CIELO FALSO, PUERTAS, VENTANAS, CUBIERTA Y RED DE AIRE ACONDICIONADO, INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICION DE MATERIAL EN SITIO DE ACOPIO	M2	607,16		
1,07	CORTE PRADO Y CONTROL MALEZA A MAQUINA. INCLUYE RETIRO DE ARBUSTOS Y DISPOSICION FINAL EN SITIO DE ACOPIO	M2	6067,76		
1,08	REGATA DE CONTRAPISO EXISTENTE PARA TUBERIA NUEVA DE DESAGUE EN TANQUES	ML	43,92		
1,09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN. INCLUYE LOSA DE FONDO. (80X80CM MEDIDA INTERNA) (100X100CM MEDIDA EXTERNA)	UND	15,00		
2,00	EXCAVACIONES Y SUBESTRUCTURAS			SUB TOTAL	
2,01	EXCAVACION EN TIERRA CON MINIEXCAVADORA DE 1TN	M3	413,38		
2,02	EXCAVACION EN TIERRA A MANO BAJO AGUA H=1.00M	M3	2266,86		
2,03	NIVELACIÓN DE TERRENO	M2	613,46		
2,04	RETIRO DE ESCOMBROS Y EXCEDENTES DE EXCAVACION	M3	554,63		
2,05	RELLENO EN MATERIAL DE SITIO COMPACTADO AL 90% PROCTOR MODIFICADO	M3	114,16		
2,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NO TEJIDO NT1600 PARA PROTECCIÓN DE CONTRAPISO	M2	865,81		
2,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RELLENO EN RECEBO COMPACTADO EN SALTARIN. INCLUYE TRANSPORTE	M3	498,91		
2,08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RELLENO EN GRAVILLA POLVILLO COMPACTADO	M3	16,03		
2,09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASE COMPACTADA PARA AREA DE ADOQUIN E15CM	М3	196,79		
2,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMA DE ARENA DE 5CM PARA AREA DE ADOQUIN	M3	65,60		
2,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUNTA EN CINTA PVC 0-22. INCLUYE SELLO DE POLIURETANO Y MEMBRANA DE SELLADO	ML	46,40		
2,12	SUMINISTRO DE CAJA DE INSPECCIÓN DE 0.70X.0.70 X1.10	UND	2,00		



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53
PÁGINA: 56 DE 89
PAGINA: 56 DE 89
VERSIÓN: 1
VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

					T
2,13	SUMINISTRO DE CAJA DE INSPECCIÓN DE 1.70X.1.90 X0.90 MEDIDAS INTERNAS	UND	8,00		
2,14	SUMINISTRO DE CAJA DE INSPECCIÓN DE 1.10X.1.10 X0.73 MEDIDAS INTERNAS	UND	3,00		
2,15	SUMINISTRO DE CAJA DE INSPECCIÓN DE 24.04X.0.8X0.61 MEDIDAS INTERNAS	UND	3,00		
2,16	SUMINISTRO Y LAVADO DE SUPERFICIE DE MUROS DE TANQUE RESERVORIO DE AGUA MARINA CON EQUIPO DE ALTA PRESIÓN	M2	1704,39		
2,17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PELDAÑO EN TUBO GALVANIZADO DE 1 1/4" X 1.2M CALIBRE 2.3MM. INCLUYE ANTICORROSIVO Y EPOXICO	UND	15,00		
2,18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEMBRANA PVC PARA IMPERMEABILIZACION 1.5MM SOBRE MUROS DE TANQUE RESERVORIO DE AGUA MARINA	M2	307,01		
2,19	CONSTRUCCION DE DIQUES DE HUMEDAL EN MATERIAL DE SITIO. INCLUYE ACARREO	M3	1720,01		
2,20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASE PASE PVC 2"	UND	4,00		
2,21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASE PASE PVC 4"	UND	14,00		
2,22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASE PASE PVC 6"	UND	2,00		
2,23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJA DE SEGURIDAD EN ANGULO 1.1/8 CON MALLA ESLABONADA MALLA DE 2 1/4 X 2.5MM	M2	36,28		
2,24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA DE REGISTRO EN 82CMX82CM EN LÁMINA CALIBRE 20. INCLUYE PALANCA, ANTICORROSIVO Y ESMALTE	UND	3,00		
2,25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADOQUIN DE CONCRETO VEHICULAR RECTANGULAR H=8CM. INCLUYE DESGARGUE Y ACARREO	M2	344,18		
2,26	SUMINISTRO DE CORTE DE PAVIMENTO E INSTALACIÓN DE SELLADOR DE JUNTAS DE PAVIMENTO DE 3CMX1CM	ML	253,88		
2,27	ALLANADO MECÁNICO PARA CONTRAPISO COMO ACABADO FINAL AREA DE CUARTO DE ACCESO Y PLANTA ELECTRICA	M2	59,22		
2,28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PELDAÑO EN TUBO EMT DE 2" X 1.2M CALIBRE 2.3MM. INCLUYE ANTICORROSIVO Y EPOXICO	UND	15,00		
	ACEROS V CONODETOS				
3,00	ACEROS Y CONCRETOS			SUB TOTAL	



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53
PÁGINA: 57 DE 89
PAGINA: 57 DE 89
VERSIÓN: 1
VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

3,01	ACERO FIGURADO DE REFUERZO 60000 PSI INCLUYE INSTALACION Y CORTE	KLS	45999,63		
3,02	CONCRETO DE LIMPIEZA 2000 PSI	M3	77,58		
3,03	CONCRETO 3000 PSI PARA PLACAS Y LOSAS	M2	145,77		
3,04	CONCRETO 3000 PSI FOSOS SRA	М3	30,62		
3,05	CONCRETO 3000 PSI PARA COLUMNAS Y VIGAS	M3	117,19		
3,06	CONCRETO 4000 PSI PARA CIMENTACION	M3	205,71		
3,07	CONCRETO PARA MESONES	M3	6,92		
3,08	SUMINISTRO Y FUNDICIÓN DE SARDINEL DE 15X40 INCLUYE ACERO DE REFUERZO	ML	163,52		
4,00	ESTRUCTURAS Y CUBIERTAS			SUB TOTAL	
4,01	LOSA EN STEEL DECK DE 10CM. INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA. PARA CUARTO DE ACCESO Y PLANTA ELECTRICA	M2	23,03		
4,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERFIL W6X20 PARA LOSA DE CUBIERTA. INCLUYE CONECTORES, ANTICORROSIVO Y PINTURA. PARA CUARTO DE ACCESO Y PLANTA ELECTRICA	M2	9,00		
4,03	PINTURA EPOXICA PARA PISO Y PARED DE TANQUES EXISTENTES	M2	1005,31		
4,04	RESANE DE FISURAS SOBRE TANQUES EXISTENTES	M2	56,55		
4,05	VINILO TIPO KORAZA A 2 MANOS PARA MUROS EXTERIORES DE TANQUES EXISTENTES	M2	392,07		
4,06	SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METALICA PARA CERCHAS. INCLUYE ANTICORROSIVO, SOLDADURA Y ESMALTE	KLS	23063,19		
4,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TENSOR DE EN VARILLA LISA DIAMETRO 3/4". INCLUYE SOPORTE, ANTICORROSIVO, SOLDADURA Y ESMALTE	ML	280,81		
4,08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORREA EN TUBO DE 100X100X3MM- 3.00MM. INCLUYE ANTICORROSIVO Y ESMALTEANTICORROSIVO, SOLDADURA Y ESMALTE	ML	1411,20		
4,09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATINA EN LAMINA HR 50X60 CAL.7/8. INCLUYE PERNO, TUERCA, ARANDELA, ANTICORROSIVO Y ESMALTE	UND	66,00		



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53
PÁGINA: 58 DE 89
PAGINA: 58 DE 89
VERSIÓN: 1
VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

4,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEJA DE POLIPROPILENO TECHOLITE NUMERO 8 ROJA 2.44X.76 AREA UTIL DE 1.57 M2 COLOR ROJA. INCLUYE AMARRAS	M2	2588,06	
4,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATINA EN LAMINA HR 190X190X6.35MM. INCLUYE PERNO, TUERCA, ARANDELA, ANTICORROSIVO Y ESMALTE	UND	54,00	
4,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO RECTANGULAR ESTRUCTURAL 100X50X2MM. INCLUYE ANTICORROSIVO Y ESMALTE	ML	378,78	
4,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERFIL PHR 120X60X1,5MM. INCLUYE ANTICORROSIVO Y ESMALTE	ML	144,42	
4,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA FIBROCEMENTO PERFIL 7 #10. COLOR ROJA	M2	245,61	
4,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO RECTANGULAR ESTRUCTURAL 100X50X2.5MM. INCLUYE ANTICORROSIVO Y ESMALTE	ML	29,00	
4,16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLUMNA METALICA EN TUBO RECTANGULAR ESTRUCTURAL 100X50X3.00MM. INCLUYE ANTICORROSIVO Y ESMALTE	ML	43,50	
4,17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA PLASTICA TRASLUCIDA PARA AREA DE TANQUES MASIVOS	M2	85,50	
4,18	SUMINISTRO EN CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20	ML	94,20	
4,19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETE EN FIBROCEMENTO	ML	40,41	
4,20	TEJA DE FIBROCEMENTO EXISTENTE Y TEJA DE BARRO. PROVENIENTE DE LAS AREAS DE DEMOLICIÓN	M2	384,64	
4,21	ESMALTE ANTICORROSIVO Y WASH PRIMER 3 EN 1 SOBRE ESTRUCTURA EXISTENTE TIPO CORREA EN CELOSIA	ML	500,28	
4,22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TENSOR DE EN VARILLA LISA DIAMETRO 1/2". INCLUYE SOPORTE, ANTICORROSIVO Y ESMALTE	ML	491,66	
4,23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERFIL C PERFIL C 220X 60MM - 2.00MM. INCLUYE SOPORTE ANTICORROSIVO Y ESMALTE	ML	1376,96	
4,24	CABALLETE PARA TEJA TECHOLITE NUMERO 12	ML	106,70	
4,25	CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20 TIPO 1. LONGITUD DE 1.23/ML	ML	106,70	
4,26	CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20 TIPO 2 LONGITUD DE 1.95/ML	ML	53,35	
4,27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA DE REGISTRO METALICA EN LAMINNA HOTROLLED.DIMENSIONES ESPECIFICADAS 1.10X0.85	UND	2,00	



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53
PÁGINA: 59 DE 89
PAGINA: 59 DE 89
VERSIÓN: 1
VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE   MZ   2,98   SON 2002 MIN CONTROL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE   MZ   107,31   MZ   10						
SUMMISTRO E INSTALACION DE   TUBO RECTANGULAR ESTRUCTURAL   PARA VIGUETAS DE ENTREPISO   SOCIOUS 25MM, INCLUYE   ANTICORROSIVO Y ESMALTE	4,28	TUBO RECTANGULAR ESTRUCTURAL PARA ESCTRUCTURA DE TANQUE ELEVADO 100X100X2.5MM. INCLUYE	ML	30,88		
4.30   ENTREPISO PARA SISTEMA DE   MZ   2,98	4,29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO RECTANGULAR ESTRUCTURAL PARA VIGUETAS DE ENTREPISO 50X100X2.5MM. INCLUYE	ML	4,80		
4.32   EXISTENTE SIN TEAL DE BARRO   M2   107,31	4,30	ENTREPISO PARA SISTEMA DE	M2	2,98		
SUMINISTRO E INSTALACION DE	4,31		M2	166,87		
SUMINISTRO E INSTALACION DE	4,32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATINA HR DE 3MM A CADA LADO DE LA CERCHA. INCLUYE	M2	107,31		
SUMINISTRO E INSTALACION DE						
S.01	5,00	MUROS Y DIVISIONES			SUB TOTAL	
S.01						
SOGA	5,01	8 EN SOGA. INCLUYE REFUERZO	M2	361,15		
SUMINISTRO E INSTALACION DE   MEDIA CAÑA EN CONCRETO TIPO   EMEDIA CONCRETO TIPO   A DOS MANOS   PARA MUROS INTERIORES.   185,59   PARA MUROS INTERIORES.   ESCALERA EN TUBO CON   PASAMANOS TIPO GATO EN TUBO GALVANIZADO DE 2" Y BARROTES   EN 1" INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA   BASE EN LADRILLO MACIZO. INCLUYE REPELLO Y RELLENO   SITIO   SINTO   SA,00   SITIO   SITIO   SITIO   SITIO   SA,00   SITIO   SITIO   SA,00   SA,00   SITIO   SA,00   SA,00	5,02		M2	272,24		
5,04	5,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIA CAÑA EN CONCRETO TIPO	ML	241,10		
PASAMANOS TIPO GATO EN TUBO   GALVANIZADO DE 2" Y BARROTES   EN 1" INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA	5,04	VINILO MURO TIPO 1 A DOS MANOS	M2	185,59		
5,06	5,05	PASAMANOS TIPO GATO EN TUBO GALVANIZADO DE 2" Y BARROTES EN 1" INCLUYE ANTICORROSIVO Y	UND	1,00		
5,07       AMARRE DE MURO 12CMX12CM. INCLUYE ACERO DE REFUERZO Y FORMALETA       41,30         6,00       INSTALACION HIDRAULICA       SUB TOTAL         6,01       SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC DE 1/2" RDE 9       ML 243,95         6,02       SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC DE 1" RDE 9       ML 122,76         6,03       SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC PRESION DE 2"       ML 219,65         5,04       TUBO PVC DE 2 1/2" PARA AIREACIÓN. INCLUYE UNIÓN       ML 42,35         6,05       SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ML 376,47	5,06	INCLUYE REPELLO Y RELLENO COMPACTADO EN MATERIAL DE	UND	58,00		
6,01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC DE 1/2" RDE 9 ML 243,95  6,02 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC DE 1" RDE 9 ML 122,76  6,03 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC PRESION DE 2" ML 219,65  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ML 219,65  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ML 42,35  AIREACIÓN. INCLUYE UNIÓN ML 276,47	5,07	COLUMNETA Y VIGUETA DE AMARRE DE MURO 12CMX12CM. INCLUYE ACERO DE REFUERZO Y	ML	41,30		
6,01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC DE 1/2" RDE 9 ML 243,95  6,02 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC DE 1" RDE 9 ML 122,76  6,03 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC PRESION DE 2" ML 219,65  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ML 219,65  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ML 42,35  AIREACIÓN. INCLUYE UNIÓN ML 276,47	0.00	INSTALACION HIDRALII ICA			OUD TOTAL	
6,01 TUBO PVC DE 1/2" RDE 9 243,95  6,02 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC DE 1" RDE 9 122,76  6,03 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC PRESION DE 2" 219,65  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ML 42,35  6,04 TUBO PVC DE 2 1/2" PARA AIREACIÓN. INCLUYE UNIÓN 42,35  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ML 276,47	6,00	INTO TALACION TIIDINACLICA			SUB TOTAL	
6,01 TUBO PVC DE 1/2" RDE 9 243,95  6,02 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC DE 1" RDE 9 122,76  6,03 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC PRESION DE 2" 219,65  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ML 42,35  6,04 TUBO PVC DE 2 1/2" PARA AIREACIÓN. INCLUYE UNIÓN 42,35  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ML 276,47						
6,02 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC DE 1" RDE 9  6,03 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC PRESION DE 2"  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ML 219,65  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ML 42,35  AIREACIÓN. INCLUYE UNIÓN  6,05 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ML 276,47	6,01		ML	243,95		
6,03 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC PRESION DE 2"  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ML TUBO PVC DE 2 1/2" PARA AIREACIÓN. INCLUYE UNIÓN  6,05 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ML 276.47	6,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE	ML	122,76		
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ML 6,04 TUBO PVC DE 2 1/2" PARA 42,35 AIREACIÓN. INCLUYE UNIÓN 6 05 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ML 276 47	6,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE	ML	219,65		
	6,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC DE 2 1/2" PARA	ML	42,35		
	6,05		ML	276,47		



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53

PÁGINA: 60 DE 89

VERSIÓN: 1

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

7,00	INSTALACION SANITARIA			SUB TOTAL	
,					
7,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC SANITARIO DE 2"	ML	832,04		
7,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC SANITARIO DE 4"	ML	458,47		
7,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC SANITARIO DE 6"	ML	240,00		
7,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRIDA PVC 4". INCLUYE EMPAQUE Y TORNILLOS	UND	4,00		
	CIELOS Y PINTURA				
8,00	CIELOS I FINTURA			SUB TOTAL	
8,01	CIELO RASO EN PVC COLOR BLANCO. INCLUYE ESTRUCTURA EN ALUMINIO	M2	306,29		
8,02	VINILO MURO TIPO 1 A DOS MANOS PARA MUROS INTERIORES	M2	967,56		
8,03	VINILO TIPO KORAZA A 2 MANOS PARA MUROS EXTERIORES	M2	525,93		
9,00	PISOS Y ENCHAPES			SUB TOTAL	
	DAL DOGA DIGO DADED COVO				
9,01	BALDOSA PISO PARED 30X60 AMADEO BEIGE PARA ENCHAPES DE BAÑO	M2	58,65		
9,02	GRANITO PULIDO PARA MESONES. INCLUYE FALDÓN	M2	114,70		
9,03	PINTURA EPOXICA PARA PISO	M2	171,20		
9,04	BALDOSA PISO PARED 30X60 AMADEO BEIGE PARA ENCHAPES DE BAÑO	M2	9,64		
9,05	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ALISTADO DE PISO TIPO ESMALTADO DE 3 CM CON PINTURA EPOXICA COLOR GRIS 5MM	M2	308,90		
10,00	APARATOS SANITARIOS			SUB TOTAL	
10,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO, INCLUYE TRANSPORTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	UND	3,00		
10,02	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS, INCLUYE TRANSPORTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	JG0	3,00		
10,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE DE 50X100CM CON ESCURRIDERO INCLUYE GRIFERIA TRANSPORTE Y	UND	9,00		



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53
PÁGINA: 61 DE 89
PAGINA: 61 DE 89
VERSIÓN: 1
VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

	TODO PARA SU CORRECTA				
	INSTALACION				
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE	UND			
10,04	DUCHA DE EMERGENCIA	OND	3,00		
	BOOTH BE EMERCEROUS				
11,00	CARPINTERIA METÁLICA			SUB TOTAL	
,	VENTANAS Y PUERTAS				
11.01	VENTANA EN ALUMINIO TIPO	M2	77.24		
11,01	CORREDIZA 5020 V-[OX]		77,31		
11,02	PUERTA EN ALUMINIO CON	M2	68,74		
11,02	PERSIANA TIPO BATIENTE.				
44.00	PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO DE	M2			
11,03	10MM. INCLUYE SOPORTES Y		22,16		
	EMPAQUES SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE				
	CELOSIA ALUMINIO-VIDRIO PARA				
11,04	FACHADA. INCLUYE SUJECIÓN Y	M2	24,40		
	PINTURA				
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE				
11,05	ANCLAJE PARA SOPORTE DE	M2	518,07		
11,00	TUBERIA EN LAMINA CALIBRE 22.	IVIZ	310,07		
	INCLUYE REMACHES				
11,06	SUMINISTRO DE REBOSE METALICO EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE	M2	8.00		
11,00	CALIBRE 20 30CM X 30CM X 30CM	IVIZ	8,00		
	CALIBRE 20 300M X 300M X 300M				
12,00	INSTALACION DE GAS Y AIRE			SUB TOTAL	
,	ACONDICIONADO				
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE				
12,01	TUBERIA GALVANIZADA DE 1/2"	ML	38,97		
	PARA RED DE GAS				
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE				
12,02	TUBERIA GALVANIZADA DE 1" PARA	ML	74,80		
	RED DE GAS				
12,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE				
12,03		N 4 I	1 42		
	TUBERIA DE ACERO AL CARBON	ML	1,43		
	D=2" SCH-10	ML	1,43		
12.04	D=2" SCH-10 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE	ML ML	•		
12,04	D=2" SCH-10		1,43 53,24		
12,04	D=2" SCH-10  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE ACERO AL CARBON D=4" SCH-10  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE		•		
12,04	D=2" SCH-10  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE ACERO AL CARBON D=4" SCH-10  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE CONTRA INCENDIO CLASE		•		
	D=2" SCH-10  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE ACERO AL CARBON D=4" SCH-10  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE CONTRA INCENDIO CLASE III	ML	53,24		
	D=2" SCH-10  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE ACERO AL CARBON D=4" SCH-10  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE CONTRA INCENDIO CLASE III  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE	ML	53,24		
	D=2" SCH-10  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE ACERO AL CARBON D=4" SCH-10  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE CONTRA INCENDIO CLASE III  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE ESTACIONARIO DE 500 CON	ML	53,24		
12,05	D=2" SCH-10  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE ACERO AL CARBON D=4" SCH-10  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE CONTRA INCENDIO CLASE III  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE ESTACIONARIO DE 500 CON VALVULA REGULADORA, ACOPLES Y	ML	1,00		
12,05	D=2" SCH-10  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE ACERO AL CARBON D=4" SCH-10  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE CONTRA INCENDIO CLASE III  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE ESTACIONARIO DE 500 CON	ML	1,00		
12,05	D=2" SCH-10  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE ACERO AL CARBON D=4" SCH-10  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE CONTRA INCENDIO CLASE III  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE ESTACIONARIO DE 500 CON VALVULA REGULADORA, ACOPLES Y ACCESORIOS  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	ML	1,00		
12,05	D=2" SCH-10  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE ACERO AL CARBON D=4" SCH-10  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE CONTRA INCENDIO CLASE III  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE ESTACIONARIO DE 500 CON VALVULA REGULADORA, ACOPLES Y ACCESORIOS  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 18000 BTU. INCLUYE	ML	1,00		
12,05	D=2" SCH-10  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE ACERO AL CARBON D=4" SCH-10  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE CONTRA INCENDIO CLASE III  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE ESTACIONARIO DE 500 CON VALVULA REGULADORA, ACOPLES Y ACCESORIOS  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 18000 BTU. INCLUYE CONDENSADOR Y FIJACIÓN A	ML UND	1,00 1,00		
12,05	D=2" SCH-10  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE ACERO AL CARBON D=4" SCH-10  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE CONTRA INCENDIO CLASE III  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE ESTACIONARIO DE 500 CON VALVULA REGULADORA, ACOPLES Y ACCESORIOS  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 18000 BTU. INCLUYE	ML UND	1,00 1,00		
12,05	D=2" SCH-10  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE ACERO AL CARBON D=4" SCH-10  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE CONTRA INCENDIO CLASE III  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE ESTACIONARIO DE 500 CON VALVULA REGULADORA, ACOPLES Y ACCESORIOS  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 18000 BTU. INCLUYE CONDENSADOR Y FIJACIÓN A	ML UND	1,00 1,00		
12,05	D=2" SCH-10  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE ACERO AL CARBON D=4" SCH-10  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE CONTRA INCENDIO CLASE III  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE ESTACIONARIO DE 500 CON VALVULA REGULADORA, ACOPLES Y ACCESORIOS  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 18000 BTU. INCLUYE CONDENSADOR Y FIJACIÓN A PARED	ML UND	1,00 1,00		
12,05	D=2" SCH-10  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE ACERO AL CARBON D=4" SCH-10  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE CONTRA INCENDIO CLASE III  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE ESTACIONARIO DE 500 CON VALVULA REGULADORA, ACOPLES Y ACCESORIOS  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 18000 BTU. INCLUYE CONDENSADOR Y FIJACIÓN A PARED  INSTALACIONES HIDRÁULICAS DE S.R.A. DE	ML UND	1,00 1,00	SUB TOTAL	
12,05 12,06 12,07	D=2" SCH-10  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE ACERO AL CARBON D=4" SCH-10  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE CONTRA INCENDIO CLASE III  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE ESTACIONARIO DE 500 CON VALVULA REGULADORA, ACOPLES Y ACCESORIOS  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 18000 BTU. INCLUYE CONDENSADOR Y FIJACIÓN A PARED	ML UND	1,00 1,00	SUB TOTAL	
12,05 12,06 12,07	D=2" SCH-10  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE ACERO AL CARBON D=4" SCH-10  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE CONTRA INCENDIO CLASE III  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE ESTACIONARIO DE 500 CON VALVULA REGULADORA, ACOPLES Y ACCESORIOS  SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 18000 BTU. INCLUYE CONDENSADOR Y FIJACIÓN A PARED  INSTALACIONES HIDRÁULICAS DE S.R.A. DE	ML UND	1,00 1,00	SUB TOTAL	



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53
PÁGINA: 62 DE 89
VERSIÓN: 1
VERSION: 1
VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

13,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA CPVC 1"	ML	20,40		
13,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA CPVC 1 1/2"	ML	21,08		
13,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC DE 1/2"	ML	65,52		
13,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC DE 3/4"	ML	1,05		
13,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC DE 1"	ML	269,76		
13,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC DE 1 1/4"	ML	32,43		
13,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC DE 1 1/2"	ML	59,01		
13,08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC DE 2"	ML	667,24		
13,09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC DE 2 1/2"	ML	30,29		
13,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC DE 3"	ML	74,91		
13,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC DE 4"	ML	111,60		
13,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC DE 6"	ML	7,18		
14,00	INSTALACIONES HIDRÁULICAS DE S.R.A. TUBERIA SANITARIA.			SUB TOTAL	
14,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC SANITARIO DE 1 1/2"	ML	3,73		
14,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC SANITARIO DE 2"	ML	166,09		
14,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC SANITARIO DE 3"	ML	1,32		
14,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC SANITARIO DE 4"	ML	494,81		
14,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC SANITARIA 6"	ML	171,18		
15,00	TANQUES			SUB TOTAL	
15,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE ELEVADO DE 500 LITROS EN PLASTICO. INCLUYE FLOTADOR	UND	1,00		
15,02	INSTALACIÓN DE TANQUE TIPO BOTELLA DE 600 LITROS	UND	1,00		
15,03	INSTALACIÓN DE TANQUE DE SUCCIÓN PLÁSTICO DE 1.10MX1.10MX0.85 ROTOPLAST 600 LITROS	UND	1,00		
15,04	INSTALACIÓN DE TANQUE BAJITO AJOVER 250 LITROS AZUL. INCLUYE ADAPTADORES PARA SALIDA DE 2"	UND	10,00		
15,05	INSTALACIÓN DE TANQUE DE AGUA 2000 LTS TIPO CÓNICO	UND	20,00		
15,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUES PLÁSTICO DE 2000 LITROS TIPO BAJITO	UND	48,00		



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53
PÁGINA: 63 DE 89
FAGINA. 03 DE 83
VERSIÓN: 1
VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

15,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DESGASIFICADOR CON BANDEJAS PLASTICAS DE 22 LITROS. INCLUYE SOPORTE METÁLICO	UND	56,00		
16,00	INSTALACIONES DE EQUIPOS			SUB TOTAL	
16,01	INSTALACION DE FILTRO UV	UND	4,00		
16,02	INSTALACION DE FILTRO POR CARTUCHOS	UND	3,00		
16,03	INSTALACION DE BOMBAS	UND	8,00		
16,04	INSTALACION DE TAMBOR ROTATORIO	UND	6,00		
16,05	INSTALACION DE BLOWER	UND	7,00		
16,06	NSTALACION DE SISTEMA DE CALENTAMIENTO DE AGUA MARINA	UND	3,00		
16,07	INSTALACION DE SKIMMER	UND	6,00		
16,08	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE CONTROL DE NIVEL ACCIONAMIENTO ELECTRÓNICO DE 2". INCLUYE FLOTADOR	UND	1,00		
16,09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA HORIZONTAL DE 2HP OCN MOTOR ELECTRICO 220V HMAX 42MCA Y QMAX 60GPM	UND	1,00		
16,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HIDROACUMULADOR DE EQUIPO HIDRONEUMATICO. TANQUE METÁLICO DE 100 LPS PRESION MÁXIMA DE 150 PSI	UND	1,00		
16,11	INSTALACIÓN DE TABLERO DE CONTROL PARA 1 BOMBA TRIFÁSICA DE 2 HP ARRANQUE DIRECTO	UND	1,00		
16,12	INSTALACIÓN DE TABLERO DE CONTROL PARA DOS BOMBAS TRIFÁSICO DE 5,0 HP ARRANQUE DIRECTO	UND	3,00		
16,13	INSTALACIÓN DE BOMBA HORIZONTAL DE 5,0 HP PARA BOMBEO DE AGUA MARINA HMAX 60 MCA Y QMAX 84PGM (5.30LPS) TRIFÁSICA	UND	6,00		
16,14	SUMINISTRO DE MEDIO BIOLOGICO DE FILTRACIÓN KALDNES K2	UND	3,00		
17,00	INSTALACIONES ELECTRICAS			SUB TOTAL	
	PRELIMINARES				
17,01	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE MEDIA TENSIÓN	ML	93,10		
17,02	SUMINISTRO DE EXCAVACION EN TIERRA A MANO BAJO AGUA H=1.00M	M3	108,64		
17,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN. INCLUYE LOSA DE FONDO. (80X80CM MEDIDA INTERNA) (100X100CM MEDIDA EXTERNA)	UND	15,00		



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53
PÁGINA: 64 DE 89
VERSIÓN: 1
VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

17,04	SUMINISTRO DE TAPA PARA CAJA DE INSPECCIÓN EN MARCO DE ANGULO 1 1/2" 91X91-100X100. INCLUYE MANIJA, ANTICORROSIVO Y PINTURA	UND	15,00	
	INSTALACIONES ELECTRICAS MEDIA TENSION			
17,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE CONCRETO DE 12 X 510KG	UND	2,00	
17,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE CONCRETO DE 12 X 1050KG	UND	1,00	
17,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA ICEL 550 CON AISLADOR DE 13.2KV	UND	2,00	
17,08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA ICEL 510 CON AISLADOR DE 13.2KV	UND	1,00	
17,09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA ICEL 711 CON AISLADOR DE 13.2KV	UND	1,00	
17,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA ICEL 730 CON AISLADOR DE 13.2KV	UND	1,00	
17,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE ACSR NUMERO 2	ML	279,30	
17,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEMPLETE A TIERRA PARA MEDIA TENSIÓN	UND	2,00	
17,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KITDE ATERRIZAJE PARA TERMINAL DE MEDIA TENSIÓN	UND	1,00	
	TRANSFORMACIÓN Y MEDIDA			
17,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR TRIFASICO 112 KVA 13200 V.	UND	1,00	
17,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDOR TRIFASICO DE MEDIDA INDIRECTA, INCLUYE CABLES DE CONEXIÓN, TP T TC TIPO EXTERIROR, GABIENTE Y BORNERA DE PRUEBA	UND	1,00	
17,16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUESTA A TIERRA PARA EQUIPO DE MEDIDA Y BAJANTE	UND	1,00	
	INSTALACIONES ELECTRICAS DE USO FINAL E ILUMINACIÓN			
17,17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE LAMPARA EN TUBO SCH 40 1/2"	UND	100,00	
17,18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE LAMPARA EN TUBO EMT 3/4"	UND	135,00	
17,19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO EN TUBO CONDUIT PVC 1/2"	UND	27,00	
17,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE EN TUBO CONDUIT PVC 1/2"	UND	1,00	
17,21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR CONMUTABLE	UND	6,00	



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53
PÁGINA: 65 DE 89
PAGINA: 05 DE 69
VERSIÓN: 1
VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04
VIGENTE A PARTIK DE: 2016-02-04

_	T			
	SENCILLO EN TUBO CONDUIT PVC 1/2"			
17,22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA TOMACORRIENTE EN TUBO CONDUIT PVC 1/2"	UND	59,00	
17,23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA TOMACORRIENTE TIPO GFCI EN TUBO CONDUIT PVC 1/2"	UND	11,00	
17,24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA TOMACORRIENTE 220V EN TUBO CONDUIT PVC 1/2"	UND	54,00	
17,25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED 18W PARA INCRUSTAR	UND	3,00	
17,26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA DE EMERGENCIA	UND	7,00	
17,27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED DE 40 W 60X60 PARA INCRUSTAR	UND	50,00	
17,28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA HERMETICA LED 2X18W	UND	67,00	
17,29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFLECTOR LED DE 120W	UND	107,00	
17,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA EN MALLA	UND	1,00	
17,31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA BAJA TENSIÓN 2X( 3 NO 4/0 F+1 NO 4/0 N+1 NO 4/0 T) AL SERIE 8000	ML	106,03	
17,32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA BAJA TENSIÓN 3 NO 1/0 F+1 NO 1/0 N+1 NO 1/0 T CU THHN LIBRE DE ALOGENOS	ML	242,18	
17,33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA BAJA TENSIÓN 3 NO 6 F+1 NO 6 N+1 NO 6 T CU LIBRE DE ALOGENOS	ML	37,85	
17,34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA BAJA TENSIÓN 3 NO 8 F+1 NO 8 N+1 NO 8 TCU LIBRE DE ALOGENOS	ML	17,20	
17,35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA BAJA TENSIÓN 3 NO 2/0 F+1 NO 2/0 N+1 NO 2/0 T CU THHN LIBRE DE ALOGENOS	ML	165,01	
17,36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA BAJA TENSIÓN 3 NO 10 F+1 NO 10 T CU THHN	ML	712,15	
17,37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO IMC DE 4" X 3M. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACION Y OTROS	UND	2,00	
17,38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC 4. INCLUYE ACCESORIOS	ML	106,03	
17,39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC 2". INCLUYE ACCESORIOS	ML	242,18	
17,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA EMT DE 1". INCLUYE ACCESORIOS	ML	93,97	
17,41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA EMT DE 3/4". INCLUYE ACCESORIOS	ML	470,00	



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53
PÁGINA: 66 DE 89
VERSIÓN: 1
V2.10.011. 1
VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

17,42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE	ML	729,35	
	TUBERIA PVC DE 1". INCLUYE			
	ACCESORIOS			
17,43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED	ML	68,29	
	ELECTRICA 2 NO 10F + 1NO 10F.			
	INCLUYE DUCTO PVC CONDUIT 1/2"			
47.44	Y ACCESORIOS		204.04	
17,44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED	ML	384,81	
	ELECTRICA 2 NO 12F + 1NO 12 1F . INCLUYE DUCTO PVC SCH 40 1/2" Y			
	ACCESORIOS			
17,45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED	ML	206,94	
17,43	ELECTRICA 2 NO 12F + 1NO 12 1F.	IVIL	200,94	
	INCLUYE DUCTO PVC CONDUIT 1/2"			
	Y ACCESORIOS			
17,46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE	UND	1,00	
, -	GABINETE DE MEDIDA GENERAL		,	
17,47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE	UND	2,00	
	TABLERO TRIFÁSICO DE 42			
	CIRCUITOS CON ESPACIO PARA			
	TOTALIZADOR			
17,48	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE	UND	1,00	
	TABLERO TRIFÁSICO DE 36			
	CIRCUITOS CON ESPACIO PARA			
17.40	TOTALIZADOR SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE	LINID	1.00	
17,49	TABLERO TRIFÁSICO DE 18	UND	1,00	
	CIRCUITOS CON ESPACIO PARA			
	TOTALIZADOR			
17,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE	UND	1,00	
,-	TRANSFERENCIA AUTOMATICA	_	,	
	MONOFASICA DE 250A			
17,51	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE	UND	1,00	
	PLANTA ELECTRICA DE 125 KVA			
17,52	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE	UND	60,00	
	CONECTORES SUMERGIBLES DE			
	BAJA TENSIÓN			
17,53	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE	UND	1,00	
	GABINETE DE 48 CIRCUITOS  SISTEMA DE APANTALLAMIENTO			
	SISTEMA DE APANTALLAMIENTO			
17,54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE	UND	32,00	
	PUNTA CAPTADORA DE			
<u> </u>	APANTALLAMENTO DE 1M CON BASE			
17,55	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE	ML	883,43	
47.50	ALAMBRON DE 8MM	1,,,,,		
17,56	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE	UND	441,72	
17,57	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE	ML	323,94	
17,37	CABLE DE COBRE # 2 PARA	IVIL	323,94	
	EQUIPOTENCIALIZACION DE			
	TIERRAS			
17,58	SUMIINISTRO E INSTALACIÓN DE	JGO	10,00	
	BAJANTE PARA PUESTA A TIERRA.		•	
	INCLUYE DUCTO EMT 3*4, CABLE,			
	CAJA DE INSPECCIÓN, TAPA DE			
	REGISTRO, VARILLA DE COBRE DE			
	5/8X2.40 Y ACCESORIOS DE			
-	FIJACIÓN TRAMITES Y GESTIONES ANTE			
	OPERADOR DE RED			
17,59	APAGON DE SERVICIO DE ENERGIA	UND	1,00	
.,,,,,,	PARA CONEXIÓN A RED DE MEDIA		2,30	



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53
PÁGINA: 67 DE 89
VERSIÓN: 1
VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

TENSION EXISTENTE ANTE OPERADOR DE RED			
COSTOS INDIRECTOS			
	PLAN D	E MANEJO AMBIENTAL	
		VALOR COSTOS DIRECTOS	
	ADMINISTRACION	18%	
	IMPREVISTOS	5%	
	UTILIDAD	4%	
	TOTAL AIU	27%	
	IVA SOBRE LA UTILIDAD	19%	
		CERTIFICACION CEDENAR Y CERTIFICACION RETIE Y RETILAP	
		VALOR TOTAL PRESUPUESTO	
	VALOR EN LETRA	۱6٠	

#### INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO

**NOTA 1:** Sólo se deben diligenciar las columnas "VR UNITARIO, VR PARCIAL, TOTAL VALOR PARCIAL, AUI, IVA A LA UTILIDAD y TOTAL DE LA OFERTA.

NOTA 2: Los valores aquí consignados se tomarán con dos decimales.

NOTA 3: El porcentaje del AUI no puede superar el 30 %, así mismo, no se podrá ofertar imprevistos del 0%, so pena de rechazo de la oferta.

NOTA 4: redondear valores parciales y valores totales a dos decimales

El monto total de nuestra Oferta asciende a [monto total en palabras] ([monto total en cifras]). Esta Oferta será obligatoria para (oferentes) hasta cuarenta y cinco (45) días hábiles contados a partir de la fecha límite de presentación de cotizaciones.

Certificamos que:

Los gastos que genere la ejecución de la obra correrán a cuenta del Contratista, y se realizaran en el Municipio de Tumaco.

No presentamos ningún conflicto de interés.

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL CEDULA NOMBRE (CONSORCIO) DIRECCION TELEFONO

La oferta debe presentarse en Pesos Colombianos, moneda que también será utilizada para el pago de los servicios. Se debe indicar el precio total de la oferta en palabras y/o en cifras, incluyendo todos los impuestos, derechos y demás gravámenes de ley.



Fecha:

# DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA

CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53	
PÁGINA: 68 DE 89	
VERSIÓN: 1	
VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04	

#### SECCIÓN V

#### FORMATO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Nombre del contratante: Dirección del proveedor: A:
Nombre del Proveedor: Dirección del Proveedor: Teléfono: Ciudad:
Referencia: Aceptación Oferta No. 031 de 2024.
Objeto: "OBRAS DE ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN EN SU PRIMERA ETAPA DE LA ESTACIÓN ACUÍCOLA EXPERIMENTAL MAR AGRICOLA DENTRO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "DESARROLLO CIENTÍFICO EXPERIMENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ACUICULTURA MARINA EN LA COSTA PACÍFICA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO BPIN 2018000100016".
Cordial Saludo:
Mediante la presente, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 050 del 29 de septiembre de 2022 y la Resolución No. 1848 del 25 de octubre de 2022, expedidos por la Universidad de Nariño y, de acuerdo al informe de verificación de fecha de junio de 2024, emitido por la unidad gestora del proceso, en el cual, se dejó expresa constancia del cumplimiento de los criterios de selección fijados por la UNIVERSIDAD DE NARIÑO, recomendando aceptar su oferta y en consecuencia suscribir la minuta contractual del proceso; tengo el agrado de informarle que su oferta presentada en fecha con el objeto de adelantar las OBRAS DE ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN EN SU PRIMERA ETAPA DE LA ESTACIÓN ACUÍCOLA EXPERIMENTAL MAR AGRICOLA DENTRO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "DESARROLLO CIENTÍFICO EXPERIMENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ACUICULTURA MARINA EN LA COSTA PACÍFICA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO BPIN 2018000100016.  Ha sido aceptada, por un monto total que asciende a la suma de XXXXXXXXXX M/CTE (\$XXXXXXXX COP) incluido el impuesto correspondiente a su régimen tributario.
incluido el impuesto correspondiente a su regimen tributario.
En este sentido, y por este medio lo instruimos para que se proceda con la ejecución de la obra, conforme las especificaciones técnicas determinadas en la solicitud de oferta y por Usted aceptadas con la presentación de su propuesta; igualmente le informo que el supervisor designado para la ejecución del contrato es
Atentamente,

JAIRO ANTONIO GUERRERO

Rector Universidad de Nariño



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53
PÁGINA: 69 DE 89
VERSIÓN: 1
VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

#### SECCIÓN VI

#### MINUTA CONTRATO DE OBRA

Entre los suscritos a saber,

POR UNA PARTE,	UNIVERSIDAD DE NARIÑO  NIT N° 800.118.954 - 1  Dirección del domicilio: Calle 18 N° 50 - 02 Ciudadela  Universitaria Torobajo, San Juan de Pasto (Nariño).  XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Quien para efectos del presente Contrato se denominará "LA UNIVERSIDAD"
Y POR OTRA,	NIT.  Representante Legal:  N° de Identificación:  Dirección:  Barrio  Teléfono:  Correo Electrónico:	Quien para efectos del presente Contrato se denominará "EL CONTRATISTA".

Conjuntamente como "LAS PARTES" contractuales, hemos decidido celebrar el presente contrato de Obra, previas las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES:**

- 1. Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria y consagra que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley.
- Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.
- Que es obligación de la Universidad de Nariño impartir las normas y procedimientos pertinentes que permitan velar por la administración de los recursos financieros garantizando eficacia, eficiencia, responsabilidad y transparencia.
- 4. La Universidad de Nariño, requiere OBRAS DE ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN EN SU PRIMERA ETAPA DE LA ESTACIÓN ACUÍCOLA EXPERIMENTAL MAR AGRICOLA DENTRO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "DESARROLLO CIENTÍFICO EXPERIMENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ACUICULTURA MARINA EN LA COSTA PACÍFICA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO BPIN 2018000100016. con el fin de intervenir la infraestructura física, de diferentes espacios de la universidad de Nariño, para contrarrestar las condiciones que afectan el funcionamiento óptimo de los mismos, para adaptar los espacios a los cambios organizativos, mejorar la eficiencia y productividad, cumplir con normativas y regulaciones, promover la inclusión y accesibilidad y adaptarse a las nuevas metodologías de enseñanza. Estas



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53	
PÁGINA: 70 DE 89	
VERSIÓN: 1	
VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04	

modificaciones contribuyen al desarrollo integral de la comunidad universitaria, al fortalecimiento de la institución, garantizando un ambiente de trabajo y estudio confortable, que promueva el aprendizaje y el desarrollo académico de los estudiantes, así como el desempeño eficiente del personal administrativo. Además, contribuyen a la imagen institucional, fortaleciendo su posicionamiento en la comunidad educativa y la excelencia académica de la institución

- 5. Que, por las características del objeto del contrato, la selección del contratista debió tramitarse por el procedimiento de Contratación con solicitud de oferta, conforme lo dispuesto en el artículo 1 del capítulo II de la resolución 1848 de 25 de octubre de 2022 que reglamenta el Estatuto Contractual de la Universidad de Nariño.
- 6. Que el día xxxxx (xxxx) de xxxxx del año xxxxxx, se publicó la solicitud de oferta No. 031 de 2024 en la página de la Universidad de Nariño y en la plataforma SECOP II, previa aprobación de Comité de Contratación.
- 7. Que en cumplimiento de lo establecido en la solicitud de oferta No. 031-2024, hasta las XXX a.m./p.m del XX de XXXX de 2024, se recibieron al correo electrónico institucional () propuestas por parte de los oferentes: 1) 2.) 3.) 4.) 5.) 6.)
- 8. Que el día xx de xxxxx de 2024, se deja en firme por parte del Fondo de Construcciones, como Unidad Gestora del proceso, la evaluación de las ofertas allegadas dentro del término, conforme a los criterios contenidos en la Solicitud de Oferta No. 031-2024, seleccionando como oferente al \_\_\_\_\_\_\_\_ identificado con NIT \_\_\_\_\_\_\_\_ y representado legalmente por \_\_\_\_\_\_\_ identificado con cedula N° \_\_\_\_\_\_\_, por ser el oferente que cumple la totalidad de parámetros de selección evaluados.
- 9. Que de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Contractual de la Universidad de Nariño, artículos 10 y 16: DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN y ACEPTACIÓN DE LA OFERTA respectivamente, el día \_\_\_\_ de xxxx de 2024, se publicó el formato de selección con el resultado de los criterios evaluados; conforme a lo establecido en la solicitud de oferta y, se comunicó a través del correo electrónico institucional, la aceptación de la oferta suscrita por el ordenador del gasto, al oferente \_\_\_\_\_\_ identificada con NIT \_\_\_\_\_\_ y Representada Legalmente por \_\_\_\_\_ identificado con cedula N°\_\_\_\_\_\_.
- Que se cumplió el proceso convocado, respondiendo a los principios de la administración pública y a los requerimientos institucionales, el mismo se encuentra ajustado a derecho y cuenta con amparo presupuestal del CDP número 5923-1 del 28 de agosto de 2024.

En virtud de lo expuesto, "LAS PARTES", celebran el presente Contrato de Obra, el cual se regirá por las siguientes:

	· '		
CLÁUSULAS.			
PRIMERA: OBJETO	OBRAS DE ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN EN SU PRIMERA		
CONTRACTUAL:	ETAPA DE LA ESTACIÓN ACUÍCOLA EXPERIMENTAL MAR AGRICOLA		
	DENTRO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "DESARROLLO CIENTÍFICO		
	EXPERIMENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA DIVERSIFICACIÓN DE		
	LA ACUICULTURA MARINA EN LA COSTA PACÍFICA DEL DEPARTAMENTO		
	<b>DE NARIÑO BPIN 2018000100016,</b> De conformidad con los términos y condiciones de la		
	solicitud de oferta N°031 del 2024, así como en la oferta presentada al proceso de referencia.		



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53

PÁGINA: 71 DE 89

VERSIÓN: 1

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

# SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

#### **OBLIGACIONES ESPECIFICAS:**

- Ejecutar, controlar y verificar la ejecución del objeto del contrato velando por los intereses de la Universidad de Nariño.
- Entregar para su aprobación al Supervisor la totalidad de los análisis de precios unitarios ofertados, los cuales deben estar de acuerdo con la propuesta presentada por el oferente.
- 3. Para el manejo técnico, administrativo y de control presupuestal del contrato de obra aplicará la planeación, organización, procedimientos y metodología referentes al manejo, trámite y cumplimiento de las actividades durante la ejecución y liquidación del contrato de obra y cierre del contrato, de acuerdo con lo requerido por la Universidad de Nariño. El CONTRATISTA constatará su legalización, conocerá y accederá a los documentos inherentes a su realización y constituirá las garantías que correspondan.
- 4. Verificar que sean adoptados las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas, industriales y de seguridad y salud en el trabajo, necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.
- Tomar todas las medidas de seguridad, para garantizar la estabilidad de las obras o edificaciones existentes, redes en general, y garantizar el normal funcionamiento de las mismas.
- 6. Cumplir con la disponibilidad de recursos de personal, materiales y equipos, de acuerdo con las mínimas requeridas en las reglas de participación, y el contrato suscrito, especificaciones del contrato y la propuesta presentada.
- 7. El contratista velará porque en los procedimientos, y equipos utilizados en la ejecución del objeto del contrato, se cumplan con las medidas de seguridad y garantizando la buena calidad, uniformidad y correcta ejecución de las obras.
- 8. Impedir que permanezcan al lado de las demoliciones, materiales sobrantes de las mismas o de las labores de limpieza. Por lo tanto, el transporte de estos deberá cumplirse en forma inmediata. Dichos materiales deberán ser transportados a las zonas de desechos propuestas por el contratista y aprobados por el supervisor y autorizados por la autoridad ambiental pertinente.
- 9. Suscribir una bitácora diariamente (libro de obra), en donde se llevará una memoria de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos. Entre otras circunstancias, se deberá registrar la visita de funcionarios que tengan relación con la ejecución del proyecto. Esta memoria deberá firmarse por el contratista y por el interventor y/o supervisor y debe encontrarse debidamente foliada.
- 10. Llevar un registro diario de las actividades ejecutadas, del personal y de los equipos empleados en cada frente de trabajo y otros aspectos relevantes de la ejecución del contrato de obra.
- 11. Llevar un registro diario del clima con el aval de Supervisor
- 12. Estar dispuesto con la periodicidad que establezca la Universidad a reuniones del comité de obra a las cuales deberá asistir el contratista, para analizar el estado de los trabajos. El comité de obra es una reunión operativa para controlar el avance de la obra, de la cual se levantará el acta correspondiente, que deberá suscribirse por quienes en ella intervinieron.
- 13. Elaborar las memorias de cantidades de obra para el soporte de las actas de pago, el cual debe tener el visto bueno del Supervisor.
- 14. Elaborar y tramitar los planos récord del contrato y/o las memorias técnicas, para el soporte de actas de pago y liquidación del contrato, documentos que deberán ser entregados al Supervisor, en físico y en medio digital en formatos adecuados según sea el caso.
- 15. Ejercer vigilancia permanente, mediante la inspección de los trabajos en progreso, para asegurar que se cumpla con los requerimientos de las normas, especificaciones técnicas y procedimientos establecidos.
- 16. Ejercer control sobre las obras, con el fin de garantizar que se ejecuten en los sitios,

Universidad de <b>Nariño</b>

CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53
PÁGINA: 72 DE 89
VERSIÓN: 1
VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

cantidades, materiales y con los procedimientos establecidos.

- 17. Mantener un registro fotográfico de los sitios o lugares donde se desarrollarán las obras antes y después de ejecutadas, al igual que un registro fotográfico del proceso de la ejecución de la obra.
- 18. Evaluar los registros e informes diarios producidos (de requerirse) en los diferentes frentes de trabajo. Se efectuarán los análisis de los aspectos que requieran atención por parte del contratista y se darán las instrucciones pertinentes.
- 19. Mantener los frentes de trabajo conforme con lo solicitados en las reglas de participación y en el contrato respectivo suscrito.
- 20. Velar por el cuidado, la custodia y disposición de los materiales o infraestructura física suministrados por la Universidad y velar por el cumplimiento de la normatividad y las especificaciones técnicas.
- 21. Ejecutar las obras de acuerdo con los planos y especificaciones técnicas suministrados por la Universidad y utilizar los materiales o procedimientos adecuados
- 22. Efectuar el control de calidad de los materiales y procesos constructivos utilizados en la obra mediante ensayos de campo y de laboratorio debidamente acreditados y certificados con registros de calibración según las normas vigentes, de acuerdo con las especificaciones técnicas. Para el efecto, se deberá suministrar oportunamente las pruebas de laboratorio que sean necesarias para garantizar el cumplimiento de los diseños y especificaciones técnicas acordadas; siendo el SUPERVISOR quien apruebe al contratista la frecuencia de las tomas de muestras y número de ensayos e interpretará los resultados definiendo explícitamente su conformidad. Los costos de las muestras y ensayos de laboratorio serán por cuenta del contratista de obra. En el informe final correspondiente se deberá adjuntar copia de los resultados de los ensayos de laboratorio llevados a cabo.
- 23. Pactar con la Universidad a través de la Supervisión los precios de las actividades o ítems no previstos para la adecuada ejecución de la obra.
- 24. Conocer y aplicar todas las normas vigentes además de las reguladas por el reglamento RETIE y el Codigo eléctrico Nacional NTC 2050 y sus adendas que rigen este tipo de obras. En caso de no encontrarse estipuladas en el contrato respectivo, deberá informar oportunamente a LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO y al SUPERVISOR para solicitar la debida modificación al mismo.
- 25. Verificar que la ejecución de obra se ajuste, en especial, a lo establecido en los siguientes documentos y disposiciones:
  - a. Planos y especificaciones técnicas.
  - b. Legislación ambiental municipal y nacional.
  - c. Legislación de seguridad industrial y salud y seguridad en el trabajo.
  - d. Legislación de tránsito vehicular y peatonal.
  - e. Reglamento técnico de instalaciones Eléctricas RETIE.
- 26. Garantizar el cumplimiento del pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás obligaciones laborales a cargo del contratista de obra, así como de las obligaciones parafiscales del personal vinculado en la ejecución del contrato para la construcción de la obra.
- 27. Cumplir con los documentos que antecedió la celebración del contrato de obra, las hojas de vida, con sus soportes del personal que intervendrá en la ejecución de dicho contrato, así como la de aquel que reemplace al existente. El Supervisor podrá rechazar las hojas de vida puestas a su consideración, entre otras circunstancias, cuanto el personal que pretenda vincular o contratar el contratista haya participado en la elaboración de los estudios, diseños y proyectos que tengan relación directa con el objeto del contrato de obra.
- 28. El contratista de obra deberá proveer una dirección competente y emplear personal técnico y/o profesional, según corresponda, en cada frente de trabajo de conformidad con lo establecido en las reglas de participación.
- 29. Verificar y asegurar que el personal del contratista de obra, para su protección, mantenga durante el tiempo de trabajo una dotación adecuada a la labor desempeñada, así como los elementos de seguridad industrial y sanitaria necesarios para la ejecución de las actividades.



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53

PÁGINA: 73 DE 89

VERSIÓN: 1

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

- 30. El contratista de obra deberá establecer y controlar las medidas necesarias para el manejo de los campamentos, materiales y del mantenimiento de la sanidad y el orden en ellos y en todos sus trabajos. Con tal fin, podrá emplear vigilantes o inspectores, según corresponda. Los costos deberán estar incluidos en el valor de los costos indirectos del contrato y La Universidad De Nariño, en ningún caso reconocerá suma alguna adicional.
- 31. Suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato de obra, así como las actas de suspensión, reinicio, terminación, recibo final y liquidación. Para efectos del acta de liquidación el contratista deberá participar en la determinación de las cantidades finales de obra ejecutada, en la verificación de corrección de defectos, en la adecuación final de las zonas de las obras y actualizar la constitución de las garantías que correspondan.
- 32. Asistir con su equipo profesional técnico, administrativo y contable y de seguridad en el trabajo cuando el Supervisor así lo requiera, a las reuniones que se celebren en el sitio de ejecución de las actividades o en las instalaciones de La Universidad de Nariño o en los sitios indicados por la Universidad relacionadas con los trabajos objeto de la obra y suscribir las actas correspondientes. En todo caso los gastos de viaje y de transporte serán cubiertos por el contratista en su totalidad.
- 33. Participar en la elaboración del acta final de obra, con base en la verificación directa en el sitio de la obra. Dicha acta deberá ser presentada con el respectivo soporte de memorias de cálculo de cantidades de obra en formato dwg y pdf, al igual que la memoria de cálculo matemático donde se aprecie la coherencia con los planos presentados. Esta acta deberá ser avalada por el Supervisor.
- 34. Capacitar, implementar, adoptar y garantizar todas las medidas de bioseguridad contenidas en el documento aprobado como protocolo de bioseguridad.
- 35. El Contratista a través de la persona encargada de implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST) debe dotar todos los elementos de protección al personal (EPP) a su cargo para garantizar la seguridad en la ejecución del objeto contratado.
- 36. Aportar la planilla sobre pagos de salud, pensión y parafiscales mensuales del personal que presta los servicios en la ejecución del objeto contractual
- 37. Realizar informes de accidentes de trabajo, si a ello hubiere lugar.
- 38. Garantizar que en obra se encuentren los documentos de tipo administrativo, legal, técnico, financiero y ambiental que puedan ser requeridos por la Universidad de Nariño y/o Supervisor y los demás entes de control que intervengan en el proyecto.
- 39. El Contratista deberá entregar un informe final o cuando esta lo requiera del contrato de obra, su contenido y alcance será especificado por el Supervisor al inicio del contrato de obra.
- 40. Entregar para su revisión y aprobación al SUPERVISOR el informe y cuenta final.
- 41. El contratista deberá cumplir con los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas según lo contemplado en la resolución 4272 de 2021 del ministerio de trabajo.

#### OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL PMA:

- 1.El contratista debe cumplir estrictamente con todas las medidas y disposiciones especificadas en el Plan de Manejo Ambiental entregado por la entidad contratante.
- 2. Asegurar que todas las actividades de la obra se ejecuten conforme a las estrategias y procedimientos establecidos para mitigar el impacto ambiental.
- 3.El contratista deberá asignar personal responsable de la implementación y supervisión de las medidas ambientales, el cual debe estar debidamente capacitado y familiarizado con las normativas ambientales Vigentes.
- 4.El contratista se compromete a identificar los posibles impactos ambientales producidos dentro de la ejecución de la obra y tomar medidas preventivas y correctivas para minimizar dichos impactos, de acuerdo con el PMA.



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53

PÁGINA: 74 DE 89

VERSIÓN: 1

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

- 5.Implementar las medidas correctivas en caso de que se identifique un incumplimiento ambiental o un daño durante la obra.
- 6.El contratista deberá gestionar adecuadamente todos los residuos generados durante la ejecución de la obra, conforme a las pautas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), asegurando su clasificación, almacenamiento y disposición final de acuerdo con la normativa ambiental vigente.
- 7.El contratista se compromete a cumplir con los procedimientos para la segregación de residuos en origen, y a almacenar los residuos de manera segura, en lugares adecuados y de acuerdo con las normativas aplicables
- 8.Además, el contratista deberá entregar a la entidad contratante el certificado de disposición final y licencia ambiental vigente de la empresa encargada de la disposición, como prueba de que los residuos han sido gestionados correctamente y en conformidad con la legislación ambiental.
- 9.El contratista debe realizar el monitoreo ambiental de la obra, de acuerdo con los parámetros establecidos en el PMA.
- 10. Presentar informes periódicos sobre el cumplimiento del plan ambiental a la entidad contratante y a las autoridades competentes, según sea requerido.
- 11. Se deberá adoptar medidas para la protección de la fauna y la flora en la zona de influencia de la obra, según las indicaciones del PMA.
- 12. Evitar la alteración de fuentes de agua, suelos o cualquier otro recurso natural en la zona de trabajo, siguiendo las directrices ambientales
- 13. Implementar las medidas preventivas para evitar la contaminación del aire, agua y suelo durante el desarrollo de la obra
- 14. Asegurar la correcta gestión de las emisiones de polvo y ruidos en las áreas cercanas a la obra.
- 15. El contratista debe garantizar que se implementen medidas de seguridad y salud en el trabajo que incluyan aspectos relacionados con la protección ambiental, tales como el uso de equipos de protección personal (EPP) adecuados en actividades de riesgo ambiental.
- 16. El contratista deberá proporcionar capacitación a todos los trabajadores y subcontratistas en relación con las buenas prácticas ambientales y el cumplimiento del PMA.
- 17. Desarrollar campañas de sensibilización sobre la importancia del cumplimiento de las normas ambientales
- 18. El contratista se compromete a coordinar las actividades ambientales de la obra con las autoridades ambientales competentes y a cumplir con los requisitos o directrices adicionales que estas pudieran emitir durante la ejecución del provecto.
- 19. Elaborar e implementar un plan de respuesta ante emergencias ambientales (como derrames, accidentes ecológicos, etc.), de acuerdo con las directrices del PMA, y mantenerlo actualizado durante toda la ejecución de la obra.
- 20. Una vez terminada la obra, el contratista deberá seguir colaborando en el seguimiento y evaluación de los impactos ambientales que puedan persistir, durante el tiempo establecido en el PMA.

#### **OBLIGACIONES GENERALES:**

- 42. Cumplir a cabalidad con el objeto DEL CONTRATO, observando en todo momento, el régimen de contratación; acatando la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes.
- 43. Mantener vigentes todas las licencias, certificaciones, permisos y/o autorizaciones



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53 PÁGINA: 75 DE 89 VERSIÓN: 1 VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

	exigidas por las autoridades, en relación con el objeto y con las obligaciones y
	actividades derivadas del presente Contrato, así como con cualquier medio
	necesario para la ejecución, realización y/o desarrollo de los Servicios.
ŀ.	Mantener en reserva la información que LA UNIVERSIDAD le suministre para el

- 44 cumplimiento del objeto contractual
- 45. Cumplir con las obligaciones específicas contempladas en la solicitud de oferta, donde se describen las especificaciones técnicas del proceso a contratar.
- 46. Reemplazar el bien defectuoso o que no cumpla con las especificaciones técnicas acordadas, siguiendo para ello el procedimiento que disponga el supervisor del contrato.
- 47. Realizar las demás actividades que establezca el supervisor del contrato en relación con el cumplimiento del objeto contractual.
- 48. Presentar factura detallando los bienes o servicios contratados y a las especificaciones técnicas en pesos colombianos, incluyendo los impuestos a que haya lugar.
- 49. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y cierre del contrato.
- 50. Acreditar, en la oportunidad que así se requiera y según corresponda; que se encuentra al día con el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las cajas de compensación familiar.
- 51. Constituir las garantías exigidas en la solicitud de oferta, de conformidad a las vigencias y porcentaje de valores en él establecidos, entendiendo que sin su aprobación no podrá iniciarse la ejecución contractual, tal como la ley y la jurisprudencia lo establecen.
- 52. Entregar a la UNIVERSIDAD el original de las pólizas de los riesgos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato para su respectiva aprobación.
- 53. Actualizar las vigencias y valores iniciales de las garantías, ante una eventual modificación en tiempo o en valor en el contrato inicial, reinicio (por el tiempo de suspensión establecido) y/o recibo a satisfacción.
- 54. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.
- 55. Atender con prioridad los reclamos que se presenten durante la ejecución del contrato que se suscriba, debiendo dar respuesta oportuna y correctiva de las situaciones presentadas.
- 56. Informar al Supervisor inmediatamente se tenga conocimiento y por escrito, de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito; que afecten o puedan afectar la adecuada ejecución del contrato y recomendar la actuación que debe proceder.
- 57. Consultar a la UNIVERSIDAD DE NARIÑO las inquietudes de orden legal que se presenten en relación con la ejecución del contrato.
- 58. Presentar los informes solicitados por la Universidad cuando sean requeridos. lo cual debe hacerse a través del Supervisor
- 59. Contar con todos los protocolos de bioseguridad, como lo especifiquen las resoluciones emitidas por el Ministerio de Salud y Protección social y/o los decretos de las entidades de orden Departamental o Municipal.
- 60. Conocer, evaluar y asumir los riesgos derivados de la ejecución del contrato, de conformidad con los términos de la solicitud de oferta No. 031-2024.

#### TERCERA. -OBLIGACIONES DE LA **UNIVERSIDAD:**

En virtud del presente contrato, LA UNIVERSIDAD se obliga a cumplir con lo siguiente:

- Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato.
- Pagar el valor del contrato en pesos colombianos.



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53

PÁGINA: 76 DE 89

VERSIÓN: 1

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

CUARTA PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del Contrato será de <b>OCHO</b> (8) <b>MESES</b> contados a partir de la suscripción del acta u orden de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual.					
	El oferente contemplará todas las circunstancias posibles y velará por la no modificación o alteración del plan de trabajo y cronograma de obra; la inobservancia de este cronograma dará lugar a la imputación de responsabilidad al contratista de obra.					
	El cronograma de trabajo debe ser presentado en formato diagrama de Gantt, indicando las actividades sucesoras y predecesoras y la ruta crítica del proyecto, el cronograma presentado podrá ser requerido por la Universidad posterior a la adjudicación para efectos de ser aprobado e iniciar obra.					
QUINTA VALOR Y FORMA DE PAGO:	El valor total del presente contrato, corresponde a la suma de XXXXXXXX M/CTE (\$XXXXXXXX). los cuales se cancelarán al CONTRATISTA de la siguiente manera:					
	LA UNIVE FORMA:	LA UNIVERSIDAD PAGARÁ EL VALOR DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTE FORMA:				
	Mediante actas de avance de acuerdo con la ejecución de la obra hasta un 90% del valor del contrato, el saldo, es decir el 10% restante, será cancelado al recibo a satisfacción de la obra por parte de la Universidad de Nariño. El pago será avalado por el supervisor del contrato, y deberá acompañarse con los respectivos soportes de cantidades, memorias y demás documentos administrativos requeridos por la Universidad y por el supervisor.					
	El valor del	contrato será pagado en n	noneda legal colombiana.			
	PARÁGRAFO 1: Para el pago el contratista deberá presentar certificado de aporte seguridad social y/o parafiscales según corresponda, el recibido a satisfacción del supervi la factura detallada del servicio y la orden de pago.  PARÁGRAFO 2: Para el pago, se efectuarán descuentos por los siguientes concer Estampilla ProDesarrollo, Estampilla Udenar, Estampilla Pro - Cultura de Nariño y retencen la fuente cuando corresponda, sin perjuicio de los demás que establezcan leye					
SEXTA IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	reglamentos internos.  LA UNIVERSIDAD pagará al CONTRATISTA el valor del contrato a celebrar con cargo a los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:					
	CDP	FECHA DE	VALOR TOTAL	VALOR A AFECTAR		
	NO.	EXPEDICIÓN				
	XXXX	XXXXXXXXX	\$6.598.080.488,00	\$ XXXXXXXXX		
Las obligaciones de la interventoría para la ejecución del presente contro SÉPTIMA INTERVENTORÍA:  Convienen conforme a lo estipulado en el CONTRATO DE INTERV 2021, suscrito entre el Departamento de Nariño y Consorcio As Acuí objeto, "Realizar la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATI JURÍDICA AL PROYECTO DENOMINADO "DESARRO EXPERIMENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA DIVERS ACUICULTURA MARINA EN LA COSTA PACÍFICA DEL DINARIÑO", con código BPIN 2018000100016."			TERVENTORÍA No. 1629- s Acuícola, el cual tiene por TRATIVA, FINANCIERA Y ARROLLO CIENTÍFICO IVERSIFICACIÓN DE LA			



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53

PÁGINA: 77 DE 89

VERSIÓN: 1

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

OCTAVA DOMICILIO Y	Para tod	os los efectos el domicilio	contractual será e	l Municipio de Pasto ubica	ado
LUGAR DE EJECUCIÓN		Para todos los efectos el domicilio contractual será el Municipio de Pasto ubicado en Departamento de Nariño y el lugar de ejecución será la Sede Mar Agrícola ubicada en			
CONTRACTUAL	municipio de Tumaco, Nariño.				
	EL CON	NTRATISTA se obligará a ga	arantizar el cumpli	miento de las obligaciones s	airoid
NOVENA: GARANTÍAS:		LA UNIVERSIDAD, cor			
		ción de las siguientes garantía		.,	
		AMBARO	DOD CENTA IE	VICENCIA	
		AMPARO CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE 20% del valor	VIGENCIA  Durante la ejecución del	
		COMILIMIENTO	del contrato	contrato y cuatro (4) meses	
				más.	
		AMPARO DE SALARIOS Y	10% del valor	Durante la ejecución del	
		PRESTACIONES	del contrato	contrato y tres (3) años más.	
		LABORALES	200/ 11 1	***	
		ESTABILIDAD DE OBRA	20% del valor del contrato	Vigente por término cinco (5) años contados a partir	
		LSTABILIDAD DE OBRA	der contrato	del recibo final de la obra.	
		AMPARO	SUMA	VIGENCIA	1
			ASEGURADA		
		RCEC	Cuatrocientos	Durante la ejecución del	
			(400) SMMLV	contrato	
	EL CONTRATISTA se compromete a mantener vigentes las garantías durante todo e				
		NTRATISTA se compromete			el tie
	que dema	TRATISTA se compromete ande la ejecución del contrat	a mantener vigent o, en consecuenci	a, se obliga a modificar las	el tie
	que dema	TRATISTA se compromete ande la ejecución del contrat s, cuando sea necesaria una 1	a mantener vigent o, en consecuenci nodificación, adic	a, se obliga a modificar las	el tie garaı
	que dema	TRATISTA se compromete ande la ejecución del contrat	a mantener vigent o, en consecuenci nodificación, adic	a, se obliga a modificar las	el tie garaı
	que dema señaladas UNIVER	TRATISTA se compromete ande la ejecución del contrat s, cuando sea necesaria una 1	a mantener vigent to, en consecuenci modificación, adic ento.	a, se obliga a modificar las ión o suspensión, so pena d	el tie garar e que
	que dema señaladas UNIVER NOTA:	ATRATISTA se compromete ande la ejecución del contrat s, cuando sea necesaria una na RSIDAD declare incumplimie Las garantías no serán aproba or cuenta del CONTRATIST	a mantener vigent to, en consecuenci modificación, adicento.  adas si no se expid ΓΑ todos los gasto	a, se obliga a modificar las ión o suspensión, so pena de en en la forma aquí dispuestos, impuestos, tasas y contri	el tie garar e que
	que dema señaladas UNIVER NOTA: I Serán po nacionale	ATRATISTA se compromete ande la ejecución del contrat s, cuando sea necesaria una 1 RSIDAD declare incumplimie Las garantías no serán aproba or cuenta del CONTRATIST es, departamentales y mun	a mantener vigent to, en consecuenci modificación, adicento.  adas si no se expider todos los gasta dicipales, derivado	en en la forma aquí dispuestos, impuestos, tasas y contros de la celebración, ejec	el tie garai e que a. ibució
	que dema señaladas UNIVER NOTA: I Serán po nacionale	ATRATISTA se compromete ande la ejecución del contrat s, cuando sea necesaria una na RSIDAD declare incumplimie Las garantías no serán aproba or cuenta del CONTRATIST	a mantener vigent to, en consecuenci modificación, adicento.  adas si no se expider todos los gasta dicipales, derivado	en en la forma aquí dispuestos, impuestos, tasas y contros de la celebración, ejec	el tie garai e que a. ibuci
	que dema señaladas UNIVER NOTA: I Serán po nacionale	ATRATISTA se compromete ande la ejecución del contrat s, cuando sea necesaria una na RSIDAD declare incumplimie Las garantías no serán aproba or cuenta del CONTRATIST es, departamentales y mun ón del contrato, así como	a mantener vigent to, en consecuenci modificación, adicento.  adas si no se expider todos los gasta dicipales, derivado	en en la forma aquí dispuestos, impuestos, tasas y contros de la celebración, ejec	el ties garar e que a. ibució
	que dems señaladas UNIVER NOTA: I Serán po nacionale liquidacion modifica	ATRATISTA se compromete ande la ejecución del contrat s, cuando sea necesaria una rasidad declare incumplimies. Las garantías no serán aproba or cuenta del CONTRATIST es, departamentales y mun ón del contrato, así como aciones.	a mantener vigent to, en consecuenci modificación, adic ento.  adas si no se expid ΓA todos los gaste cicipales, derivade el valor de la	a, se obliga a modificar las ión o suspensión, so pena de en en la forma aquí dispuestos, impuestos, tasas y contros de la celebración, ejectorima de la garantía única	el ties garar e que a. ibució cució ca y
	que demonseñaladas UNIVER NOTA: I Serán ponacionale liquidacion modifica Es obliga	ATRATISTA se compromete ande la ejecución del contrat s, cuando sea necesaria una rasidad declare incumplimies. Las garantías no serán aproba or cuenta del CONTRATIST es, departamentales y mun ón del contrato, así como aciones.	a mantener vigent to, en consecuenci modificación, adic ento.  adas si no se expid ΓA todos los gaste cicipales, derivade el valor de la	a, se obliga a modificar las ión o suspensión, so pena de en en la forma aquí dispuestos, impuestos, tasas y contros de la celebración, ejectorima de la garantía únicaticas tributarias y dar cumplicaticas tributarias y dar cumplicación.	el tie garar e que a. ibucio cució ca y
	que dems señaladas UNIVER NOTA: I Serán po nacionale liquidaci- modifica Es obliga la norma	ATRATISTA se compromete ande la ejecución del contrat s, cuando sea necesaria una na RSIDAD declare incumplimie Las garantías no serán aproba or cuenta del CONTRATIST es, departamentales y mun ón del contrato, así como ciones.	a mantener vigent to, en consecuenci modificación, adic ento.  adas si no se expid ΓA todos los gaste cicipales, derivade el valor de la	a, se obliga a modificar las ión o suspensión, so pena de en en la forma aquí dispuestos, impuestos, tasas y contros de la celebración, ejectorima de la garantía únicaticas tributarias y dar cumplicaticas tributarias y dar cumplicación.	el tie garar e que a. ibucio cució ca y
DEDUCCIONES:	que dema señaladas UNIVER NOTA: De NOTA	ATRATISTA se compromete ande la ejecución del contrat s, cuando sea necesaria una na RSIDAD declare incumplimie Las garantías no serán aproba or cuenta del CONTRATIST es, departamentales y mun ón del contrato, así como ciones.	a mantener vigent to, en consecuenci modificación, adicento.  Adas si no se expidera todos los gaste dicipales, derivade el valor de la cocer sus característiconal que se despetado, en consecuencia de cocer sus característiconal que se despetado, en consecuencia de con	a, se obliga a modificar las ión o suspensión, so pena de en en la forma aquí dispuestos, impuestos, tasas y contribos de la celebración, ejecticas tributarias y dar cumpliorenda de la celebración del	el tier garar e que a. ibució cució ca y
DEDUCCIONES:  DÉCIMA PRIMERA	que dema señaladas UNIVER NOTA: Il Serán po nacionale liquidacio modifica Es obliga la norma contrato.	TRATISTA se compromete ande la ejecución del contrat s, cuando sea necesaria una residente de la contrata del contrato, así como ciones.  Cación de cada contratista contratividad tributaria local y nacestrollo del objeto contractual, la collo del objeto contractual, la collo del objeto contractual, la contractual, la collo del objeto contractual, la collo del objeto contractual, la contractual, la collo del objeto contractual, la contractual, la collo del objeto con	a mantener vigent to, en consecuenci modificación, adicento.  adas si no se expid  FA todos los gaste nicipales, derivade el valor de la  ocer sus caracterís cional que se desp	a, se obliga a modificar las ión o suspensión, so pena de en en la forma aquí dispuestos, impuestos, tasas y contribos de la celebración, ejecticas tributarias y dar cumplicaticas tributarias y dar cumplication de la celebración del etividades acordadas, serán es	el tier garar e que a. iibució cució ca y iimien pres
DEDUCCIONES: DÉCIMA PRIMERA EXCLUSIÓN DE RELACIÓN	que dema señaladas UNIVER NOTA: Il Serán po nacionale liquidaci modifica Es obliga la norma contrato. El desarr por EL (	ATRATISTA se compromete ande la ejecución del contrat s, cuando sea necesaria una residente de la contrata del contrato, así como aciones.  Contratista del contractual, la contratista del contrata del contractual, la contratista bajo su residente del contrata del c	a mantener vigent to, en consecuenci modificación, adic ento.  Adas si no se expid TA todos los gaste nicipales, derivad el valor de la cocer sus caracterís cional que se desp	a, se obliga a modificar las ión o suspensión, so pena de en en la forma aquí dispuestos, impuestos, tasas y contrios de la celebración, ejer prima de la garantía única ticas tributarias y dar cumplimenda de la celebración del etividades acordadas, serán en subordinación y con autor	el tier garar garar e que a. ibucició cució ca y imien pres
DEDUCCIONES:  DÉCIMA PRIMERA EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL-	que dema señaladas UNIVER NOTA: Il Serán po nacionale liquidaci modifica Es obliga la norma contrato. El desarr por EL consecue	ATRATISTA se compromete ande la ejecución del contrat s, cuando sea necesaria una residente de la contrata del contrata de	a mantener vigent to, en consecuenci modificación, adic ento.  Adas si no se expid FA todos los gaste nicipales, derivad el valor de la cocer sus caracterís cional que se desp es obligaciones y ac esponsabilidad, sir o no genera n	a, se obliga a modificar las ión o suspensión, so pena de en en la forma aquí dispuestos, impuestos, tasas y contrios de la celebración, ejerprima de la garantía única ticas tributarias y dar cumplibrenda de la celebración del etividades acordadas, serán en subordinación y con autora inguna relación laboral	el tier garar e que a. ibucio cució ca y imien pres
DÉCIMA PRIMERA EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL- INDEPENDENCIA Y	que dema señaladas UNIVER NOTA: Il Serán po nacionale liquidacion modifica Es obliga la norma contrato. El desarr por EL consecue UNIVER	TRATISTA se compromete ande la ejecución del contrat s, cuando sea necesaria una rasidad declare incumplimie.  Las garantías no serán aproba or cuenta del CONTRATISTO es, departamentales y mun ón del contrato, así como aciones.  Contratista contratista contratividad tributaria local y nacional del objeto contractual, la contratista contrati	a mantener vigent to, en consecuenci modificación, adicento.  Adas si no se expida f A todos los gaste dicipales, derivade el valor de la cocer sus característiconal que se desponsabilidad, sir o no genera nera el pago de sal	en en la forma aquí dispuestos, impuestos, tasas y contribos de la celebración, ejectoras tributarias y dar cumplimenda de la celebración del estividades acordadas, serán esta subordinación y con autora inguna relación laboral arios, prestaciones sociales,	el tier garar e que a. ibucio cució ca y imien pres
DÉCIMA PRIMERA EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL- INDEPENDENCIA Y	que dema señaladas UNIVER NOTA: Il Serán po nacionale liquidacion modifica Es obliga la norma contrato. El desarr por EL consecue UNIVER emolume	TRATISTA se compromete ande la ejecución del contrat s, cuando sea necesaria una rasidad declare incumplimie.  Las garantías no serán aproba or cuenta del CONTRATISTO es, departamentales y mun ón del contrato, así como aciones.  Contratista contratista contratividad tributaria local y nace collo del objeto contractual, la contratista el presente contrate RSIDAD y por lo tanto no genento diferente al valor estipular	a mantener vigent to, en consecuenci modificación, adicento.  Adas si no se expider for todos los gaste dicipales, derivade el valor de la el valor de la el valor de la esponsabilidad, sir o no genera nuera el pago de sal ado en el presente	en en la forma aquí dispuestos, impuestos, tasas y contribos de la celebración, ejecticas tributarias y dar cumplorenda de la celebración del etividades acordadas, serán el subordinación y con autoringuna relación laboral arios, prestaciones sociales, acontrato.	el tier garar e que aa.  ibució cució ca y imier pres jecut: nomía con ni nir
DÉCIMA PRIMERA EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL- INDEPENDENCIA Y AUTONOMÍA:	que dema señaladas UNIVER NOTA: Il Serán po nacionale liquidacion modifica Es obliga la norma contrato. El desarr por EL consecue UNIVER emolume EL CON	TRATISTA se compromete ande la ejecución del contrat s, cuando sea necesaria una rasidad declare incumplimie.  Las garantías no serán aproba or cuenta del CONTRATISTO es, departamentales y mun ón del contrato, así como ciones.  Contratista contratista contratividad tributaria local y nace contratividad tributaria local y nace contratividad tributaria local y nace contratista contratista contratista contratista contratista contratista contratividad tributaria local y nace contratista contratista contratista contratista contratista contratista contratista contratista contratista contratividad tributaria local y nace contratista contrati	a mantener vigent to, en consecuenci modificación, adic modificación, adic ento.  Adas si no se expid ΓA todos los gaste dicipales, derivade el valor de la  cocer sus caracterís cional que se desp es obligaciones y ac esponsabilidad, sir o no genera n mera el pago de sal ado en el presente por el cumplimie	a, se obliga a modificar las ión o suspensión, so pena de en en la forma aquí dispuestos, impuestos, tasas y contribos de la celebración, ejectricas tributarias y dar cumplicate de la celebración del etividades acordadas, serán en subordinación y con autor inguna relación laboral arios, prestaciones sociales, contrato.	el tiet garar e que aa.  ibució cució ca y imien pres prescon ni nir
EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL-	que dema señaladas UNIVER NOTA: Il Serán po nacionale liquidacion modifica Es obliga la norma contrato. El desarr por EL consecue UNIVER emolume EL CON en la cláu	TRATISTA se compromete ande la ejecución del contrat s, cuando sea necesaria una rasidad declare incumplimie.  Las garantías no serán aproba or cuenta del CONTRATISTO es, departamentales y mun ón del contrato, así como aciones.  Contratista contratista contratividad tributaria local y nace collo del objeto contractual, la contratista el presente contrate RSIDAD y por lo tanto no genento diferente al valor estipular	a mantener vigent to, en consecuenci modificación, adicento.  Adas si no se expida TA todos los gaste dicipales, derivade el valor de la cocer sus característiconal que se desponsabilidad, sir o no genera no mera el pago de sal ado en el presente por el cumplimie rá responsable a si	en en la forma aquí dispuestos, impuestos, tasas y contribos de la celebración, ejectoras tributarias y dar cumplication de la celebración del etividades acordadas, serán en a subordinación y con autoringuna relación laboral arios, prestaciones sociales, contrato.	garar e que  a. iibucio cució ca y iimien pres con ni nin stable iionen

Contrato.



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53

PÁGINA: 78 DE 89

VERSIÓN: 1

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

DÉCIMA TERCERA CLÁUSULA PENAL:	En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, <b>EL CONTRATISTA</b> debe pagar a <b>LA UNIVERSIDAD</b> , a título de indemnización, una suma equivalente al 40% del valor total del contrato.		
DÉCIMA CUARTA	PARÁGRAFO La presente cláusula no impide el cobro total y de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor, es decir, la presente clausula se pacta como tasación anticipada de perjuicios. Este valor puede ser compensado con los montos que LA UNIVERSIDAD adeude al CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del presente contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.		
CAUSALES DE TERMINACIÓN:	El presente Contrato podrá darse por terminado en los siguientes eventos:		
	<ol> <li>Mutuo acuerdo entre las Partes.</li> <li>Cumplimiento del objeto del presente Contrato.</li> <li>De manera unilateral por decisión del Contratante, sin que haya lugar al pago de indemnización.</li> <li>Las dispuestas por le ley aplicable.</li> <li>La no ejecución de lo pactado.</li> </ol>		
	Las Partes aceptan que la terminación del presente Contrato no da lugar a la reclamación de perjuicios cuando la causal de terminación sea cualquiera de las enunciadas en la presente cláusula. Salvo aquellas sumas pendientes de pago a favor del Contratista, por los servicios efectivamente prestados.		
DÉCIMA QUINTA TERMINACIÓN UNILATERAL CON JUSTA	LA UNIVERSIDAD podrá dar por terminado unilateralmente el presente contrato cuando EL CONTRATISTA incurra en alguna de las siguientes causales:		
CAUSA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD:	<ul> <li>a) Cuando EL CONTRATISTA, no diere inicio a la ejecución del contrato, sin perjuicio de las sanciones contractuales a las que haya lugar.</li> <li>b) Cuando del incumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA se deriven consecuencias que hagan imposible o dificulten gravemente la ejecución del contrato, sin perjuicio de las sanciones contractuales a las que haya lugar.</li> <li>c) Cuando EL CONTRATISTA abandone la ejecución del objeto del contrato sin acuerdo o autorización previa y escrita de LA UNIVERSIDAD, sin perjuicio de las sanciones contractuales a las que haya lugar.</li> <li>d) Por las demás causales que señale la ley.</li> </ul>		
	PARÁGRAFO El CONTRATISTA renuncia expresamente a reclamar perjuicios o indemnizaciones con motivo de la terminación unilateral con justa causa del presente contrato o por cualquiera de las causales previstas en la cláusula decima cuarta.		
DÉCIMA SEXTA MULTAS:	En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del <b>CONTRATISTA</b> , éste autoriza expresamente, mediante el presente documento, a <b>LA UNIVERSIDAD</b> para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato, sin que sobrepasen el 10% del valor total del mismo. La liquidación de las multas las efectuará <b>LA UNIVERSIDAD</b> en el certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor del contrato, sin interesar el momento en que se ocasionen, y su cobro se efectuará descontando el valor de las mismas en el pago final.		
	<b>PARÁGRAFO.</b> - En el evento en que no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas en el mes siguiente a su tasación por parte del Contratista, se incluirán en la liquidación efectuada, la cual prestará merito ejecutivo.		
DÉCIMA SÉPTIMA INDEMNIDAD:	El Contratista se obliga a mantener indemne a <b>LA UNIVERSIDAD</b> de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado <b>EL CONTRATISTA</b> mantendrá indemne a <b>LA</b>		



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53

PÁGINA: 79 DE 89

VERSIÓN: 1

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

	UNIVERSIDAD por cualquier obligación de carácter laboral, o relacionadas que se originen	
	en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al Personal,	
	subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del	
DÉCIMA OCTAVA	presente Contrato.	
SOLUCIÓN DE	En caso de existir diferencia entre las partes acerca de la interpretación, ejecución, desarrollo,	
	y terminación del presente contrato, la misma será dirimida por medio de arreglo directo entre	
CONTROVERSIAS:	las partes dentro del cual se levantará acta, si esta se declara fracasada se acudirá a la	
	conciliación extrajudicial de conformidad con las normas legales vigentes, una vez surtida esta	
	etapa si no existe ánimo conciliatorio las partes están legitimadas para acudir a la Jurisdicción competente.	
DÉCIMA NOVENA-	EL CONTRATISTA no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos	
CESIÓN:	derivados del presente contrato sin la autorización previa, expresa y escrita por parte de LA	
CESION.	UNIVERSIDAD.	
VIGÉSIMA	Con la firma de este contrato, <b>EL CONTRATISTA</b> declara bajo la gravedad de juramento	
INHABILIDADES E	que no se halla incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones	
INCOMPATIBILIDADES:	que le impidan contratar con LA UNIVERSIDAD.	
VIGÉSIMA PRIMERA:	En caso de discrepancias entre el presente Contrato y sus anexos, prevalecerá en primer lugar	
INTERPRETACIÓN:	el Contrato y en segundo los anexos.	
	El presente contrato requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes, para su	
VIGÉSIMA SEGUNDA:	ejecución la emisión del respectivo Registro Presupuestal, aprobación de garantías y firma del	
PERFECCIONAMIENTO Y	acta de inicio y para su legalización, la presentación por parte de <b>EL CONTRATISTA</b> de los	
LEGALIZACIÓN:	documentos que le requiera la Universidad.	
	EL CONTRATISTA certifica a LA UNIVERSIDAD que sus recursos no provienen ni se	
VIGÉSIMA TERCERA:	destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades de lavado de dineros	
RIESGO DE LAVADO DE	provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo o	
ACTIVOS	contrabando.	
Y FINANCIACIÓN AL		
TERRORISMO:	EL CONTRATISTA se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que	
	todos sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc., y los recursos de	
	estos, no se encuentren relacionados, provengan, de actividades ilícitas, particularmente de	
	lavado de activos, financiación del terrorismo o contrabando.	
	The state of the s	
	En todo caso, si durante el plazo de vigencia del contrato <b>EL CONTRATISTA</b> , algunos de	
	sus administradores, socios o administradores llegaren a resultar vinculado en una	
	investigación de cualquier tipo (penal, administrativa, etc.) relacionada con actividades ilícitas, lavado de dinero, financiamiento del terrorismo, o contrabando, o fuese incluido en listas de	
	control como las de la ONU, OFAC, etc., <b>LA UNIVERSIDAD</b> tiene el derecho de terminar	
	unilateralmente el contrato sin que por este hecho esté obligado a indemnizar ningún tipo de	
	perjuicio a <b>EL CONTRATISTA</b> y este último libera de cualquier responsabilidad a <b>LA</b>	
	UNIVERSIDAD y cualquier relación que pueda existir con la ocurrencia de estos hechos.	
	errivition y cumquier relacion que pueda existir con la ocurrencia de estos nechos.	
	De la misma forma, EL CONTRATISTA declara que los recursos que incorpora para el	
	mantenimiento de la relación comercial proceden de actividades completamente lícitas. Los	
	recursos que se pretendan incorporar en forma adicional deberán ser informados en forma	
	previa y por escrito certificando a <b>LA UNIVERSIDAD</b> su origen.	
	A su vez <b>EL CONTRATISTA</b> , se compromete a renovar anualmente o en el momento que	
	se le requiera, la información solicitada por LA UNIVERSIDAD en cumplimiento	
	normas sobre prevención de lavado de activos, Financiación del Terrorismo y Contrabando.	
VIGÉSIMA CUARTA:	Las Notificaciones y Comunicaciones serán recibidas por las Partes en las direcciones	
NOTIFICACIONES Y	indicadas en la parte inicial del presente documento.	
COMUNICACIONES:		



CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53
PÁGINA: 80 DE 89
PAGINA. 80 DE 85
VERSIÓN: 1
VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04
VIOLINIE A FAILIN DE. 2010-02-04

VIGÉSIMA QUINTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.	<ul> <li>La Solicitud de oferta N° 031 de 2024</li> <li>La oferta del contratista.</li> <li>Anexos de Especificaciones Técnicas.</li> <li>Todas y cada una de las actas que se produzcan durante la ejecución del contrato.</li> <li>Documentos del contratista sobre Seguridad y Salud en el trabajo acorde a la normatividad vigente</li> </ul>		
Para constancia se firma en San Ju	uan de Pasto, a los () días del mes de xxxxxx de 2024.		
LA UNIVERSIDAD	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx		
EL CONTRATISTA	Representante Legal NIT.		



Código:	
Página: 81 de 64	
Versión:	
Vigente a partir de: 2022 -11-28	

## SECCIÓN VII

### DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

[Si se solicita, el Oferente completará este Formulario de acuerdo con las instruccionesindicadas en corchetes.]

OI SC C( EX "D DI DI	CCHA: [indique la fecha] BJETO DLICITUD DE OFERTA: "OBRAS DE ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y DNSTRUCCIÓN EN SU PRIMERA ETAPA DE LA ESTACIÓN ACUÍCOLA KPERIMENTAL MAR AGRICOLA DENTRO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN JESARROLLO CIENTÍFICO EXPERIMENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA VERSIFICACIÓN DE LA ACUICULTURA MARINA EN LA COSTA PACÍFICA DEL EPARTAMENTO DE NARIÑO BPIN 2018000100016".  D. DE LA OFERTA: 029-2024
A:	
No	osotros, los suscritos, declaramos que:
1.	Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.
2.	Mantenemos el ofrecimiento de nuestra oferta por el mismo término de validez de la misma, establecido por la Universidad de Nariño, en cuarenta y cinco (45) días hábiles contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.
3.	Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará, si no somos el oferente seleccionado.
Fii Of rej	OMBRE DEL OFERENTE rma representante legal del cerente Nombre presentante legal del erente

Fechada el [indique el día] día de [indique el mes] de [indique el año]



Código:	
Página: 82 de 64	
Versión:	
Vigente a partir de: 2022 -11-28	

#### SECCIÓN VIII

#### 1. ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores UNIVERSIDAD DE NARIÑO SAN JUAN DE PASTO

**SOLICITUD N°:** [Incluir número del Proceso de Contratación]

**OBJETO:** [Incluir objeto del Proceso de Contratación]

#### Estimados señores:

En mi calidad de representante legal de "[Nombre del Proponente]" o [Nombre del Proponente-persona natural] en adelante el "Proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

- 1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para firmar el Contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
- En caso de que la oferta le sea adjudicada al Proponente suscribiré el Contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los documentos del proceso.
- 3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en la sección 2, especificaciones técnicas y condiciones generales de la solicitud de oferta.
- 4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación, para regímenes exceptuados del Estatuto General de la Contratación Pública.
- Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto y asumo los Riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en la solicitud de oferta.
- 6. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
- 7. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
- 8. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni estamos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
- 9. En caso de llegar a conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que represento o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este



Código:	
Página: 83 de 64	
Versión:	
Vigente a partir de: 2022 -11-28	

compromiso lo adquirimos con total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).

- 10. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
- 11. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
- 12. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
- 13. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1, numeral 11 Evaluación y Comparación De Las Ofertas.
- 14. Si se adjudica el Contrato me comprometo a constituir las Garantías requeridas dentro del término señalado para ello.
- 15. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
- 16. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del Contrato y el lugar de su ejecución, por lo que no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
- 17. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando en la plataforma destinada por la Universidad de Nariño y el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública, en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.
- 18. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que esta debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
- 19. Garantizo que cuento con el equipo mínimo de trabajo relacionado en la Solicitud de Oferta 031-2024 y, me comprometo a presentar la documentación del personal requerido en el momento que la Universidad de Nariño lo requiera, para su verificación, reconociendo que de no contar con la documentación completa o presentarlo fuera del término otorgado, mi oferta será rechazada.
- 20. Recibiré notificaciones del proceso en:

Persona de contacto			
Dirección y ciudad	[Dirección de la compañía]		
Teléfono	[Teléfono de la compañía]	Celular	[Teléfono de la compañía]
Correo electrónico	[Dirección de correo electrónico de la compañía]		

21. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el la sección IV "Formato de Oferta Económica" en caso de resultar adjudicatario.



Código:
Página: 84 de 64
Versión:
Vigente a partir de: 2022 -11-28

Atentamente,		
Nombre del Proponente		
Nombre del representante legal		
C. C		
Matrícula Profesional		[anexar copia]
Dirección de correo		
Telefax		
Ciudad		
(Fir	ma del Proponente o de su	representante legal)
[NOTA: Para diligencia	r cuando el Proponente o s	u representante legal no sea un Ingeniero]
"De acuerdo con lo expresado en	la Ley 842 de 2003 y debid	lo a que el suscriptor de la presente propuesta no
		[nombres y apellidos] ingeniero con
		de,
avalo la presente propuesta".	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	,
1 1 1		
	1	<del></del>
(Nombre y firma de quien avala	ia propuesta)	



Código:	
Página: 85 de 64	
Versión:	
Vigente a partir de: 2022 -11-28	

# 2. ANEXO ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

recna:				
	lad de Nariño No. 031-2024			
	to to relacionar los contra experiencia:	, en calidad de _ atos ejecutados y re	, y de so gistrados en el Registro Único	olicitud en referencia o de Proponentes para
EXPERI	ENCIA DEL OFERE	ENTE:		
Item	No. Consecutivo RUP	Códigos RUP	Valor del contrato expresado en SMLMV	Entidad contratante
EXPERI	ENCIA ESPECIFICA	A ADICIONAL:	Valor del contrato	Entidad
Item	RUP	Códigos RUP	expresado en SMLMV	contratante
Cordialm	ente,	<u> </u>		
FIRMA				
Nombre:				
NIT o C.	C			
	n:			
	s:			
	ectrónico:			



Código:	
Página: 86 de 64	
Versión:	
Vigente a partir de: 2022 -11-28	

3. ANEXO - INDUSTRIA NACIONAL - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Fecha:				
	s. C <b>RSIDAD DE NARIÑO.</b> n de Pasto.			
SOLIC	TUD DE OFERTA No.: 031 DE 2024.			
El suscrito,, en calidad de representante legal de o El suscrito,, en calidad de persona natural, en adelante el "oferente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.				
1. FR	ENTE A BIENES A RELEVANTES			
	esto bajo la gravedad del juramento que en cas nacionales relevantes establecidos por la Univ			
N°	BIEN NACIONAL RELEVANTE	FECHA DE VIGENCIA	No. PARTIDA ARANCELARIA	% DE PARTICIPACION
1				
2				
El cumplimiento de esta obligación será verificado por la supervisión, durante la ejecución del contrato. A tales efectos, se deberán presentar facturas, órdenes de compras, certificaciones y cualquier otro documento que permita establecer que los bienes empleados para el desarrollo de la obra efectivamente fueron adquiridos a proveedores inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y que fueron obtenidos durante la vigencia del registro de los respectivos bienes.  2. FRENTE A INCORPORACIÓN DE PERSONAL CALIFICADO DE ORIGEN COLOMBIANO				
	sto bajo la gravedad del juramento que, en ca _% del personal calificado de origen colombi		ado, incorporaré a la eje	ecución del contrato un
Por personal nacional calificado se entiende aquel colombiano que requiere de un título universitario otorgado por una institución de educación superior, conforme a la Ley 749 de 2002, para ejercer determinada profesión.				
	olimiento de esta obligación será acreditado d adanía y el título universitario de las personas o o.			
Adicionalmente, el contratista, a partir de la ejecución del contrato, deberá presentar mensualmente una declaración expedida por su representante en la que conste que se mantiene el porcentaje de personal nacional calificado y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por cualquier otra modalidad de ese personal.				

Universidad de Nariño



Código:
Página: 87 de 64
Versión:
Vigente a partir de: 2022 -11-28

Opción (Diligenciar si el proponente es extranjero con derecho a trato nacional o Proponentes Plurales conformados por estos, que manifiesten su voluntad de acogerse a la regla de origen de su país.)

Manifiesto que los servicios ofrecidos para la eventual ejecución del objeto contractual son originarios de [indicar nombre del país de origen de los servicios], país con el que la República de Colombia [indicar si: A) tiene vigente un Acuerdo Comercial, en los términos del Capítulo VI del documento base; B) ha certificado Trato Nacional por reciprocidad; o C) se trata de un país miembro de la Comunidad Andina de Naciones].

A efectos de demostrar el origen de los servicios, me acojo a la regla de origen prevista en [Indicar el instrumento jurídico o comercial en el que se regula la regla de origen del correspondiente país], para lo cual adjunto la siguiente documentación: [Señalar anexos al Formato PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL, requeridos para demostrar el origen de los servicios en el correspondiente país].

NOMBRE:	
FIRMA:	
NIT O C.C: _	
CIUDAD:	



Código:	
Página: 88 de 64	
Versión:	
Vigente a partir de: 2022 -11-28	

b) ANEXO - INDUSTRIA NACIONAL - INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS

SERVICIOS EATRANJEROS	
Fecha:	
Señores. UNIVERSIDAD DE NARIÑO. San Juan de Pasto.	
SOLICITUD DE OFERTA No.: 031 DE 2024.	
El suscrito,, en calidad suscrito,, en calidad d ofrecimiento para contratar durante el proyecto personal de orige	e persona natural, en adelante el "oferente", presento
Manifiesto bajo la gravedad del juramento que, en caso de resulta del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y p	
El cumplimiento de esta obligación será acreditado durante la eje documentos previstos en el literal APOYO A LA INDUST Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar con la ejecución expedida por su representante legal en la que conste que se profesional colombiano y adjuntar el soporte de la vinculación la	RIA NACIONAL de la presente solicitud de oferta. del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración mantiene el porcentaje de personal técnico, operativo y
NOMBRE:	
FIRMA:	
NIT O C.C:	
DIRECCION:	
TELEFONO:	
CIUDAD:	



Código:	
Página: 89 de 64	
Versión:	
Vigente a partir de: 2022 -11-28	

			vigorito a partir doi 2022	
c) VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, (Criterio de asignación de puntaje)				
Señores				
UNIVERSIDA	D DE NARIÑO			
SAN JUAN DE	PASTO			
SOLICITUD N	N°: [Incluir número del Proceso de Contr	ratación]		
OBJETO: [Incluir objeto del Proceso de Contratación] Estimados señores:				
El suscrito [Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT] certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:				
Númer	ro total de trabajadores vinculados a	Número de personas	_	
	la planta de personal	la planta d	e personal	
[El Proponente para acreditar el número de personas con discapacidad en su planta de personal, tendrá que aportar el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.]  En constancia, se firma en, a los días del mes de de 20				
[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]				